DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 14 de Agosto de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20312

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SUMARIO

Ministerio de Educación y Cultura

1

Resolución 1.310|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Fundación Pablo de Tarso".

2

Resolución 1.311|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Barrio Obrero".

3

Resolución 1.312|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Liga de Fútbol de Sarandí del Yi".

4

Resolución 1.313|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Club Social y Cultural "Los Charrúas".

5

Resolución 1.314|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Ciencia Cristiana, Montevideo".

6

Resolución 1.315|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Rampla Juniors Fútbol Club, Durazno".

7

Resolución 1.316|978. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por "Olimpia Fútbol Club".

8

Resolución 1.317|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Uruguay Foot-ball Club de Bellaco".

9

Resolución 1.318|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Fomento Vecinal del Pueblo Ferrocarril y Adyacencias".

10

Resolución 1.319|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Médica Regional".

11

Resolución 1.320|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Valdense Moto Club".

12

Resolución 1.321|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asistencial Médica Departamental de Maldonado".

13

Resolución 1.322|978. — Se prorroga la intervención en la asociación civil "Sociedad de Fomento de Treinta y Tres".

14

Resolución 1.323|978. — Se dispone la intervención de la asociación civil "Instituto Mutualista Modelo".

15

Resolución 1.324|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Nacional de Fibroscopía Gastroenterológica".

16

Resolución 1.325|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Rotary Club de Las Piedras, Miembro del Rotary Internacional".

17

Resolución 1.326|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Técnico de Aeromodelismo".

18

Resolución 1.327|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo COPSA".

19

Resolución 1.328|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Gerontológica del Uruguay".

20

Resolución 1.329|978. — Se efectúan promociones en el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 1.310/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Fundación Pablo de Tarso".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Fundación Pablo de Tarso" con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Fundación Pablo de Tarso" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

2

Resolución 1.311/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Barrio Obrero".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Barrio Obrero" con sede en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313|973, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 9 de agosto de 1978.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Barrio Obrero" con sede en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

3

Resolución 1.312/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Liga de Fútbol de Sarandí del Yi.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Liga de Fútbol de Sarandí del Yi" con sede en la ciudad de Sarandí del Yi (Departamento de Durazno) presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada 'Liga de Fútbol de Sarandí del Yi" con sede en la ciudad de Sarandí del Yi (Departamento de Durazno) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

4

Resolución 1.313/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Club Social y Cultural "Los Charrúas".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada Club Social y Cultural "Los Charrúas" con sede en

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 9 de agosto de 1978.

esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y oído al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Social y Cultural "Los Charrúas" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la Institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

5

Resolución 1.314/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Ciencia Cristiana, Montevideo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Sociedad de Ciencia Cristiana, Montevideo" con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio, y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo, 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Sociedad de Ciencia Crisitana, Montevideo" con sede en ésta Ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la Institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de agosto de 1978.

6

Resolución 1.315/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Rampla Juniors Fútbol Club, Durazno".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Rampla Juniors Fútbol Club, Durazno" con sede en la Ciudad de Durazno (Departamento de Durazno) presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Rampla Juniors Fútbol Club Durazno" con sede en la Ciudad de Durazno (Departamento de Durazno) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

7

Resolución 1.316/978. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por "Olimpia Fútbol Club"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: la gestión sobre reforma de estatutos formulada por "Olimpia Fútbol Club" con sede en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de mayo de 1966.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el "Olimpia Fútbol Club" con sede en la Segunda Sección Judicial del Departamento

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 9 de agosto de 1978.

de San José continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1966, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicita, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

8

Resolución 1.317/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Uruguay Foot-ball Club de Bellaco".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Uruguay Foot-ball Club de Bellaco" con sede en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Uruguay Foot-ball Club de Bellaco" con sede en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

9

Resolución 1.318/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Fomento Vecinal del Pueblo Ferrocarril y Adyacencias".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Asociación de Fomento Vecinal del Pueblo Ferrocarril y Adyacencias" con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Fomento Vecinal del Pueblo Ferrocarril y Adyacencias" con sede en esta Ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 9 de agosto de 1978.

10

Resolución 1.319/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Médica Regional".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Médica Regional" con sede en la Ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones) presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y del Ministerio de Salud Pública; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Médica Regional" con sede en la Ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de agosto de 1978.

11

Resolución 1.320/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Valdense Moto Club"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Valdense Moto Club" con sede en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Valdense Moto Club" con sede en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

12

Resolución 1.321/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asistencial Médica Departamental de Maldonado".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asistencial Médica Departamental de Maldonado" con sede en el Departamento de Maldonado, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y al Ministerio de Salud Pública, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asistencial Médica Departamental de Maldonado" con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Comuníquese a los representantes legales a los efectos dispuestos en el decreto - ley 10.384 de 13 de febrero de 1943 y decreto reglamentario 406|969 de 19 de agosto de 1969 (artículo 12 y siguientes) publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 9 de agosto de 1978.

13

Resolución 1.322/978. — Se prorroga la intervención en la asociación civil "Sociedad de Fomento de Treinta y Tres".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: la nota presentada por la Intervención de la asociación civil "Sociedad de Fomento de Treinta y Tres", solicitando una prórroga del plazo de un año concedido por la resolución del Poder Ejecutivo de 26 de julio de 1977, para el cumplimiento de sus cometidos.

Resultando: dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que en el mes de noviembre próximo la institución mencionada realizará la exposición y concurso nacional y departamental de Reproductores Bovinos, Ovinos, Equinos y Suinos, debiendo además someterse a consideración de la Asamblea Social el proyecto de estatutos para su aprobación.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y a lo establecido en el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Prorrógase la intervención en la asociación civil "Sociedad de Fomento de Treinta y Tres", dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de julio de 1977, hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a los señores Interventores a sus efectos. — DARRACQ.

14

Resolución 1.323/978. — Se dispone la intervención de la asociación civil "Instituto Mutualista Modelo"

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de julio de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a las denuncias presentadas contra la asociación civil "Instituto Mutualista Modelo" con sede en esta Ciudad, cuya personería jurídica fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 1962 y ratificada por la de 5 de julio de 1966.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de agosto de 1978.

Resultando: se han comprobado serias irregularidades en el funcionamiento de la asociación tanto desde el punto institucional, como financiero, situación que se agrava por tratarse de una entidad cuyo objeto es la prestación de asistencia médica.

Considerando: que en mérito a lo expuesto corresponde intervenir la mencionada asociación a fin de normalizar su funcionamiento designando a esos efectos un representante del Ministerio de Educación y Cultura quien actuará en coordinación con el Ministerio de Salud Pública a través de su División Técnica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y el Ministerio de Salud Pública y a lo dispuesto en el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura y el Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVEN:

1.o Dispónese la intervención de la asociación civil "Instituto Mutualista Modelo" con sede en esta Ciudad cuya personería jurídica fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 1962 y ratificada por la de 5 de julio de 1966.

2.o Desígnase Interventor con las más amplias facultades al Inspector General de Servicios del Ministerio de Educación y Cultura señor Juan Enrique Gamio Cia, quién actuará en coordinación con el Ministerio de Salud Pública a través de su División Técnica.

3.o El Interventor designado dispondrá de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días para el cumplimiento de su cometido.

4.o Comuníquese, publíquese y pase al señor Interventor con copia autenticada de la resolución. — DARRACQ. ANTONIO CAÑELLAS.

15

Resolución 1.324/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Nacional de Fibroscopía Gastroenterológica".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de julio de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Nacional de Fibroscopía Gastroenterológica", con sede en esta Ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Nacional de Fibroscopía Gastroenterológica" con sede en esta Ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la Institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

16

Resolución 1.325/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Rotary Club de Las Piedras, Miembro del Rotary Internacional".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de julio de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Rotary Club de Las Piedras, Miembro del Rotary Internacional", con sede en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Rotary Club de Las Piedras, Miembro del Rotary Internacional" con sede en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

17

Resolución 1.326/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Técnico de Aeromodelismo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de julio de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Técnico de Aeromodelismo" (CTA) con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Técnico de Aeromodelismo" (CTA) con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

18

Resolución 1.327/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo COPSA".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de julio de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo COPSA" con sede en la ciudad de Pando Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo COPSA" con sede en la ciudad de Pando Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

19

Resolución 1.328/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Gerontológica del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de julio de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Gerontológica del Uruguay" con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Gerontológica del Uruguay" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

20

Resolución 1.329/978. — Se efectúan promociones en el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de julio de 1978

Visto: lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley 14.755 de 5 de enero de 1978 que dispone que los Organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, deberán efectuar las respectivas promociones en los Escalafones Civiles, antes del 31 de marzo de 1978.

Resultando: que el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales ha efectuado las calificaciones correspondientes al año 1977 de acuerdo a lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973 de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desígnase por ascensos para ocupar los cargos que se indican del Programa 1.10 Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales a los siguientes funcionarios.

Para un cargo de Oficial 2.o Código Ab - Grado 4 a la Sra. Beatriz Buela de Souto, actual Oficial 3.o Código Ab - Grado 4.

Para un cargo de Oficial 3.o Código Ab - Grado 4 a la Sta. Alba Ardao, actual Oficial 4.o - Código Ab - Grado 3.

Para un cargo de Oficial 4.o Código Ab - Grado 3 a la Srta. Agueda Barreto, actual Auxiliar 1.o Código Ab - Grado 3.

Para un cargo de Oficial 4.o Código Ab - Grado 3 al Sr. Justino Obispo, actual Auxiliar 3.o Código Ab - Grado 2.

2.o Establécese que las presentes promociones tendrán vigencia a partir del 30 de marzo de 1978.

3.o Dispónese que las personas ascendidas, deberán presentar dentro de los seis meses, a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática en la Dirección del Organismo, quien dará cuenta de lo actuado al Ministerio de Educación y Cultura, vencido el plazo fijado.

4.o Comuníquese al Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, Contaduría General de la Nación, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura; pase al Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales para que se proceda a notificar a las personas ascendidas y en especial de lo dispuesto en el numeral anterior; cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y Cultura para su archivo. — DARRACQ.

SEPARATAS

N.o	Título	Precio
N.o 1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Incorporación de inmuebles. Leyes 14.261 y 14.262	N$ 0.45
" 2	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1973. — Ley 14.252	" 0.45
" 3	ESTATUTO TIPO. — Modificación del texto destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Resolución 1.313|973. — 3.a Edición	" 0.70
" 4	ORGANISMOS ESTATALES. — Aplicación de normas contenidas en el proyecto de ley adjunto al decreto 104|968 sobre Contabilidad y Administración Financiera	" 0.40
" 5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Disposiciones Ley 14.178. — 2.a Edición	" 0.95
" 6	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 2.a Edición	" 0.70
" 7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición	" 0.70
" 8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Su creación. Ley 14.312	" 1.08
" 9	IMPUESTO A LAS RENTAS. — De Industria y Comercio. Decreto 52|975. — 2.a Edición	" 0.55
" 10	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 114|975. — (Agotada)	
" 11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Régimen Punitivo. Decreto 16.779. — (Agotada).	
" 12	ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — De la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — (Agotada).	
" 13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de Normas y Contralor del Sistema Financiero	" 0.60
" 14	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Montevideo. — Decreto 16.797	" 2.42
" 15	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas generales de actuación administrativa Decretos 575|966, 640|975 y 641|975	" 1.50
" 16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios. Decreto 1.370	" 1.40
" 17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación. Resolución 199|975	" 0.53
" 18	ARRENDAMIENTOS RURALES. — Nuevo Régimen. Ley 14.384	" 0.75
" 19	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Recaudación y contralor por la Dirección General Impositiva. Decreto 411|975. — (Agotada).	
" 20	CHEQUES. — Normas para su aplicación. Ley 14.412 (3.a Edición)	" 0.70
" 21	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1974. Ley 14.416	" 0.70
" 22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Creación de la Administración. Ley 14.407 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. — Nuevo régimen de aportes sociales. Ley 14.411 (2.a Edición)	" 0.90
" 23	REGLAMENTACION DE LA LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739|975	" 0.70
" 24	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Reglamento Orgánico. Decreto 758|975	" 0.40
" 25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendición de Cuentas Ejercicio año 1974 y modificaciones presupuestales de los ejercicios años 1975 y 1976 — (Agotada).	
" 26	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Nuevo texto. Decreto 996|975. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Nuevo sistema de pagos. Decreto 999|975	" 1.76
" 27	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 83|976	" 0.98
" 28	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Canelones	" 1.80
" 29	RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. — Ejercicio 1975. Ley 14.550	" 3.10
" 30	ARRENDAMIENTOS DESTINADOS A CASA - HABITACION. — Ley N.o 14.618	" 0.65
" 31	BALANCES TIPOS A QUE DEBERAN AJUSTARSE LAS SOCIEDADES ANONIMAS. Decreto 827|976	" 0.30
" 32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental	" 0.99
" 33	REGISTROS DE VEHIVULOS AUTOMOTORES. — Decreto 143|977	" 0.38
" 34	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones presupuestales Ejercicio 1977	" 1.70

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 14 de Agosto de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20312

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES. EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE PATRONE CAÑA (V. 406|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14347 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GIMENEZ de SOUTO (V|444|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 14322 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BRUNO RUETALO ARTEGA (V|356-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14337 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDEMONTE (V. 312|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14113 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARQUET (V|446|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14184 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE SOSA SILVERA de MACIEL y de JUAN ROSAS MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13924 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DREXLER GRESCHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13877 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUJAN SOSA (V. 300|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13818 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAURA FAGUNDEZ de FLORES y de BOLIVAR FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13817 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIVADO o BIVADO, (V. 336| 978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13608 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBATI CASTRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, emplazándose al señor Samuel Robati Landa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 13640 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE ANTONIO YORIO o IORIO (E-386| 1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14306 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERRER PEREZ (E. 594|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13874 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PEREIRA SILVA. (E. 474|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1978. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13989 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MENDEZ CAZENAVE (E. 638|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14084 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA UNGERFELD BONES de HOROWITZ (E. 362|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13787 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO FROILAN SOSA (Ficha E. 240|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13722 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o MARIA GREGORIO PAREDES o PAREDES CASTILLO (E. 522|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 13814 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SABINA MICHELINI MACCIO de CARY (E. 514|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13811 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUIS DELUCCHI VALENTE, (E. 584| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13511 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA REIG VILA (S|190|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14433 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE JESUS DE JESUS (S|184|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14304 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOLE PONS (S|252|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 1.o de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14095 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TECHERA (S. 258|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13994 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SPOSITO de LEVA o DILEVA, (S. 244|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13993 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO TIMOTEO MELITON OLIVERAS (S. 240|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13991 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GALUSSO RICO (S|236|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13959 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GRAUERT LLOPART (S. 220|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13864 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GIANOLA MARTINEZ (S-266|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

...entro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13790 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ESTANISLAO CABRERA DELGADO (S. 404|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13788 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERLOTTI (S|254|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12045 Jl.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA LORENZO (S. 630|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14360 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEBENEDETTI AVELINO (Ficha S. 810|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14361 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VILARRUVI AMANDOLA de COSTA (S|708|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14305 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GOMEZ VIGNOLI, (Ficha S. 632|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14241 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO RAMON CASAS o RAMON CASAS GARCIA (S. 730|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14120 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO DEL FORNO LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14183 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA LENZ de LAGO, (S. 766|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14003 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES IGLESIAS de VAZQUEZ, (S. 824|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14004 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA VICO de CHARBONIER y LUIS VICO PIZZARRO, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatory, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13958 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO HORTENSIO BARBOT ROMERO (S. 134|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 16 de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13873 Ag.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU JORGE BERTOLA CHIAPPE (S. 830|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13876 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BLENGIO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13813 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSALIA TEJERA de CARDILLO, de CARLOS CARDILLO y de CECILIA DEL MONTE TEJERA de CARDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13820 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERIA GARCIA ZORRON de da SILVEIRA (Ficha S. 54|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13723 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA IBARGOYEN de MARRERO, (D. 650|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13605 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTANISLADA DIAZ BARRETO de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13569 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GUILLEN PASTORIN, (512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13509 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza y por resolución N.o 2.182 dictada el 8 de marzo de 1978, en autos caratulados: AGOB KECHICHAGLOUIAN "Yacencia" (Ficha S. 34|978), se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Agob Kechichaglouian Markarian, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 6413 Ab.27-v.my.11. Jn.5-v.jn.16. Ag|2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA ELENA LANZA de BELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14344 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO ALVEAR FERNANDEZ BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14363 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL DOBRITOS o DO BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en Montevideo, 26 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14233 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANRIQUE BARTOLOME ANOLLES o ANNOLLES EGANA o MANRIQUE ANOLLES o ANNOLLES EGANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14177 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO HECTOR GALLERO SACHETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13794 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AIDA PALERMO INTROINI y CARLOS MARIA RICHIERI JAURRECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13847 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARZENO de NAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13848 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO ROMEO RISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13609 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA MAMARIÑOS SOLSONA o LIA MAGARIÑOS de RODRIGUEZ GROLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuario Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13215 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CLOTILDE BAYBUENA (Ficha 326|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14350 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VIGO GOMEZ (Ficha 456|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14364 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL ROBAYNA o ROBAINA de RISSO y PEDRO RISSO RAGAZZO (438|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14244 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BONILLA VOLPE, (Ficha S. 656|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14234 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VILARIÑO GARCIA (ficha 810|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14336 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ERES de TEJERA (S. 178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 9904 Jn.8-v.jn.22. Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TARDIO (Ficha 422.978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14116 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura la sucesión de DELIA MARTINEZ CATALINA (Ficha 442|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14072 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO JOSE ALVAREZ CAMPOS (Ficha 440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13996 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA BARREIRO MOGLIA, o BARREIRO o BARREIRO de DARTAYETE (358|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13981 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUA AGUADO (Ficha 420|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13724 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHEVERRY de FRANZONI, (Ficha 430|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13618 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COUSILLAS ESTRAMIL, (Ficha 386|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13611 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIBILS RODRIGUEZ, (Ficha 230|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13606 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDO o IRIMINDO ALEN MIGUELEZ (S.|432|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13598 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ALMADA (A|186|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14303 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR TECHERA, (A. 256.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14148 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LAGUNA de SANTOS, (A. 236|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14147 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA o MARIA MANUELA IRMA TAIN SOTO de GONZALEZ (Ficha A. 240|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13965 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES CARRASCO CAMBRE (Ficha A. 262|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13840 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO AMABILIO FERNANDEZ (F. A. 502|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13549 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERRON SCAPPA o SCAPA, (Ficha A|280 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13610 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARDOZO, (A. 234|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13603 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS REVETRIA MAYA (A|194-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13572 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ORFILIO SERE o SERE CASTILLO (F-460|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14399 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTO QUIROGA ALEGRE (F. 456|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13920 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DUILIO CASTAGNA IVEZ o IVES (F. 510|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13922 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO RODRIGUEZ (F. 436|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13865 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIA HAYDEE ONETTO MASCETTI o MAZETTI (F. 326|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13900 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GILBERTO GIMENEZ MERLI (F. 512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13910 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAZZONE PITTAMIGLIO (F.-336|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13571 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DURANTE VANNATTA o BANNATTA, (F. 478,978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13512 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMIRO ORTIZ ODIZZIO (ficha 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 15 de 1978. — M.a Rosa del Rosario de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13503 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URRUTI VAQUERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 10820 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFREDO CAMBAS ESCOBAR (F. 306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13032 Jl.26-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVEZ ALVEZ (F. A. 490|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14330 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELMO HILARIO OJERO CABRAL, (F. A. 32|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14117 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES ARCE CURBELO de BORDENAVE (F. A. 270|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14071 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUCIA MICELLI o MICELI SANTULLO de SANTULLO (F. A. 88|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 13948 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO GARCIA GONZALEZ (F. A. 250|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13887 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA LABACA SUAREZ y ELSA LABACA SUAREZ (F. A. 664|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13844 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] 216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13856 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NICOLAYDES de COSARIS (F. A. 240|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13652 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO TANCO COTABARREN, (F. A. 172|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13612 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO WOLF FRIEDBERG SILBER (F. A. 260|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13573 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER PINTOS PEREZ de CURBELO (F. A. 254|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13593 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ y ANDREA VILLALBA ROJAS de FERNANDEZ, (F. A. 266|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13513 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE MOISES PERAZA o PERAZZA CARDOZO (V. 759|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14346 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FANTASIA VIRHUEZ o VIRHUEZ CRISTOBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14182 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA COLLAZO de GARRETANO, (V. 779|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13995 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RIZZO o RIZZO GAIERO de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13816 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RIVERON o RIVERON BASERGA (V|627|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13919 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL COLLAZO DUBADO o COLLAZZO ADOBATTO (V|789|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13925 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA CRESPO GOLAN o CRESPO GOLAN de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13926 Ag.7-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTANISLAO TARIFE ALFONSO, (V. 583|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Delfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13628 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANGEL TRILLO SILVA (V|625-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13574 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA PETRONA LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ de GOICOECHEA, (V. 725|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13541 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ARTURO SUAREZ MACHADO (E. 837|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14343 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FELIPE MENDIZABAL IRRAZABAL (E. 841|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14342 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LOPEZ o MANUEL MARIA LOPEZ FERNANDEZ y SATURNINA o SATURNA TAIBO FACAL de LOPEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 14232 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA FILOMENA ZUBIRIA de PARGUIÑA, (E. 819|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14242 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION DIPIETRO o DI PIETRO de GENER (E. 705|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13816 Ag.10-v.ag 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BUONO de SERTAJE, (E. 793|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13988 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA o MARIA MARTIN ZAPIRAIN, (E. 699|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14005 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BONIFACIO FURTADO (E. 785|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13923 Ag.7-v.ag 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MENENT de SENA (E. 745|deschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13863 Ag.7-v.ag.18

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FRAIZ ULLA, (E. 769|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13781 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN HECTOR DE LEON SICCO (E. 939|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13786 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ABELENDA MORASSO (E. 797|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13810 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANTONELLI MAGNONES, (E. 789|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13648 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALAVERRY ISLAS (Ficha E. 255|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13421 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELUVINA VIDAL LAPUENTE de CUROTTO (S|177|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14435 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA LEDO LOPEZ (S|191-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14307 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JOSEFINA JUSTINO de MONDILLO (S|271|1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14301 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MACHADO (S|245|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14300 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA PEREIRA de FERNANDEZ, (S. 147|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13992 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA DIAZ de RACHETTI, (S. 179|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13990 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA NOTTHOFF de MOLSTAD (S. 197|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14056 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO KLOSANOV (S|235|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14105 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA ANTONIA MARIA DOLORES GIANELLI MARTIN de MILLER o MARIA DOLORES GIANELLI MARTIN de MILLER o LOLA GIANELLI MARTIN de MILLER (S. 227|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13784 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOMMA SAROLDI (S. 251|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13793 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PIÑEYRUA WINTERHALTER (S. 163|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13792 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALFREDO MAGNONE BARINDELLI (S. 181|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13791 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ICILIA AMELIA FERRARI BIUMI (S. 239|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13789 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEÑAGARICANO CHIAPPORI, (S. 199|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13627 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATTEI SBARBERI (S|43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13592 Ag.2-vset.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA SUMEGH LAMOVSKY (S|167 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12775 Jl.4-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO CASTRO. (S. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12553 Jl.21-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA (S. 203|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12985 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA SILVEIRA MACHADO de FOUCAULT (S. 589|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14345 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DAVID WEISS YANOWER o YANOVER (S. 1.183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14362 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PEÑAGARICANO CHIAPPORI (S.791|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 14302 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNO ALVAREZ COITIÑO y TERESA ALVAREZ BALCON, (S. 701 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dercehos. — Montevideo 16 de junio de 1973. — M'guel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14119 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENARDINO BELLON MOURENTE, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1973. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14219 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ de MORAN (415|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13918 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ROMERO SUAREZ (S. 123|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13973 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FILIPPI SUCCO (S. 399|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13866 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BERKES BEKO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13878 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAMPOPIANO GOBBY de SOWERBY (S. 1.027|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13875 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GASTON BONNAFON BETBEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13812 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA STRENG o ANA REGINA TEODORA KINGSCOURTS o KINGS-COURTS de RAST, (S. 1.059|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13639 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA EMA CACERES de FARINA, (D 713|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13604 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARCOS DIAZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39 00 10|pub. 13318 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión di OMAR LEOPOLDO BERRUTTI NOVARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978 —
1) N$ 39.00 10|pub. 13570 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOVI de D'OTTONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13599 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ABEL VIÑA ACOSTA, (S. 1.035|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13508 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA STEMPHELET TORRES de CARAMELLA, (S. 845|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13510 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN FERDINAND THUR o THUER (ficha 513|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13493 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER CARBONE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14115 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL da ROCHA o DA ROCHA ALVES o ALVEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14178 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ANGEL SACCHI MALNATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13927 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALIA CARMEN CRESCIO o DALIA CARMEN ENRIQUETA CRESCIO REBOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 13362 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR ARMANDO TORTORELLA ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978 — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 80.00 10|pub. 13978 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al pú-

blico la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAREJA GUANI de REGULES o MARIA ENRIQUETA PAULINA PAREJA GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13929 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMASA DELMIRA FROCHAM de ROSAS, LAURO ALCIDES MARAUDA FROCHAM y LIRIA de SOUZA FROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monte- Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13785 Ag.4-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO o VERGILIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13806 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RIVERA o FRANCISCO o RIVERA FRANCISCO CARBONE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuario Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13626 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGO o RODRIGO BERNARDINO SANCHEZ o SANCHEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13514 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA NUÑEZ UMPIERREZ o NUÑEZ de NIEVES o NUÑEZ UMPIERREZ de NIEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13227 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIX AGOSTINELLI OLGIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12711 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO VERA BRUZZONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1977 — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub 10722 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JUAN RODRIGUEZ AROSTEGUI o AROZTEGUI (Ficha 527|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14349 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELENA ROSA o ROSAS RIERA (ficha 411|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14321 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PURA MARENALES TEJERA ficha 143|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14331 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CABEZA CACHEIRO, (Ficha 543|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14245 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ELENA LACUEVA o LACUEVA CASTRO o LACUEVA de CASTRO, (525|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14247 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ELISEO SIEDEMBURG o SIEDEMBURG MOURIÑO (ficha 233|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14339 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PEREIRA QUEIROLO (Ficha 205|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14150 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA MUIÑO (Ficha 505|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14122 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL SOCORRO PEREZ o PEREZ GARCIA y AURELIA GARCIA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14212 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES MARTINEZ (Ficha 197|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14217 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CINQUEGRANA de TATE (Ficha 541|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14218 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA AVALLONE de ETCHEGARAY, (Ficha 513|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14006 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TOMMASINO o TOMMASINO de GREGORIO, (Ficha 489|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13868 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA GALLO de CUELLO (S. 483|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13725 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CANTUARIENSE o CANTUARIENSE GARCIA SOSA, (S. 217|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio, de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13726 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de LUISA CELIA MACAYA o MACAYA VILA, (Ficha 155|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13629 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ARCANGEL CHINELLI o CINELLI BAYARDO o BALLARDO (F. A. 217 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14434 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUTTA EDITH o EDITH JUTTA LEVY STERNBERG citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14243 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FELDMAN MAYER (Ficha A. 189|978), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14067 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ELBIO PINTOS DIACARINO, (Ficha A. 185|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 13613 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CICCONE, (F. A. 627|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13867 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LUPINACCI de D'ANDREA (A. 313bis|1975), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13802 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PREZIOSI ROLLA o ROLA, (A|175|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13714 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PASCALE LANGONE de PASCALE (ficha A|169bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13557 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR LEO AMADORI, (A. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12970 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA DI LORENZO CHALAR, (F. 277|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14275 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO RODRIGUEZ, (F. 111|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14146 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANA MARCOFF de STOLAROFF, (F. 403|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14114 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAFAELBOOK DOMINGUEZ (Ficha 663|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14191 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARANZAZU o ARANZASU OCAMPO MORA o de MORA. (F. 215|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13607 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PINTO TAROCO (F.671|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13974 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALBA, (Ficha 633|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13602 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARIA VALDEZ FUENTES (F.-651|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13556 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO REY ALVAREZ, (F. 667|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13539 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZANON de DIDONE, (F. 167|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13504 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN ORDOÑEZ, MARIA JOSEFA o JOSEFA ARAGON o ALAGON de CALBO o CALVO, LUIS CALBO o CALVO, MARIA ANTONIA o ANTONIA CALBO o CALVO, SARA GARCIA de CALBO o CALVO, PAULA ESMERALDA o ESMERALDA CALBO, (F. 397|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 195.00 30|pub. 10252 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL BAUMGARTNER ETCHEMENDIGARAY (F. A. 229|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14348 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA LEIS POSE (F. A. 281|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14298 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL RUEDA PAZO (F. A. 297|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14295 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO AUGUSTO ARP SCHNOOR (F. A. 289|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14340 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO BENTANCUR LALINDE, (F. A. 195|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14149 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO VILA RIVAS o RIBAS (F. A. 273|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14118 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARMENDIA (F. A. 275|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14187 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIA o ELBIA HODEL (F. A. 261|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14070 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ MORALES (A-581|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 23 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13921 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISE PETSCHEK de KATZ, (F. A. 277|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13879 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACK PINTO MANN (F.A. 121|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13782 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR JACINTO CARMONA FERNANDEZ (F. A. 111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguineti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13795 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIO MUSSETTI MARTINEZ (F. A. 241|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13422 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

GUILLERMO GONSALVES VIERA o VIEIRA (F. A. 251|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13562 Ag.2-v.ag.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERUNDINO o SECUNDINO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14372 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ABDON MONTOSSI o MONTOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14023 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEMOS o LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14022. Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDA ESCOBAR de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballesteros. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14021 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRELINO BUENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de julio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14020 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL ACEVEDO FAGUNDEZ ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13897 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de las sucesiones de don RODRIGO MORAES y de doña RAMONA ANTOLINA PEREIRA de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13750 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDO ALVAREZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13643 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORALTINA RODRIGUEZ o FLORALTINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de julio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13518 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GODOY de PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión 19 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14024 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DE LA PEÑA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 16 de junio de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14025 Ag.8-v.ag.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PUGA de VEGLIO, (Ficha Civil V. 91|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14251 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RINDALECIA CIGLIUTTI o CILIUTTI de RIVERO, (Ficha Civil V. 104|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14250 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CAMARIA LUISA CABRERA RIVERA de CABRERA, (Ficha Civil V. 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14249 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO FRANQUI NOYA MARTINEZ, (Ficha Civil V. 123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14248 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARRERA ALFARO WALDEMAR (Ficha Civil V|33|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 3 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13466 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR PEREZ CABRERA (ficha civil V|116|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13951 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEZFORA VIERA o TELESFORA VIERA (Ficha Civil 334|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 13426 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUARNIERI LANDARTE (Ficha Civil V. 66|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Caneloens, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13427 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ABELINA PEREZ de BERRIEL (Ficha Civil V. 71|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 13428 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAMON LUZARDO BIRRIEL (Ficha Civil 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13429 Ag.1 o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA REYES GARCIA de ACEVEDO (Ficha Civil V. 105|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13430 Ag. 1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDEZ HERNANDEZ de GIRIBALDI (Ficha Civil V. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 177.00 30|pub. 10627 Jn 15-v.Jn.30. Jl.21-v.ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOGAO (Ficha V. N.o 100|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13716 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO COPPOLA FIRULLO (Ficha V. N o 195|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13544 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. N.o 170|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 13545 Ag.2 v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO ROCHA (ficha V|N.o 193|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13543 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BALDION REYES "Sucesión", (Ficha 181|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 14063 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO RIZZO "Sucesión", (Ficha 93|V|978); citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 14064 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CONRADO VICENTE MACIAS, "Sucesión", (Ficha 24|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 9 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 14065 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA DELGADO GARCIA de GUILLEN "Sucesión", (Ficha 178|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 14066 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLETO RODOLFO PELLEGRINI PION y JUANA MARIA COLASSO ACCAME de PELLEGRINI, "Sucesiones", (Ficha V. 181|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 14062 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DUARTE MARTINEZ (Ficha V. 98|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 13414 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA JOSE BONIFACINO (Ficha V. 126|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 13415 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SPINELLI (Ficha V. 144|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 5 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 13416 Ag.1.o-v.ag.14

CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DA SILVA BRAGA de de SOUZA MARIA o MARIA DA SILVA BRAGA DA SILVEIRA de DE SOUZA, "Sucesión", (Ficha Nº 304|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de julio de 1978. — Esc. Margarita Laborido. Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 13433 Ag.1º-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CUÑA (F. 186|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 13472 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO ROLDAN, (Ficha Nº 225|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 13434 Ag.1º-v.ag.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO CETTL EUGSTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 14262 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CAMACHO o JUSTINO CAMACHO ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 14263 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIA BELTRAN o BELTRAMMI MARTEGANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 14264 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ o JUAN SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 14265 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA LIMA GATICA de ALZA, (Ficha C. 268|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 14038 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ROSA ROVETTA de ROVETTA, (Ficha C. 267|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo. 21 de julio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 14039 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN ROQUE PEREYRA o ROQUE PEREYRA, (Ficha C. 258|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 14037 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FACUNDO ITURBURUA CORDOBA o CORDOVA, (Ficha C. 260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 14036 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DIAZ, (Ficha C. N.o 148 Año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 13522 Ag.2-v.ag.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DOROTEO o DONATO JACINTO o DOROTEO JASINTO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de julio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 14017 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO TELLERIA o TELLERIA PORCAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 14042 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL ISIDORO CAPRA y JORGELINA FRANCO o FRANCO de CARNICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 13633 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO JORGE FERREIRA o FERREIRA GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 13505. Ag.2-v.ag.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO JUSTINO o VICTORIANO VILLAGRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 14112 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MAXIMO FREDES RODRIGUEZ o FREDES; citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 25 de julio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 14158 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL BARRERA ZABALA o BARRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 26 de julio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14156 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, 26 de marzo de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 14157 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ROSA BERMUDEZ o BERMUDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 30 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13489 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO CABALLERO OCAMPO o CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 30 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13490 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ELISEO o ELISEO FELIPE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se Habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 28 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13491 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA ANTONIA BEAL de BESSONART o BEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, junio 29 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13492 Ag.1.o-v.ag.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1978 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14123 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CLAVIJO o CLAVIJO HERNANDEZ de FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14124 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Never Rodríguez Sosa. se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO SABORIDO o SABORIDO LEZAETA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 14052 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CUPERTINA GEREDA de FETTER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14050 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO ANTONIO BORSANI BRUSCHI, PEDRO BORSANI BRUSCHI ANGEL PEREZ BORSANI o PEREZ BORZANI y FELIPA LIBIA o LIBIA FELIPA o FELIPA LIVIA o MARIA LIVIA u OLIVIA FELIPA o MARIA FELIPA LIVIA o MARIA OLIVIA BORSANI BRUSCHI o BORSANI de TAMBURINI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 65.00 10|pub. 14051 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESILDA O ECILDA CONSUELO FRANCO de GRANIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida junio 28 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13854 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GREGORIA o GREGORIA RAMONA SERRON de DE ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13855 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CHOCA o CHOCA LAMELA de BRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13635 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13636 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VILLANUEVA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13637 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 26 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13437 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13438 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SULPICIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, 16 de octubre de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13439 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, 27 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13440 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PEREZ de PEREZ o PEREZ CASTEYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13441 Ag.1.o-v.ag.14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUPITER JUSTO ASTOR BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14394 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE AGUSTIN ANTUNEZ y ALEJANDRO ANTUNEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14395 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS de la SIERRA SANABRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 21 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14396 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIPE ERASMO CHOCHO RODRIGUEZ y CARMEN CLARA RODRIGUEZ de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13446 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DUTRA de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13447 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUALA BRUNA ROSA FERREIRA FERREIRA de AMBROSIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13448 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13449 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13450 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUREANA ELENA MARRERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13451 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR VALENTIN de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13452 Ag.1º-v.ag.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUMENIA RITA GUTIERREZ BALLADARES, (Ficha 344|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14382 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BRITOS BRITOS de RODRIGUEZ, (Ficha 427|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13888 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA BARBE MONTOBBIO de CESTARO o CHESTARO COIRO. (Ficha 513|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13892 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROMAN NUÑEZ AMORIN, (Ficha 523|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13889 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA VICTORIA ARIAS IGLESIAS de PEREIRA, (Ficha 455|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13890 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PETRONA o PETRONA o PETRONA ADELA SUAREZ RODRIGUEZ de SUAREZ, (Ficha 499|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13891 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RAMON TORRES ALVAREZ, (Ficha 410|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14238 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PETRONA CATALINA ARCE de PEREIRA, (Ficha 511|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bertoni de Vagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13532 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: SABINO TORIBIO DI RIENZO VALENTINI o BALENTINI (Ficha 382|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub 12356 Jl.21-v.set.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISACHAR BEER ZIMET (Ficha 160|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc José María Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 10810 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTERUX, ARSENIO. ("B" 62|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 26 de mayo de 1978 — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13025 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA o JUANA OLIVERA de COQUET, (Ficha A. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13644 Ag.3-v.ag.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de PELAGEA o POLA SAFONOV o SAFANOV o SAFANOVA de MILSEV y JUAN MILSEV o MILSEN KITAYOWA o KITAEV (Ficha C N.o 281|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 7 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13368 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de EFIGENCIA o EFIGENIA o EVIGENCIA SARMIENTO de ACUÑA (ficha C|N.o 289-|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de junio de 1978. — Esc. Carmelo. M. Salaberry Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13369 Ag.11-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WILSON DA CUNDA HERNANDEZ, (B. 107|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de julio de 1978. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14279 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ARAUJO FONTOURA, (B. 105|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13904 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI GUEDES o NERY GUEDES TOME, (B. 93|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13902 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIA RIVERO, (B. 35|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13901 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CASTRO o ELISA CASTRO VILLAGRAN, (B. 28|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de mayo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13913 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO VARGAS RODRIGUEZ (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13903 Ag.7-v.ag.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA o ANTONIA ESTEBAN SOSA PAEZ de FERNANDEZ, (Fi-

ha 913|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 01|pub. 14043 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO ACOSTA o ACOSTA PEREYRA y de PRIMITIVA FELISINDA CHAVEZ VARELA de ACOSTA, (Ficha 1219|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 7 de noviembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14044 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO RODRIGUEZ ALIEGREZ, (F. 699,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14045 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO MACHADO NIETO o MACHADO NIETOS, (Ficha 609|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14046 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO LUCIO MUNIZ NIETO, (Ficha 678|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13534 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA NUÑEZ de FERNANDEZ, (Ficha 451|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13535 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELTRAN PORTUGAL, (Ficha 682|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13536 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO GUERRA CENTURION, (Ficha 658|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de junio de 1978. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13537 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO MORENO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13596 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA MONICA SOSA de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13595 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de HEMENEGILDO PIRIZ NAVARRO y RAMON LUCAS PIRIZ NAVARRO (Ficha 461|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13594 Ag.4-v.ag.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELICIANO TARUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás inueresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14199 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BREHN KONRAD DE MOOS LIDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14198 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SAUTO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13744 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SEMINO NICOMEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13743 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesiones de ASUNCION MUIÑOZ o MUIÑOS y de FAUSTINO TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13742 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO MENONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto abril 20 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14197 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON APOLO ROLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 25 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14196 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BRAVO o BRABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 26 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13741 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTO IGNACIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13739 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO IMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13740 Ag.4-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o ROMAN VERO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 23 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14128 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE ALMEIDA VIEIRA RESENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14129 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LORANT o LORAN ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14130 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA AMANDA GONZALEZ de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14131 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ISIDRO SAN MARTIN MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14132 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOZZO GALLARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14133 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GARCIA de CLARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14134 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARTINEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14135 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLIE DORIS DAWES FURLONGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14136 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o ALBERTA DOLORES RODRIGUEZ GONZALEZ de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13524 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SARA MAGLIO de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13525 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO MARIZCURRENA o MARIEZCURRENA MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13526 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO TOMAS DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 13 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13527 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATA TEODORA BRITOS de PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 9 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13528 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRITOS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 13529 Ag.2-v.ag.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LESTE de FRIAS (Ficha Nº 653, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 24 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14041 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANA ALANIS (Ficha número 10 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 21 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32327 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS GARRAMON (Ficha número 622 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13765 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CAPURRO o JUAN VICTORIANO CAPURRO VESPA, (Ficha Nº 695, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13767 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL RICARDO CARESANI o RICARDO ISMAEL CARESANI, (Ficha Nº 345, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13651 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA GONZALEZ de SILVA (Ficha N.o 799, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de junio de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13587 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO ADRIANO PARDO (Ficha número 140, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes 6 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 13588 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DANIEL GOMEZ o DANIEL MANUEL GOMEZ y de JOSEFA GARCIA de GOMEZ (Ficha N o 572, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 11321 Jn 28-v.Jn 30. Jl 21-v.ag 29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDELMA PUENTES ROSANO de CUADRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14227 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON MACIEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14230 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMASA VILLAGRAN de CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14229 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAUL DE LOS SANTOS GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 26 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13719 Ag.4-v. ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO ALAMENDI BALSERINI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 14015 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la Suc. de PEDRO ARRUA y de la Suc. de ALADINO ARRUA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13621 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO ALBERTO MONTFALCON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13622 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RICARDO CONSTANTINO LANZZERI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13623 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ZOILO MOYANO, de la sucesión de NEMESIO o NEMECIO FAUSTO MOYANO BENITEZ, de la sucesión de JUANA BENITEZ, de la sucesión de SILVERIO MANUEL MOYANO BENITEZ, y de la sucesión de MARIA SALOME MOYANO BENITEZ, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 65.00 10|pub 13620 Ag 3-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de NICANOR GUILLERMO ROMANO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13634 Ag. 3-v. ag. 16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y

Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HOSTACIO CASTRO MEDINA u OSTACIO CASTRO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
3) N$ 52.00 10|pub. 14161 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de julio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
3) N$ 39.00 10|pub. 14162 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
3) N$ 39.00 10|pub. 14163 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGALLANES DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
3) N$ 39.00 10|pub. 14164 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIBAL CELSO IFRAN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
3) N$ 39.00 10|pub. 14165 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
3) N$ 52.00 10|pub. 14166 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERCINDA GOROSITO de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
3) N$ 52.00 10|pub. 14167 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DULCINEA DUTRA o MARIA D. DUTRA o MARIA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario, Adjunto.
3) N$ 52.00 10|pub. 14168 Ag.9-v.ag.22.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos, en relación con los siguientes solares ubicados en la 8.a Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).
Wilson Benítez Fernández, solar 11, manzana F-25.
Ruben Buznelli, solar 14, manzana F-14.
Wilson Benítez Fernández, solar 22, manzana D-9
Ramón Ghan González, solar 14, manzana F-29.
Roberto Montis Seitun, solar 17, manzana D-5.
Horacio Haroldo Díaz Silvera, solar 8, manzana F-25.
Carlos Daniel Soca Alonso, solares 42 y 43, manzana franja s|Los Ombúes.
María del Carmen Etchepare Ledesma, solar 6, manzana franja s|San Martín.
Jorge Braceiro, solar 9, manzana F-14.
Esmeralda Estecho de Garrido, solar 15, manzana F-19.
Nelson Alberto Fulino Torena solar 19, manzana F-30.
2) N$ 432.00 15|pub. 13364 Jl.31-v.ag.18.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:
Renato Leschiutta, inscrita con el N.o 1.006 al folio 3.693 del Libro 146, solar 12, manzana D-7, padrón 6.163 m|a, 8.a Sección Judicial de Canelones.
Celeste Carmen Viera, inscripta con el número 9.346 al folio 34.641 del Libro 144, solar 20, manzana F-25 padrón 32.405 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.
Celeste Carmen Viera, inscripta con el número 9.345 al folio 34.638 del Libro 144, solar 3, manzana F-21, padrón 32.397 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.
Margarita Esther Machiavello Morales, inscripta con el N.o 7.133 al folio 26.408 del Libro 144, solar 5, manzana D-4, padrón 6.163 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.
Jorge Daniel Orge Delgado, inscripta con el N.o 1.015 al folio 3.720 del Libro 146 solar 9, manzana F-7, padrón 32.373 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.
Planos: Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 15.462 el 5 de mayo de 1971 y Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía, el 4 de marzo de 1932.
2) N$ 528.00 15|pub. 13365 Jl.31-v.ag.18.

MALDONADO

hijos de RAMON RODRIGUEZ (EN LIQUIDACION)

Comunicamos, habiendo transcurrido plazo legal según Art. 10, ley 9.099, caducidad promesas de venta Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. Oddizio Revella, inscripta en Oficina Empadronamiento Maldonado, en octubre de 1938, a los siguientes promitentes compradores:
Omar Fernández, solar 9, manzana 72 (hoy 145), padrón 4.766.
Carlos Marco Zabalegui, solar 31, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.756.
Darío Pacheco, solar 26, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.751.
Antonio Francisco Cruchic, solar 17, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.742.
Eduardo Abas, solar 16, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.741.
Martina Larrañaga, solar 12, manzana 71, (hoy 144), padrón 4.737.
María Freitas de Perdomo, solar 29, manzana 70 (hoy 143), padrón 4.722.
Gladys Ferreira de Benítez, solares 15 y 16, manzana 70 (hoy 143), padrones 4.708 y 4.709.
Ana Decena, solar 12, manzana 70 (hoy 143), padrón 4.705.
Miguel Angel Arribas, solar 2, manzana 70 (hoy 143) padrón 4.695.
Gilberto Goñi y Olga Martínez, solar 28, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.689.
José Manuel Piñeiro solar 27, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.688.
María Otero de Lacaze, solar 23, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.684 y solar 9, manzana 69, padrón 4.670.
Hugo Uval Irisarri, solar 13, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.674.
Jorge Becerro, solar 12, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.673.
Alice Píriz, solar 29, manzana 21, (hoy 94), padrón 3.654.
Sara y Ricardo Novas, solar 11, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.636.
Angélica Ghigo, solar 7, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.632.
María Padován, solar 1, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.626.
Lilia Alvarez de González solar 3, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.628.
Generoso Torres, solares 26 y 27, manzana 20 (hoy 93), padrones 3.619 y 3.620.
Clara Szames, solar 25, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.618.
Beatriz Tutaglio, solar 18, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.611.
Alicia Conti, solar 17, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.610.
Ezio Marsili, solares 10 y 11, manzana 20 (hoy 93), padrones 3.603 y 3.604.
Lilia Alvarez de González solar 2, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.595.
Juan Introini, solar 24, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.585.
Carlos Daniel Martín, solar 19, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.580.
Nilda Arney Frasche, solar 18, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.579.
Wally Ferreyra, solar 16, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.577.
Ana María de la Fuente y Sarandí Aguirre, solares 9 y 10, manzana 19 (hoy 92), padrones 3.570 y 3.571.
Hernán Grunmeier, solar 7, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.568.
José Moroni y Diosma Benenatti, solar 3, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.564.
Olga Enciso, solar 28, manzana 18 (hoy 91) padrón 3.557.
Felicia Salazar de Bachetta, solar 11, manzana 18 (hoy 91), padrón 3.540.
Javier de Lejarcegui, solar 30, manzana 18 (hoy 91), padrón 3.559.
Eduviges Eder Schneider, solar 6, manzana 18 (hoy 91), padrón 3.535.
Bebe D'Alessandro, solar 44, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.587.
Manuel Lasta, solar 45, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.588.
Celina Mondo de Díaz, solar 46, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.589.
Enrique Hollander, solar 16, manzana 72, (hoy 145), padrón 4.772.
Eduardo Mangiarotti, solar 43, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.586.
Gastón Cirilo Silva y Franz Silva, solar 42, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.585.
Lucía y Lilyan Vila, solar 5, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.548.
2) N$ 1.344.00 15|pub. 13443 Ag.1º-v.ag.21.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de agosto de 1978, a las 17.30 horas, en la calle Cno. Corrales 3600, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta; 2º) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978; 3º) Consideración del informe del Contador; 4º) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos; 5º) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el vigesimonoveno ejercicio social y determinación de su remuneración.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la caja social hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea — Montevideo, agosto de 1978. — El Directorio.
3) N$ 192.00 5|pub. 14272 Ag.10-v.ag.16.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 24 de agosto de 1978, a las 18 horas en la calle Cno. Corrales 3600 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta; 2º) Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, (aumento de capital).
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, agosto de 1978. — El Directorio.
3) N$ 128.00 /5|pub. 14273 Ag.10-v.ag.16.

STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Storer y Cía S. A. Uruguaya convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de setiembre de 1978 a las 15 horas en el local social sito en la calle Mer-

sedes 1312 a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de nuevo Directorio y designación del Síndico titular suplente.

d) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.

Se previene que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea será de acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los estatutos, debiendo registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad, Mercedes 1312 hasta 24 horas antes del señalado para esta convocatoria. — El Directorio.

3) N$ 76.80 3|pub. 14246. Ag.10-v.ag.14.

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la 32.a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1978, a las 18 15 horas, en el local social de la calle General Paz N.o 1916, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, referentes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978.

2) Consideración de los resultados del ejercicio.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene que, para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación a la misma, y depositar sus acciones o certificado bancario en nuestras oficinas, según el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 14094 Ag.8-v.ag.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: CARLOS, JOSE DEMETRIO, FRANCISCA CONSTANCIA, BASILIA HAYDEE, VICENTE JUAN, AGUSTINA MARIA ESTHER, ATANASIO ALFREDO NERVI NERVI y MARIA IRIS EDELMIRA NERVI VIERA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 993 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Juan y Luis Nervi y Andrés Agnese.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.

4) N$ 38.40 3|pub. 14413 Ag.11-v.ag.15.

Se presentó: BENANCIA LUCINDA LEGUINA de BELTRAN, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho para urnas N.o 25 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Clorinda Juliana Leguina.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 28.80 3|pub. 14411 Ag.11-v.ag.15.

EDICTO. — Se presentó doña CECILIA ELODINA GUIMIL PAREDES, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 1.341 del Cementerio Paso Molino, cuyo primitivo titular era Luisa Antonina Antonia Odiazábal Bordagaray.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros Escribano.

4) N$ 28.80 3|pub. 14299 Ag.10-v.ag.14.

Se presentó SARAH ESTHER AMBIELLE de ROSSI, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 144 del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era José Gambiela o Ambielle o Ambiela.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 38.40 3|pub. 14285 Ag.10-v.ag.14.

Dirección de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. MARIA ESTHER CERIZOLA RIGOLI de PAGLIARO, en su carácter de titular del sepulcro Nº 744 del Cementerio del Buceo solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Antonio Agresta, Libia Mortarotti-Genta, Fructuosa F. Bastón, Rosario María del Carmen Lumaconi, Elvira Isabel Civetti, Saturnino Gallo, José Civetti, Evaristo Paramar, Modesto de Juan, Angel Lumaconi, Florentina Calvo de Parancos, Manuela Leonard de Puig, Nelson Ruben Parancos, Américo Rafael Civetta, Ramón A. Bastón, Juana Bianchi de Civetta, Isabel Gendas, María Civetta de Sánchez, Ernesto Dell'Acqua, Carmenlo Mastroianni, Rosalía Ortiz Moreira de Polero, Carlos María Moreno, Héctor W. Iglesias Polero, Emilia Mastroiani de Bastón, Juan Cerizola, Santiago Alonso Torres, Mario M. de Vita y José de Vita, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.

4) N$ 288.00 10|pub. 13745 Ag.4-v.ag.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMPARO de LOURDES VARELA y RAMON ENRIQUE LARRAZA (ficha V|148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 14333 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AURORA GARCIA y EMILIO DOMINGO VACCOTTI, (Ficha V. 390|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 14152 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA LEIVAS y LUIS NUÑEZ ACUÑA (ficha V|1.114|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14181 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ WAINGUT y GREGORIO MIRCUS, (Ficha V. 310|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 13881 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PEREZ JEREMIAS y ABIGAIL BRAVO NUÑEZ (Ficha V. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 13936 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA NERY DELFINO y PEDRO VALENTIN ETCHEVERRY (ficha V|350|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 13798 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE CARLOS DELGADO VERTIZ y NORMA IGLESIAS CARRERAS (ficha V|430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 13825 Ag.4-v.set. 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES LEANDRO PEREIRA y HAYDEE CAETANO (ficha B| 1.042|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 12745 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDWARD RUBEN CARBALLIDO y MARIFRANC BOSCH, (Ficha B. 172|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 12602 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CECILIA VILA y JORGE OMAR CANCELA (ficha B|56|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978.

5) N$ 104.00 20|pub. 11307 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY, HECTOR ANGEL y ROMELLI ELSA, (Ficha D. 304|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 11476 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AVELINO CASABALLE RODRIGUEZ y ARGENTINA VALDE MARUCA (Ficha D. 272|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14008 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARTINEZ y STELA MARIS RICCA (ficha D|332-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14310 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO AGUSTIN PONCE DE LEON y PERLA CELY RENE NUÑEZ (ficha D|328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14309 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLAUS WERNER SOMMERSGUTER y AMELIA o AMALIA GREGORIA ROSSI (ficha D|108|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14308 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AZRIL LIBERMAN y MUSI SILBERG (Ficha D|342|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14216 Ag.9-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMBER JESUS MARTINEZ y SELVA ANGELICA CARDOZO (Ficha 698|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13797 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR DAVID SUAREZ e INGRID MABEL URROZ, (Ficha D. 312|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13641 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SIMCHA MEIER MINSKI y CATALINA HAYDEE GABAY, (Ficha D. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13576 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR CASTRO MELIAN y ELSA ALCIRA MAIDANA, (Ficha D. 24|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12975 Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SAINT ROMAIN y ALBERTO LOPEZ FERNANDEZ (ficha 250 bis 1978), y se cita a todos los que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo julio 31 de 1978.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14393 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SHUSTER y SUSANA BETTY THAU (ficha V|856|978), y se cita a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14397 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA RAQUEL FERNANDEZ RIVERO y ORLANDO RODOLFO CAVIGLIA, (Ficha 190|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14240 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ REGULES COSTA y LUIS FIGNONI MUSSO (Ficha V. 608|978), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13462 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FAGUNDEZ PASTRANA y BLANCA TERESA TECHERA BRUN. (Ficha V. 768|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13581 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MONTESINOS y MARIA CANDAME (Ficha 254|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13324 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA LARROSA y JUAN CARLOS SALVATELLA (Ficha V. 406|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12974 Jl.31-ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN REGULES ROSELLO AMESPIL y TERESITA MODESTA NUÑEZ (Ficha 938|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. febrero 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13175 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO MATO GINZO y ADDIS CORREA ALZUGARAY (ficha V 530|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12644 Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NYSAN KASZTAN y JAIA MATEYWA, (Ficha B. 286,978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14155 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TADAS DZIUGYS STANAITIS y DARIA PYLYPIUV (F. A. 300|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 100.00 20|pub. 13937 Ag.7-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LISTE PENA y MARIA JOSEFA o JOSEFA VAZQUEZ (Ficha B 320|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13411 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO FERNANDEZ y MARIA del ROSARIO PIEGAS (F. C. 216|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13055 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLMIRA MISA de CASTRO y ELOY CASTRO DEVESA, (Ficha C. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Arturo Yglesias Percio, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12865 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANDRES WITTENBERGER KAUCHE y JULIA LILIAN LAMORTHEE o LAMORTHEL, (Ficha C. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12587 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NAVIA COLOMBO y BLANCA LIRIS VELIZ ALBARENGA, (Ficha AB 356|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 1.o de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14353 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se haec saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por JOSE de la SANTA CRUZ PAZCAL y ELSA FEIPPE FERNANDEZ, (Ficha AB 284|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14352 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVANGELICA ESMERALDA DI SALVO y WASHINGTON PAULINO TOSSONOTTE (ficha AB 630|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15215 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO OCTAVIO PAPA BLANCO y SUSANA de la ROSA (Ficha A. B. 374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13953 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CARMEN YANEZ y HUGO ANTONIO NIPOLI, (Ficha A. B. 134|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13934 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PARODI BERNARDI y MARIA DEL ROSARIO MASPONS, (Ficha AB 316|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13871 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER MILLAN GAMBOA y MARTA ROSA MUSSI MONTI (Ficha A. B. 770|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13267 Jl.28-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZANELLI IDEAL NELSON y MARIA DEL SOCORRO MARQUEZ (Ficha E. 404|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14365 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOMEZ JUAN JOSE y PARADA AIDA BEATRIZ, (Ficha E. 342|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14351 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HASSAN MANUEL y MATILDE SARA LEREA (Ficha E. 356|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, denrto de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14104 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REYES LUIS ENRIQUE y ELENA MARGARITA FIGUEREDO, (Ficha E. 336|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13340 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARIO STRATTA y MARIA ANGELICA HERNANDEZ (Ficha E. 300|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12533 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISARDO BARCIA y SONNIA CARBAJAL, (Ficha E. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13998 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SOLIVELLAS y ESMERALDA FERNANDEZ (ficha E 462|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13846 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR MARTINEZ c| NURIMAR ROSSI GARMENDIA (Ficha E. 120|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13181 Jl.27-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN SOUTO de BRAÑAS contra JOSE ANTONIO BRAÑAS, (Ficha E. 268|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12976 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERA ERRECART y MARIA MATILDE GARCIA (V|33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 2. de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14311 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR [illegible] MAS y GLADYS MIRTHA OTERO (Ficha V 621|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14180 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALMIRATI NIETO y AZARELA GARCIA MUÑOZ (Ficha V. 747|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13096 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES JORGE MARIO CAMPORA PUEL y MARIA ELMIRA CARDELINO FERRARI (Ficha V. 557|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13155 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN EDDY VILLAREAL y ANA MARIA MASCHERONI, (Ficha V. 465|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12978 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARE MARIA MACCHI LUCHESCHI y MARIA IDESBALD STEVERLYNCK LAIGNEIL (Ficha V N.o 541|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 109.00 20|pub. 11540 Jn.28-v.Jn.30. Jl.24-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WINARZ KAM y REBECA SAYACO ESQUENAZI (Ficha D|3.855|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14318 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIVES, KHAYYAM TAGORE y BARRETO, MIRTA RENEE (ficha B|4.487|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — María del Camen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14170 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA DIAZ RIOS y ELBA VAZQUEZ, (Ficha C. 3.291|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14007 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALVARO FERNANDO BRENA y MARIA LIANELLA GIORGI, (Ficha D. 13|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13839 Ag.7-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANCISCO CAPO y ANNA BELLANCA (F D|373|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13807 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE PRUSINA RADICH y MARGARITA WEINBERGER BURGER (ficha D.327|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13824 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO ADOLFO y BARRETO NERI, (Ficha D. 155|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13325 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FRANCISCO BENITEZ y DELIA MARIA ESTHER SALDARINI, (Ficha C. 243|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12952 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARTIGAS HERNANDEZ y TERESITA CESARINO (Ficha C. 223|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12603 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA INES SCATTONE VISCA y SILVANO BIRRIEL, (Ficha D. 259|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13327 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OMAR ALBERTO RIENZI PECOSTE y MARIA JOSE AGOSTI CROCE. (Ficha D. 255|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de mayo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13117 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELZA ISABEL GEMINO y LUIS ALBERTO SANGUINETTI, (Ficha D. 601|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12971 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por IRENE GAUCHER CASSONI y CARACE PEREZ BANFI. (Ficha D. 715|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12586 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA DORINA AYCARDO y ANDRES ARIEL CORDOBA (Ficha 123|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13575 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA BITTENCOURT y RAUL EDUARDO ROSSI, (Ficha V. 545|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13326 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HORJALES y NIEVES IVONNE CAMPOS, (Ficha 513|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13121 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMEO TARIKO y ELSA ROCCA (Ficha 1005|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Se habilitó la Feria Menor — Montevideo, abril 26 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12944 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO LABORES AGRELO y TERESA CELICA CUITIÑO (Ficha 683|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12935 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RICARDO RIVERO DIAZ y NELIDA EMMA GONZALEZ, (ficha 721|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12693 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ y GIANNA STELLA ZOPPI (ficha 827|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12809 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EHRLICH y CLOTILDE CUELLO (ficha 115|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 6 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12810 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PERDOMO y BEATRIZ PEDEFLOUS (ficha 63|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12585 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIREZ y SYLVIA MERCEDES DURAN (ficha V 617|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12604 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIRO IGLESIAS y MARIA PLACER DOMINGUEZ (ficha 680|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 13226 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA ADA KING y LAZARO CARLOS MAMAN GANON. (Ficha B. 169|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13397 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANGEL PREDARI y MARIA INES FOLLE, (F. C. 329|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13939 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BEATRIZ MAGDALENA RODRIGUEZ SAAVEDRA y ALICE PETAIN GUEVARA PEREIRA (F. C. 335|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13938 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PEROVICH e IRMA TERESITA GEROSA (F.C.-263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13828 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISIS RAUL VIERA y EVA ESTEVA PEREZ (Ficha C. 1071|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12977 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO VOTA y MARIA PATIÑO (Ficha C. 127|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12530 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MEILLO y CESAR ROSAMILIA (ficha B 113-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1978. —
5) N$ 104.00 20|pub. 12584 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RADZINSKI CUKROWICZ y MONICA BEATRIZ SCHAMIS GHELMAN, (Ficha C. 73|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14237 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BONILLA ETCHEVERRITO y JUAN MANUEL SANCHEZ GOUDSCHAAL (C 335|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14312 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIOL FLEURY y CELIA NILDA RODRIGUEZ (ficha C|297|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14214 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LORENZO VIERA y MARIA MERCEDES MORA ARAUJO de COUTO (Ficha C. 91|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14074 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BERRUTTI y VANDA BENECH, (Ficha C. 317| 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13849 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA ANGELA TERESA REVUELTA y ALEJANDRO LORENZO Y LOSADA, (Ficha C. 243|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de junio de 1978. - Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 11594 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FONDEVILA DIEGUEZ y MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ (Ficha C. 327|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11657 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MENESES y ANGELINA ROSA (ficha A B|299|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14213 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BRUSSONE ORIBE y MIRTA BALTAR PIÑON (Ficha A. B. 399|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14106 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO ANTONIO AGUERA CORTES y MARIA AURORA VIÑOLY GONZALEZ (Ficha A. B. 641. 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 10044 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO MERETTA y NORA SOLANGE MARTINEZ (ficha AB|319|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 13796 Ag.4-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIMENEZ ELSA GLADYS y MEIRELES, FORTUNATO (Ficha E. 399|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13935 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AYALA, CARLOS GONZALO y BORRONI, ANA MARIA, (Ficha E. 331,978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 13880 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSTA, JOSE CARLOS y MARIA CRISTINA URRUTIA, (Ficha E. 393|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13909 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RODRIGUEZ y SUSANA LAZCANO, (E. 317| 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13727 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RAMOS y GRACIANA FILPI (ficha E. 369|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 12308 Jl.24-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARCIA PION y BLANCA ROSA FERRARI (Ficha E|237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 12844 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ECHEVERRY y CAROLINA MARIA LOPEZ (Ficha E 531), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13380 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL BEATRIZ SZENTANDRASSI contra JESUS ALBERTO VAZQUEZ. (Ficha E 43|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14334 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BARBOZA y ELVIRA MARIA MACIEL ACUÑA (Ficha E. 805|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — César Lanata Sangui-netti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13827 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO STANICH CERNOSIJA y MARIA ELEOMAR MORA (ficha E. 181|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13826 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GATTI y MARIA MAGDALENA TAROCO, (Ficha E. 291|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 13119 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN CARRERA y NUBIA CIAPESONI (F. E. 335|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12811 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUSSICH PONCE DE LEON y MARTHA RISSO ABADIE (Ficha E. 313|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12605 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ZAS AMILIVIA y NORMA ROSA BOTTI de PAOLA, (Ficha E. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12960 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO GARIGLIO MAURIN y GRACIELA MULATTIERI PEREIRA (ficha E|287| 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12588 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Justo Germán Torres Molinillo c|MARIA DE LOS DOLORES CONSUELO OLIVERA (ficha E 295|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12606 Jl.21-v.ag.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos EUCLIDES CUEVA c| FLOR de LIZ BENITEZ. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 291|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Euclides Cuevas y doña Flor de Liz Benítez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de julio de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 32289 Ag.7-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: BAUBETA RUBEN ALBERTO y MARIA ISABEL BOVIO de BAUBETA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil N.o 121, Año 1978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14253 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos: FACAL, JULIO DANIEL contra MARIA GRACIELA DE LEON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 379, año 1977), se decretó el 14 de octubre de 1977, la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose por este medio a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra el deudor. — Canelones, 16 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 13432 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Sanguinetti de López, Mirta Yolanda contra NESTOR ROBERTO LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 474|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 15 de mayo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11591 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istancia de Las Piedras, librado en los autos caratulados: TALICE NELIA GLADYS y Dil RISSO "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V N.o 207|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelia Gladys Tálice y Dil Risso y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 29 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14188 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos caratulados: GONZALEZ JOSE CASTOR e ISOLINA BEATRIZ GONZALEZ de GONZALEZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 200|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad integrada por José Castor González e Isolina Beatriz González de González y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 29 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13547 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: RAINERI, CARLOS HUMBERTO y EMILIA VIOLETA SUAREZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 185|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Humberto Raineri y Emilia Violeta Suárez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 16 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 11867 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: PABLO PEÑA y JOSEFINA RAMONA RAMOS de PEÑA (Ficha 138|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando 29 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 11856 Jl.21-v.ag.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEXIS N. SOUZA y RAQUEL BALERO (ficha 209|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14419 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos FRAGA, LEDY y ECHEVARRIA, AURORA CASIMIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 282|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, 30 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 12764 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: CARDOZO, JUAN CARLOS y ACOSTA CARDOZO RUTE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha 210|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Cardozo Juan Carlos y Acosta Cardozo Rute, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Melo, 24 de mayo de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 11576 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA GULARTE DA FONSECA y AESIS ACUÑA MORALES (ficha 97|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 30 mayo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11577 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ECILDA SANTOS c|EMIR DE SOUZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 121|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de Ecilda Santos y Emir De Souza debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley 10.783. — Melo, 15 de mayo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130,00 20|pub. 11578 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de junio de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WLADIMIRO TOMAS ESQUIBEL DE LA TORRE y

NORMA LILIAM AMED VERGARA, (Ficha C. Nº 178|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 11 de julio de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 12758 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de abril de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RAUL ZARAGOZA CUELLO y ALBA RUTH SORIA BRATSCHI (Ficha Civil N.o 146|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de mayo de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 12075 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de mayo de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO ESTEBAN REISCH BURGER y NELLY NATER SANCHEZ, (Ficha C. N.o 190|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 5 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 11519 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BERTA ALICIA CAMACHO contra SANTIAGO SAN MARTIN. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha C 356|78), se hace saber al público que con fecha junio 20 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Berta Alicia Camacho y Santiago San Martín y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 3 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 14324 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Zulma Nely Insúa Cerizola de Etcheverry contra ZENEN PABLO ETCHEVERRY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C 54|978), se hace saber al público que con fecha febrero 28 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre doña Zulma Nely Insúa Cerizola de Etcheverry y don Zenen Pablo Etcheverry, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 5 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 12836 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Angélica Paredes c|EUSEBIO FRUCTUOSO MOREIRA (ficha C 325|978) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber al público que con fecha mayo 31 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Angélica Paredes y Eusebio Fructuoso Moreira, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 12 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 12601 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: ZULMA VILLARRUETA REYES y JUAN PABLO VERA PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 335|978), se hace saber al público que con fecha 6 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Zulma Villarrueta Reyes y Juan Pablo Vera Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Para esta publicacion se habilitó la feria judicial menor. — Durazno, 22 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria

5) N$ 156.00 20|pub. 12365 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: MARIA BRILDA PEREZ DE LA CAVA con OSCAR LA CAVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 567|974) se hace saber al público que con fecha 20 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Brilda Pérez de la Cava y Oscar La Cava y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 11609 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUIS MOTTA y VILDA ANTUNEZ ABOAL. (Ficha C. número 119|978), habiéndose decretado la misma por resolución de fecha 27 de abril de 1978, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad 5 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 11522 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges: LUIS JUAN ETCHEGOYEN TAFERNABERRY y MARIA BEATRIZ DONAZAR OTEGUY (Ficha C. N.o 206,978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, agosto 1.o de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 14160 Ag.9-v.set.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Tabeira Carlos María con FERNANDEZ YDALIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 633. Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Tabeira y doña Ydalia Esther Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 12409 Jl.21-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 7 de abril de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TULIA BEATRIZ JORGE y PEDRO LUCIANO PEREZ NUÑEZ, (Ficha N.o 257|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 14380 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA RUTH BIANCHI y ROBERTO DANIEL LLANO, (Ficha N.o 472|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 14379 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA JUANA UMPIEREZ JORGE y RUBEN CANDIDO DE LEON DE LEON, (Ficha 252|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.

5) N$. 156.00 20|pub. 14381 Ag.11-v.set.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUICHON de ROTUNDO BLANCA DULCIDEA contra ROTUNDO, JUAN MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro A, folio 235, Nº 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Rotundo y Blanca Dulcidea Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 13646 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: FRUTOS NESTOR RUBEN y PEREIRA LATTANZIO de FRUTOS, MARTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (B. 123|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Rubén Frutos y Marta Elvira Pereira Lattanzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 13649 Ag.3-v.ag.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos MARIO EXEQUIEL ROSANO y NELLY TERESITA RIEGER de ROSANO (Ficha C. N.o 910|977), citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 12825 Jl.24-v.ag.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LOURDES MACHADO DE SOUZA y JUAN JOSE SIECRIZ. (A. 312|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 14278 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que s decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR VARGAS ARAUJO y THEODORA ORTIZ FERNANDEZ (A. 65|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 14276 Ag.10-v.set.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: PEREYRA DEVIDA CARLOS contra ALTEZ SILVERA ALBA TERESA, (Ficha 660|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 26 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 13538 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: URRUTIA DE GONZALEZ MIRIAM HELEM contra GONZALEZ MOLINA, CARLOS ROBERTO, (Ficha 1382|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 22 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 12761 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran los esposos: JORGE GARCIO COTELO y HEDIT TERESA BAREÑO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de seesnta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Rocha marzo 23 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 11917 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: OLID NUÑEZ CARTAHUD SEGUNDO y CUSTODIC PIRIZ JOAQUINA (Ficha 403| 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha mayo 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 11656Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran. PIENIKA BENJAMIN c. KOHN JUDITH (Ficha 611|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta. días. — Rocha, 20 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 11655. Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|4|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ANTONIO ALCIDES PALLADINO y CARMEN RENEE FARINHA a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, mayo 5 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 10525 Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en fecha 12 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE VITAL GARCIA ROCHA y MARIA CELESTE ROSAS HERNANDEZ (A|332|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto junio 20 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 12599 Jl.21-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GAUDENCIO PABLO SOTO y MARIA PERDOMO RIENDEBAT, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 12735 Jl.24-v.ag.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RAUL ERNESTO TRISTAN contra ALICIA ELENA QUIJANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 671, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Ernesto Tristán y Alicia Elena Quijano, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 7 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 13766 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — En autos: JULIO FREDIS PEREYRA contra NELLI OMAR VIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 91, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Fredis Pereyra y Nelli Omar Vique, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 26 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 13764 Ag.4-v.set.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS MANRIQUE RINALDI y MARIA EUGENIA MUJICA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 13720 Ag.4-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por REGINO FREDY FARIAS y OLGA NETTO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 13103 Jl.27 v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARIANO GONZALEZ MORAES e IRENE DUARTE DE LOS SANTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 3 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 12999 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTER DONADIO y GLADYS ARISTIMUÑO (Ficha A. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 161.20 20|pub. 8301 Jl. 21-v ag.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL BLANCO y EULOGIA DORA ESPINOSA (F. 284 Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1978. — Escribana Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 14169 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL ASCARATE GOMEZ y GABINA MARGARITA PIMIENTA GUEVARA (ficha N.o 212-1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 13265 Jl.28-v ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace hace saber que por resolución N.o 3097 del 30 de mayo de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARMANDO ARAUJO y MARTHA MABEL BLANCO (Ficha 339| C|1974), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 28 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 11645 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre EXEQUIEL ENRIQUE LATORRE AMARO y BLANCA SELVA DENIS AQUINO (F. 276, Año 1978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 11976 Jl.21-v.ag.17.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Cumpliendo artículo 492 Código de Comercio disuélvese y liquídese CHIAPPARA y DE SANTI — Acreedores calle Oribe N.o 573, Sarandí del Yí.

6) N$ 32.00 10|pub. 13985 Ag.8-v.ag.21.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Gilbert, Olga Beatriz c|BIELLI ENRIQUE "Divorcio por sola Voluntad" (ficha D 90|978), se cita, llama y emplaza a Enrique Bielli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 11312 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Víctor Luis Vargas contra MIRTHA VIERA, "Divorcio" (Ficha C 162|78), se cita, llama y emplaza a Mirtha Viera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) N$ 65.00 10|pub. 14320 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Magallanes Ana María contra GOMEZ, JUAN PABLO (A. B. 364|978), "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Juan Pablo Gómez a fin de que comparezca dentro del término de noventa días en autos y en los de Auxiliatoria de probreza (Ficha A. B. 366|978), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32316 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: González Angel Carlos contra ALONSO ALBA IRIS "Divorcio" (AB 124|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Iris Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 12607 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NIRBA LATOUR contra DIOSTER FERREIRA, "Divorcio S|V" (E. 444|977), se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 32132 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Torres Washington contra GRASSI ANGELA IRENE, Divorcio, por la causal de riñas y disputas", (Ficha D. 33|978), se cita, llama y emplaza a Angela Irene Grassi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 10693 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Elsa Renée Giovannini contra WASHINGTON MARIO BRUN "Divorcio" (E|397|978), se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 13591 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Raúl Horvath Preiss contra NIRMA LUZ SOLIZ PACHECO Divorcio" (E 375|978) se cita llama y emplaza a Nirma Luz Soliz Pacheco para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 11996 Jl.11-v.ag.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Valiente de Rodríguez, María contra RODRIGUEZ, ALBERTO, Divorcio", (F|54|C|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Hay auxiliatoria de pobreza (F|65|V|978).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 9 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) R.20|4|55 30|pub. 31846 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Alvarez, Severo contra MARTINEZ MARIA ANGELICA "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (ficha número 103|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2.041, de fecha 9 de junio de 1978). — Rosario, 26 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32220 Ag.2-v.set.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos MUTTI SEVERO FELIPE contra CORREA PAIVA OLGA, "Divorcio", (La. A. 299|978), se cita, llama y emplaza a Olga Correa Paiva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 16 de junio de 1978. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 13337 Ag.2-v.set.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Guillermo Pablo Lunazzi para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Hebe Serebrisky, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 18 de junio de 1971, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional N.o 7 de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital Federa (Rep. Argentina).
Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 13859 Ag.4-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos. Municipio de Montevideo contra JUAN ANIBAL ALBERTO MASSONE CACERES y otro "Cobro efectivo de pesos" (F. B. 1.060|977), se cita y emplaza desconocido el domicilio de los demandados a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble objeto de esta ejecución; bien ubicado en la Avda. Agraciada N.o 3715, entre las calles Valentín Gómez y Raffo Arrosa, empadronado con el N.o 57280; por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 14 de 1978.
8) (C. C.) 30|pub. 32071 Jl.21-v.set.1.o.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 17 de julio de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del señor Fabián Terra, situado en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (Villa Tupambaé), empadronado con el N.o 474 m|á, señalado con el N.o I en el plano N.o 22.589 con una superficie de 940 metros cuadrados. Expediente N.o 80.017|978.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 28 de julio de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 32265 Ag.4-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.788 de fecha 14 de junio de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 111.803 de fecha 21 de junio de 1978, han sido designados para expropiar con destino a ensanche a doce metros de la calle primera paralela al Sur de la prolongación del Camino de la Chimenea, que parte del Camino Tomkinson, hacia el Oeste, los siguientes inmuebles:
Padrón 53.103, superficie afectada: 288 metros cuadrados.
Padrón: 53.104 superficie afectada: 105 metros cuadrados.
Padrón: 53.160, superficie afectada: 48 metros cuadrados.
Padrón: 53.173, superficie afectada: 48 metros cuadrados.
Padrón: 53.174, superficie afectada: 48 metros cuadrados.
Padrón: 53.176, superficie afectada: 48 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (1.er Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 14 de julio de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 32285 Ag.4-v.ag.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 7. — Tramo: Estación Illescas — Nico Pérez.
Ubicación: 6.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente: N.o 7.388.
Propietario: Suc. Manuel A. Sosa. (Hoy Julia Sosa de Wohler).
Padrón N.o 7.827 (parte).
Area a expropiar: 5 Hás. 4.618 m.c.
Ruta N.o 27. — Tramo: Tres Puentes — Moirones.
Ubicación: 6.a Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 6.239.
Propietario: Plinio Berrutti.
Padrón N.o 2.412 (parte).
Area a expropiar: 5.271 m.c.

Ruta N.o 8. — Brigadier General Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo Del Medio.
Ubicación: 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o 0675.
Propietario: Constantino Eulogio Coya.
Padrón N.o 1.124 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.511 m.c. 44 dmc.

Ruta N.o 8. — Brigadier General Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo Del Medio.
Ubicación: 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expedientes N.os 0690 — 0690 A.
Propiedad de: Isidro y Miguel Izmendi.
Padrón N.o 1.761 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 4.419 m.c.

Ruta N.o 8. — Brigadier General Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo Del Medio.
Ubicada: en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0758.
Propiedad de: Suc. Catalina González de Orgen.
Padrón N.o 3503 (parte).
Area a expropiar: 2.937 m.c.

Ruta N.o 8. — Brigadier General Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo Del Medio.
Ubicada: en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0757.
Propiedad de: Suc. Catalina González de Orgen.
Padrón N.o 3507 (parte).
Area que se expropia: 1 Há. 425 m.c. 3.970 centímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 — General José G. Artigas. — Tramo: Ruta N.o 30 — Bella Unión.
Ubicada: en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0808.
Propiedad de: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón N.o 35 (parte).
Area a expropiar: 12 Hás. 5.489 m.c. 38.

Ruta N.o 3 — General José G. Artigas. — Tramo: Ruta N.o 30 — Bella Unión.
Ubicada: en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0810.
Propiedad de: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón N.o 350 (parte).
Area a expropiar: 23 Hás. 9.934 m.c. 42.

Ruta N.o 3 — General José G. Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicada: en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0706.
Propiedad de: Atilio Gallino.
Padrón N.o 3.177 (parte).
Area a expropiar: 8 Hás. 0706 m.c. 63.

Ruta N.o 3 — General José G. Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicada: en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0739.
Propiedad de: Suc. Juan Carlos Cordono.
Padrón N.o 5.081 (parte).
Area que se expropia: 1 Há. 507 m.c. 84.

Ruta N.o 4 — Andrés Artigas. — Tramo: Puente y Accesos sobre el río Arapey Grande.
Ubicada: en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0742.
Propiedad de: Juan Carlos Ochoa y Jorge Ley García Da Rosa.
Padrón N.o 221 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 5.547 m.c.

Ruta N.o 3 — General José G. Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicada: en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0729.
Propiedad de: Emilio Ceferino Balbi.
Padrón N.o 4.994 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 2.798 m.c. 63.

Los antecedentes se hallan de manifiesto, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esquina Zabala, 4.o piso, por el término legal. — Montevideo, julio 28 de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 32324 Ag.8-v.ag.17.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un predio enclavado dentro del inmueble Padrón N.o 1.036 propiedad de UTE en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente N.o 33.848'22, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15. de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se notifica, cita y emplaza a la Sra. María Santana de Dalmaud, o a sus herederos o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 12 de abril de 1978, sito en la Quinta Sección del Departamento de Rivera, empadronado con el N.o 4.883 cuyas áreas y deslindes son los siguientes: 922 metros cuadrados; 48 metros 71 al N., 19 metros al E., 48 metros 50 al S. y 18 metros 94 al O., lindando por todos los vientos con el padrón N.o 1.036 de propiedad de UTE, para que dentro del plazo legal de ocho días comparezcan en la Sección Jurídica y Contencioso, Paraguay 2431, Piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C. C.) 8|pub. 32256 Ag.3-v.ag.14.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un predio para instalar la Subestación N.o 52 en la localidad de Nueva Helvecia

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912 y decreto de 15 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo, con fecha 16 de noviembre de 1977, designó para ser expropiado el predio ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia empadronado en mayor área con el N.o 465 con una superficie de 296 metros 24 decímetros cuyo frente da a las calles 18 de Julio y José Enrique Rodó (esquina) que es propiedad de Rosa Esther Peláez Gabarrot.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431, piso 10, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decreto referidos.

9) (C.C.) 8|pub. 32326 Ag.8-v.ag.17.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que por resolución de fecha 5 de julio de 1978 adoptada por el Poder Ejecutivo se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que forman parte del plano levantado por el Ing. Agrim. Roberto Patiño en abril de 1978 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 85.524 el 10 de abril de 1978:

Una fracción de campo señalada con la letra "A" empadronada con el número 92.261 (parte), con un área de 2 Hás. 3865 m.c. 01 que se deslinda así: por el S. recta de 194m.50 que la separa de los padrones N.os 148.464 y 148.465, por el W. N. y E. rectas de 130m. 70, 195 m. 35 y 115m. 05 respectivamente, que la separan del resto del padrón N.o 92.261. Dicha fracción es propiedad de SOFIA A. DEUS VARELA de POL SAIZAR y otros (E.P. S-E "A"|1).

Dos fracciones; de campo señaladas con las letras "B" y "C", empadronadas respectivamente con los N.os 148.464 y 148.465, con áreas de 2 Hás. 4166 m.c. 49 y 2 Hás. 2051 m.c. 50, que se deslindan así: Fracción "B": por el S. recta de 100 m. 50 de frente al camino Paso del Sauce por el W. recta de 239m. 30 que la separa del padrón N.o 148.463; por el N. recta de 101 m. 70 que la separa del padrón N.o 92.261 y por el E. recta de 239 m. 60 que la separa del padrón N.o 148.465; Fracción "C": por el S. recta de 91m. 75 de frente al camino Paso del Sauce; por el W. recta de 239m. 60 que la separa del padrón N.o 148.464; por el N. recta de 92m. 80 que la separa del padrón N.o 92.261 y por el E. recta de 239 m. 95 que la separa del padrón número 92.259. Dichas fracciones son propiedad de MARIO M. A. GARDELLA RIGOLI y otros (E.P. S-E "A"|2).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo y en el Departamento Jurídico de COMIPAL, Avda. Gral. Flores N.o 2381 en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 32249 Ag.7-v.ag.18.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 (de expropiaciones), siguientes y concordantes, se hace saber:

1) Que el Poder Ejecutivo por resolución del 7 de junio de 1978 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 10.274, propiedad de la Compañía de Productos Agrícolas S. A., con una superficie de 6.518 mc. 90 (seis mil quinientos dieciocho metros cuadrados, noventa decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado con el número 86.289 en la Dirección General del Catastro Nacional, con fecha 10 de julio de 1978. Dicho inmueble se destinará a depósito de materiales y archivo;

2) Que ANTEL ofrece a los propietarios la suma de N$ 1:531.400 (nuevos pesos un millón quinientos treinta y un mil cuatrocientos m|n.), en que el bien fuera tasado por la Dirección Gral. del Catastro Nacional, más la suma de N$ 250.982 00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil novecientos ochenta y dos m|n.), por concepto de mejoras lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones;

3) Que el Poder Ejecutivo en la misma resolución citada declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el Art 5.o del decreto-ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942

Quienes se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL (4.o piso del Palacio de la Luz), calle Paraguay 2431 en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones. — Departamento Jurídico ANTEL.

9) (C.C.) 8|pub. 32379 Ag.11-v.ag.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON 5247 (p.) Séptima Sección de Canelones. J. de expropiación", (Ficha C. 69|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones de una superficie de 166 metros cuadrados 34, padrón Nº 5247 (p.). Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 27 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 32272 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON Nº 8096 (p.) Séptima Sección de Canelones. J. de expropiación" (Ficha C. 66|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones de una superficie de 108 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados padrón Nº 8096 (p.) Se

cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando. 29 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32273 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON 6217. Séptima Sección de Canelones. J. de expropiación". (Ficha C. 63|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 263 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados. padrón Nº 6217 (p.). Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo. y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 27 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32274 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 5381. Séptima Sección de Canelones. J. de expropiación", (Ficha C. 57|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 184 metros cuadrados, padrón Nº 5381 (p.). Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 29 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32275 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas contra CAMPANA S.A. y OTROS. Juicio de expropiación", (F|19|C|1977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Transportes y Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre los siguientes bienes:
Padrón N.o 8.676 (p), paraje Balneario Lagomar, de la Séptima Sección de Canelones de un área de 150 metros cuadrados.
Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Campana S. A., Carlos Rissotto, Felisindo y Antonio Rivero Freire, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 28 de febrero de 1977. — Mirta E. de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub 32276 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas contra MENDOZA, RODOLFO. Juicio de expropiación" (F. C. 219|968), se cita llama y emplaza por el término de treinta días. a Roberto Mendoza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 13 de agosto de 1975. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32277 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas c| RAFOLS, SLOFAR, Juicio de expropiación", (F. C. 55|967), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Slófar Rafols, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando. 13 de agosto de 1975. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32271 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas contra PROPIEDAD PADRON N.o 5.806. Juicio de expropiación", (F. C. 343|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 160 metros cuadrados, padrón N.o 5.806 (p). Se cita llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 27 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32269 Ag.4-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: OSE contra AMADO SHABAN "Expropiación" (Ficha 235-C|1975) se emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del Departamento de Treinta y Tres Segunda Sección Judicial, Padrón N.o 313, para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
9 (C. C.) 30|pub. 31998 Jl.21-v.set.1.o.

10 - Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que. por auto Nº 19.582, de fecha 23 de diciembre de 1977 fue declarado en estado de incapacidad a JORGE ABILLEIRA RODRIGUEZ o JORGE ABELLEIRA RODRIGUEZ habiendo sido designada curadora de la misma a la Ilma Rodriguez Rebollo de Abilleira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 14153 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAGU WINSON. "Incapacidad" (Ficha 578|971), se hace saber que por resolución N.o 8844 de fecha 17 de noviembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad mental a don WINSON BAGU y se designó curadora a su hermana Azucena Bagú de Campanela. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Res. 204|55) 10|pub. 32176 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GARCIA LUIS ALBERTO. "Incapacidad", (F. 1.74 977), se hace saber que por resolución número 10.055 de fecha 26 de julio de 1978 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto García Pedreira; y se designó curador propietario a Ricardo García Pedreira. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 14373 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que por providencia N.o 129 del 10 de febrero de 1978 dictada en autos TORRES CARLOS ALFREDO. "Incapacidad" (F.C. 1.955|977), se consignó curadora interina de Carlos Alfredo Torres a la señora Angela Susana Suárez de Torres y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 14047 Ag.8-v.ag.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado en autos RODRIGUEZ ALONSO, ARIEL ROLANDO. "Incapacidad y Designación de Curador" (Ficha C. 756|974), por decreto N.o 3.504 de fecha 29 de abril de 1975, fue decretada la incapacidad de Ariel Rolando Rodriguez Alonso, nombrando curadora del mismo a María Elida Rodríguez de Rebellato quién tomó aceptación del cargo el día 13 de agosto de 1975. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 13467 Ag 1.o-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos caratulados EMILIA WALLER de COLLAZO "Incapacidad". (Ficha C. N.o 323|977. se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1978. se declaró en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes a doña Emilia Wáller de Collazo, habiéndose designado curadora de la misma a su hija legítima Marta Collazo Wáller de Allende a quien se le discernió el cargo en fecha 8 de mayo de 1978. — Trinidad, junio 15 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 14159 Ag.9-v ag.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe WILDER GONZALEZ PENINO, (V. 360|978), constituyendo domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen número 1641 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Procurador, vengo a ofrecer la información sumaria de los testigos señores Blás David Toriani y Jorge Cascudo, los que depondrán sobre mi vida y costumbres. — Wilder González. — Dr. Alfredo Reizk Abogado. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 14341 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JAIME RUBEN SAPOLINSKI LABONARSKI (V. 314|978), constituyendo domicilio en Mercedes 1819 Apto. 206 al Señor Juez digo: Que a efectos del ejercicio de la profesión de Procurador, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de los señores María Isabel Martorell López y Dante Buonomo Basile, solicitando se me expida testimonio. — Jaime R. Sapolinski. — Fernando Díaz Dragovich. Abogado. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 14016 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
ELSA MYRIAM SERRA MORAES (V 338|978), domiciliada en la calle Misiones 1371, Esc. 25, optando al título de Procurador, pido: Se interrogue a Cristina Domenech y Cristina Castellanos sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elsa Myriam Serra. — Gervasio Domenech Abogado. — Montevideo. agosto 4 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 14313 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
ROSARIO RICCI CALLERIZA optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece a Román Abreu y a Pablo Bárcena que informarán sobre vida y costumbres. — E. Beltrán, Abogado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13567 Ag 2-v ag.15.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
PABLO JOSE BARCENA CABRERA optando al título de Procurador ofrece a Román Abreu y a Rosario Ricci que informarán sobre vida y costumbres. — E. Beltrán, Abogado. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13568 [illegible] 15.

JUZGADO LETRADO DE [illegible] INSTANCIA [illegible] DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SO-

MARIA IRMA DOMINE MOREIRA. "Información", (Ficha E. 303|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letralo de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Sonia Irma Domine Moreira, domiciliada en la calle Alarcón 1440, optando al título de Procuradora, ofrezco como testigos a los señores Carlos Alberto Pérez y Dra. Ana Rebella, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de ser citados e informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sonia Domine. — Nélida R. Bogliclo. Abogado". — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 13463 Ag.1º-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENZO ALBERTO LONGOBARDO ABREU, domiciliado en Rincón 541 Esc. 501, optando a su inscripción en el Registro de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas, ofrece declaración de Gastón Labadie y Mario Mieres. — Montevideo, julio 26|978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13819 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL CARMEN LOPEZ CASTRO, constituyendo domicilio en 9 de Junio de 1499 digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se examine a Nybia Robledo y Rosario Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — María del Carmen López. — Rafael Scelza Mounic, Abogado. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 13682 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó: NYBIA ROBLEDO COLLAZO, constituyendo domicilio en Enrique Martínez 1762, al señor Juez, digo: que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de María del Carmen López y María del Rosario Martínez, sobre mi vida y costumbres. — Nybia Robledo. — David Niechoñski, Abogado. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho. Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 13566 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
ELIDA ROMA BETTONI ESCUDERO, constituyendo domicilio en Misiones 1361, Piso 4.o, Esc. 32 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos Elsa Pérez Suárez y Victoria Couto, sobre su vida y costumbres. — Roma Bettoni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 14315 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"ANTONIO RABOSTO constituyendo domicilio en Acevedo Díaz 3052, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Sergio Yamgotchian y Fernando Magnífico quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Antonio Rabosto. — Jorge Luis Elizalde, Abogado." — Montevideo 29 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 14221 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
MABEL ACOSTA SOSA, constituyendo domicilio en Misiones 1361 piso 4 Esc. 32 al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece la declaración de los testigos Elsa Pérez Suárez y Roma Bettoni sobre su vida y costumbres. — Mabel Acosta Sosa".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 13577 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
ISIS TOGNOLA, constituyendo domicilio en Coopar 2206, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Serrana Sienra y Eduardo Beltrán — Isis Tognola. — Santiago Fonseca Muñoz, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13521 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: RIPOLL RIZZO CARLOS A. "Información", (Ficha CC 203|978), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Presente. Carlos Andrés Ripoll Rizzo, fijando domicilio en Zabala 1372. Esc. 21, segundo piso, digo: que optando como apoderado de Despachante de Aduana, vengo a promover información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los señores Juan José Martínez Pita y Mario Olivera, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 1º de junio de 1978. — Carlos A. Ripoll. — Roberto R. Yates, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1978 — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 13516 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
CANIO VICENTE NICOLAIS, optando al título de Procurador, ofrece el testimonio de Juan José Cuello Romero y Enrique Delfino Sicco sobre su vida y costumbres. — Canio Vicente Nicolais. — Julio D'Alessandro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 13963 Ag.11-v.ag.24.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de un automático tripolar de 5.000 amp., para el edificio 19 de Junio, según licitación pública Nº 83|22, de acuerdo con pliegos y memorias que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina administrativa de obra, Avda. 18 de Julio y Magallanes, de 11.30 a 18.30 horas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica el día 6 de setiembre de 1978, a las 14 horas el primer llamado, y a las 14.30 horas el segundo llamado.
12) (C.C.) 3|pub. 32355 Ag.11-v.ag.15.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de un automático tripolar de 5.000 amp., para el edificio 19 de Junio según licitación pública Nº 83|22, de acuerdo con pliegos y memorias que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina administrativa de obra, Avda. 18 de Julio y Magallanes. de 11.30 a 18.30 horas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica el día 6 de setiembre de 1978, a las 14 horas el primer llamado, y a las 14.30 horas el segundo llamado.
12) (C.C.) 3|pub. 32356 Ag.11-v.ag.15.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 27|978, para la adquisición de "Telas y Avíos segunda parte", para la confección de los uniformes del personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 1.o de setiembre 1978, a las 09:00 horas, en el local que ocupa el Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada, Soriano 1117.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13:00 en el servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial. Hangar "A".
El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C. C.) 10|pub. 32238 Ag.2-v.ag.15.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 5|978
Primer y Segundo Llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la elaboración del cálculo estructural, ejecución de la estructura de hormigón armado y elementos de la instalación eléctrica correspondientes al tercer nivel de la obra para la Guardia de Granaderos (Gaboto 1673), según planos y Pliegos de Condiciones Particulares.
Fecha de apertura: 24 de agosto de 1978, hora 11 —Primer Llamado—.
24 de agosto de 1978, hora 11.30 —Segundo Llamado—.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Planos se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14, en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310, tercer piso local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) N$ 192.00 10|pub. 14407 Ag.11-v.ag.24.

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública N.o 5|978
Prórroga Primer y Segundo Llamados

Adquisición de dos (2) "autobombas", (Vehículos de lucha contra el fuego) para casos de emergencia (de primera intervención), en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Se prorroga por razones administrativas el llamado a Licitación Pública N.o 5|978 de referencia, por un lapso de treinta (30) días, realizándose la apertura de las ofertas a un primer llamado el día 2 de octubre de 1978 a la hora 14:00, efectuándose el segundo llamado el mismo día a la hora 15:00.
12) (C.C.) 8|pub. 32377 Ag.11-v.ag.22.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA N.o 107

Venta de la totalidad de los eucaliptus "Rostrata y Globulus" verdes y secos, existentes en las fracciones números 1, 3, 4, 5, 8 10, 13, 17 y 18 del inmueble N.o 454 sito en la Novena Sección Judicial de Canelones.
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la venta de la totalidad de los eucaliptus "Rostrata y Globulus" verdes y secos, existentes en las fracciones números 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13 17 y 18 del inmueble N.o 454 sito en la Novena Sección Judicial de Canelones.
Retiro de los pliegos y consultas: División "Proveeduría" del I.N.C., Casa Central, Cerrito N.o 488, Montevideo de 13 a 18 horas, todos los días hábiles. Valor del pliego: N$ 25.00.
Presentación de propuestas: hasta el día 6 de setiembre de 1978 a las 14 horas, en la División "Proveeduría".
Apertura de la licitación: En la División "Proveeduría del Instituto Nacional de Colonización, Casa Central, Cerrito N.o 488, ciudad.
Primer llamado: día 6 de setiembre de 1978, a las 15 horas.
Segundo llamado: día 6 de setiembre de 1978, a las 16 horas. Este segundo llamado se hará en caso de presentarse menos de tres propuestas al primer llamado. — Dirección "Financiero Contable y Suministros".
12) (C.C.) 8|pub. 32246 Ag.3-v.ag.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORET

Licitación pública N.o 4-978

Para otorgar la concesión de líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular entre Montevideo y la zona noroeste del Departamento de Canelones, con extensión a Colonia Etchepare (Depto. de San José).
Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y|o micro-ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, primer piso, en días hábiles de 12.15 horas a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15 horas del día 8 de setiembre próximo.
Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 15.30 horas. — Precio de los recaudos: N$ 200.00.
12) (C.C.) 10|pub. 32371 Ag.11-v.ag.24.

PALACIO LEGISLATIVO

DIVISION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 2|78

Plaza

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

1) Obras de remodelación gabinetes higiénicos subsuelo sector S. Q.

Apertura de propuestas

Primer llamado: 4 de setiembre de 1978, hora 16.30.
Segundo llamado: 4 de setiembre de 1978, hora 17.00.

El (los) pliego (s) de condiciones, se encuentra (n) a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo - Planta Baja en el horario de 9.00 a 11.00 y 15.00 a 18.00.

12) (C. C.) 3|pub. 32353 Ag.11-v.ag.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública N.o 5|978 para otorgar la concesión de dos (2) nuevas líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular con sus respectivas variantes, entre Montevideo y balnearios del Departamento de Canelones, al este del Arroyo Pando.

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y|o micro-ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el Pliego de Condiciones, que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte —calle Mercedes N.o 1041, primer piso, en días hábiles de 12 horas 15 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto a las 15.00 horas del día 7 de setiembre próximo.

Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 15.30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 32315 Ag.8-v.ag.21.

Licitación Pública N.o 4|978 para otorgar la concesión de líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular entre Montevideo y la zona nor-oeste del Departamento de Canelones, con extensión a Colonia Echepare (Departamento de San José).

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y|o micro-ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el Pliego de Condiciones, que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte —calle Mercedes N.o 1041 primer piso, en días hábiles de 12.15 a 18.00 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15.00 horas del día 8 de setiembre próximo.

Si se diera lugar a un segundo llamado, se eefctuará el mismo día a las 15.30 horas.

— Precio de los recaudos: N$ 200.00.

12) (C. C.) 10|pub. 32314 Ag.8-v.ag.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA N.o 14|978

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para adquisición de hierro para puente, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Uruguay 1120, piso 2.o Tesorería.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de agosto de 1978 a las 15 horas, en Avda. Eugenio Garzón 2076.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día, a la hora 15 y 30.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco), debiéndose abonar en el Depto. Tesorería, Uruguay 1120 piso 2.o. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32295 Ag.7-v.ag.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Concurso de Precios N.o 836

Llámase a concurso de precios para la obra, defensa de playa en el balneario "Villa Argentina" (departamento de Canelones), "construcción de 5 espigas", de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

La apertura de las propuestas primer llamado se efectuarán el día 19 de setiembre de 1978, a las 14 (catorce) horas en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo. Segundo llamado el mismo día a las 14 y 30 (catorce y treinta) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32270 Ag.4-v.ag.14.

COMISION MIXTA DEL PALMAR
(COMIPAL)

Licitación N.o LP 1|78

Levantamiento de planos de mensura

La Comisión Mixta del Palmar llama a licitación pública entre Agrimensores para la contratación de levantamiento de planos de mensura, con destino a expropiaciones de inmuebles afectados por el Embalse a crearse en Paso Palmar, en el Departamento de Durazno, Decimoprimera y Decimosegunda Sección Judicial.

Entrega de recaudos en COMIPAL, Avenida General Flores 2381, de 10 a 18 horas.

Consultas por escrito hasta el 31 de agosto de 1978.

Recepción y apertura de propuestas: día 14 de setiembre de 1978, horas 14 y 15 respectivamente.

Precio de los recaudos: N$ 20.00.

12) (C. C.) 5|pub. 32320 Ag.8-v.ag.14.

Licitación pública N.o 5-978

Para otorgar la concesión de dos (2) líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular con sus respectivas variantes, entre Montevideo y balnearios del Departamento de Canelones, al este del Arroyo Pando.

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y|o micro-ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, primer piso, en días hábiles de 12.15 horas a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15 horas del día 7 de setiembre próximo.

Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 15.30 horas. — Precio de los recaudos: N$ 200,00.

12) (C.C.) 10|pub. 32372 Ag.11-v.ag.24.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ejecución del Liceo del Sauce, Depto. de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de nuevos pesos 180,00 en la Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de agosto de 1978, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Segundo llamado se realizará el mismo día a las 18 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32367 Ag.11-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC N.os:

2.370. — Instrumental médico quirúrgico y accesorios, plaza. — Primer llamado: 4 de setiembre de 1978 hora 9. — Segundo llamado: 4 de setiembre de 1978, hora 10.

2.371. — Cunas de acrílico, minireviva para clínica de recién nacido, plaza. — Primer llamado: 6 de setiembre de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 6 de setiembre de 1978, hora 10.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse 8 propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio de Adquisiciones, plaza, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32374 Ag.11-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

La Facultad de Ingeniería reitera el llamado a licitación pública para la explotación de los Servicios de Cantina de esta Facultad.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares en el Departamento de Contaduría de la Facultad de Ingeniería Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Apertura de ofertas: martes 22 de agosto de 1978 hora 10, en el local de la Contaduría de la Facultad.

Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00. — Montevideo, 7 de agosto de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 32346 Ag.10-v.ag.14.

U T E
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Plaza y Exterior. —

7.727. — Cinco bombas de achique de Sentina, para Sala "B" de calderas de la Central "José Batlle y Ordóñez". — Aperturas: 26 de setiembre de 1978 hora 15. — 3 de octubre de 1978 hora 15 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32338 Ag.9-v.ag.15.

UTE
DIRECCION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7720. — Contratación "Llave en mano" para el equipamiento del Despacho Nacional de Carga por el sistema de selección previa de oferentes.

Apertura: 30 de setiembre de 1978 hora 16.
Precio del ejemplar: N$ 50.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32319 Ag.8-v.ag.14.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
Llámase a Licitación Pública para la construcción del edificio destinado a Sede de la Intendencia Municipal de Rivera y Terminal de Omnibus a efectuarse en los terrenos de propiedad municipal, ubicados en la Primera Sección Judicial de Rivera, Manzana N.o 189, de la Planta Urbana de esta ciudad, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que podrán retirarse al precio de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo de esta Intendencia.
La recepción y apertura de propuestas, se efectuará el día 18 de octubre de 1978 a la hora 14 en las oficinas de la Secretaría General.
Si no concurriere un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15. — Rivera julio 26 de 1978.
12) (C. C. 15|pub. 32290 Ag.9-v.ag.30.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llámase acreedores de Tienda y Mercería "Mi Tiendita" que se clausuró, sita en Joaquín de Salterain 1157. Acreedores presentarse, Paysandú 941 piso 4.o, Escritorio 9.
13) N$ 64.00 20|pub. 12494 Jl.19-v.ag.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevdeo, 11 de agosto de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR ALFREDO DE BERNOCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Víctor Manuel 5813 Apto. 6 y MARIA BLANCA MANDIC, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Manila 2470.

ANTONIO MARIA ATSUMI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 159 y TANIA DOLLY CATALINA FERROU, 27 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada José Mármol 144.

ARMANDO ISAIAS ALVAREZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cuadalquirir 4827 e INES ANABELLA MAZA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 4102 Apto. 8.

OFICINA N.o 2

MANUEL ANTENOR BARCELOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle (Vivienda N.o 2 (esquina Hornero) y LIDIA AURORA FIORILLO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Homero y Casavalle s|n (Piedras Blancas).

WASHINGTON HORACIO BORNIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2268 Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN FROS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto Primero 4097.

ENRIQUE DOMINGO BARRUTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4685 y SANDRA GRACIELA GALLI, 17 años, soltera, estudiante, domiciliada Santana 1660 A.

WILLIAM NEY EGUIGUREN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 939 y ALEJANDRINA CABALLERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1590.

NESTOR LAZARO BASSETTI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magallanes 1418 y VIOLETA JULIA LAPORTE, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Magallanes 1418.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO JAVIER CORCINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3033 y ROSSANA CROSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2853 Apto. 301.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2121 y ELEONOR ESTHER TRAVNIK, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2121.

EDUARDO CATTANEO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1217 y ANALIA ILSE PARNAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araúcho 1330 Apto. 401.

FELIPE JULIO CRESPI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 7034 (Carrasco) y GLADYS ZANOLLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2490.

OFICINA N.o 4

RAFAEL EDUARDO LEVIN, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Martí 3345 Apto. 401 y ELBA BEATRIZ DODERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de setiembre 3122.

MARCELO FRANCISCO FERRARI SEIGAL, 34 años, divorciado, técnico sanitario, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2271 y CECILIA EMILIA LOPEZ PIPOLO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Asunción 1531 Apto. 2.

JORGE TEODORO LAZARIMOS, 28 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Durazno 2078 y ANA MARIA THEODOSOPOULOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3120.

RAUL ALBERTO LAPORTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2094 y SYLVIA MERCEDES SANCHIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3478.

JOSE DARIO FERNANDEZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bacigalupe 2091 Apto. 17 y OLGA RENEE MARTINEZ, 51 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Bacigalupe 2091 Apto. 17.

ROBERT LUIS FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre de Paso 4970 y MARIS SONIA YIC, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1818 (Alianza).

OFICINA N.o 5

ANISETO NICASIO CEJAS, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1839 y SATURNINA DUARTE, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3583.

OFICINA N.o 6

CARLOS MARTIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Arteaga 1342 y LILIAN ROSA COSTAN, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Badajoz 1650.

SERGIO MEDEROS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 1680 (Paso de la Arena) y MARIA CRISTINA TABEIRA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 1557 (Paso de la Arena).

FERNANDO DANIEL MATEU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5809 y ALBA ESTHER AGUERREGABALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3360.

SERGIO ARIEL MACIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2271 (Nueva Esperanza) y MARIA TERESITA PELAEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto N.o 4281.

RAMON EDUARDO MANCINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 513 Apto. 2 y MARTHA BEATRIZ MERLANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M.a Gutiérrez 3650 Apto. 2.

FERNANDO DANIEL MUNIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3564 y MARGARITA LOCATELLI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bulevar España 2718 Apto. 201.

OFICINA N.o 7

HECTOR RAUL PASTORINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 508 N.o 3212 Block 17 Apto.203 (Villa Española) y MARIA del ROSARIO MEJICA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3965 apartamento 4.

ROBERTO ESTEBAN PAULLIER, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4445 y ELENA CATALINA RUIZ DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández N.o 4445.

MIGUEL ANGEL PLANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4959 y SONIA MARIA PEDRINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4959.

CARLOS MODESTO PEREZ, 43 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Torre Molinos 6540 y MARTA INES PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Torre Molinos 6577.

GUSTAVO ALFONSO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o s|n (Punta Rieles) y MONICA ISABEL PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 3279 (Punta Rieles).

JOSE PENA, 19 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Thiebaud 1821 y NORA IRENE BONILLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Luis Osorio 1228 Apto. 2.

GUSTAVO ALBERTO PIÑEYRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1908 Apto. 2 y TERESITA de los ANGELES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla M. Gandi 645.

OFICINA N.o 8

HECTOR RAMON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Godoy 4521 y RITA ISABEL MOREIRA,

17 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4521.
RAUL MARIO YAPOR, 23 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Doctor César Bianco 2593 y ADRIANA CONCEPCION GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4331.
JULIO CESAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Alejandría 3385 y CARMEN DIANA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3583 Apto. 2 C.
HECTOR RODRIGUEZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Japón 2310 y JULIA MARIA REYES, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Japón N.o 2291.
RAMON EDUARDO RECALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 4226 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3960.

OFICINA N.o 9

DEREK JOHN HENRY STRATTON, 42 años, soltero, marino, inglés, domiciliado Inglaterra y ANA MARIA FAGUNDEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 896.
PANCRACIO SOTELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3623 y STELLA MARIS MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montecarlo 3433.

OFICINA N.o 10

JUAN ALBERTO VARELA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1036 Apto. 501 y ELAISA ARGENE VEGA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Br. Artigas 1198.
RAFAEL VILLAZAN, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado España y ADRIANA GLORIA MANCEBO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Armonía 3121.
EDUARDO TERZIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 763 Apto. 5 y ANGELA MARIA CALATZIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lugano 3610.
GUILLERMO VAN GELDEREN, 31 años, soltero, Contador Público, argentino, domiciliado Scosería 2682 y MARCELA RAQUEL BONOMI, 2 9 años, soltera, oriental, domiciliada Scosería 2682.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ag.15.

Montevideo, 10 de agosto de 1978

OFICINA N.o 1

FRANCISCO DAL BELLO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Caacupé 1925 y BEATRIZ ANITA TEOFANIA MAROBIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3248.
GEORGIO PUBLIO DIEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1369 y MARTHA TERESITA INDA, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1182 Apto. 2.
WALDEMIR DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito N.o 116 Apto. 2 y YENIFF GIORGINA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 116 Apto. 2.
FERNANDO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 461 Apto. 3 y SIRLEY SUSANA ALZUGARAY, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1450 Apto. 1.
JUAN CARLOS ARRARAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3575 y GRACIELA SUSANA PETIT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. entenario 3721 Apto. 3.
RICARDO DANIEL AGUILAR, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Yapeyú 621 y ADRIANA RAQUEL EASTON, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez N.o 80 Apto. 7.

OFICINA N.o 2

ROGELIO BARROS, 70 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Gral. Prim N.o 3353 y BEATRIZ del CARMEN ALONSO, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gral. Prim 3351.
MIGUEL ANGEL BERRIEL, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3760 y SELVA ALICIA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza número 2738 Apto. 5.
JULIO JORGE ECHEVARRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 711 e IRENE IVONNE TROSCHILO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadum 3990.
CARLOS DANIEL BARU, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3283 (Cno. Maldonado Kilómetro 13) y ADRIANA LUZ TERRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito N.o 624.

OFICINA N.o 3

PABLO ALBERTO CASTELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 712 y ALIDA HELENA ACQUARONE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 21 de setiembre 2405 Apto. 103.
EDUARDO JULIO CANEPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1168 y ADRIANA CARRICA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4191.
MARIO CESAR CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4063 y GLADYS IRMA AÑON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4058 Apto. 3.
JOSE LUIS CARBALLO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ituzaingó 1270 Apto. 305 y MARIA del LOURDES GADEA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó N.o 1270 Apto. 305.
JORGE DANIEL CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1886 y LORELEY TAMAREO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 número 7515 (Los Bulevares).

OFICINA N.o 4

CARLOS GARY FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1776 y DINA VIOLETA SANCHEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 1776.
ADEMAR FLORES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabelas N.o 3437 y DOLORES MARIEL BRIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2128 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

HETOR ANIBAL GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Gregorio Ortiz 4634 Apto. 12 y MARIA LUISA del PILAR ARISMENDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Natal s|n (Barrio Municipal).

OFICINA N.o 6

ANIBAL RAFAEL MELGAREJO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle V 3842 Apto 1401 (Parque Posadas y MELITA DORIS PATRICIA MENEGHEL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María E. de Munar N.o 2530 Apto. 1.
LUIS ENRIQUE MAURENTE, 18 años, soltero, marino - militar, oriental, domiciliado Tamanduá 525 y ROSA MARY PEDROZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tamanduá 525.

OFICINA N.o 7

ANTONIO WILSON PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3129 y MARIA TERESA JESUS SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicanor Blanes 3278.
ESTEBAN PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva N.o 3093 y MIRIAM BEATRIZ ALCAIRES, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Siena 3084 Apto. 4.
SIMON PRONOVICH, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 2076 y MIRTHA BRUZZONE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel F. Crespo 2076.
DONATO PASQUALE, 27 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Capitán Lacoste 4253 y GABRIELA BERNARDETTE do MATO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2820 Apto. 2.
CARLOS ALBERTO PLATA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arachanes 5665 y GABRIELA PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaciola 5512.
PEDRO ALFREDO PRAIZ, 40 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tabobá 4589 y MORLAND GLORIA AGUILAR, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4520.

OFICINA N.o 8

FEDERICO ATILIO ROSSELLI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 6678 y STELLA MARIS GATTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Borjas 2783.
JUAN ANTONIO REY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1745 y SILVIA CARMEN RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4323 apartamento 1.
WILSON RICHARS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3742 y YANET SHILEY SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 9 N.o 99 (Barrio Casabó).
JUAN PEDRO YANIERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4645 y LORELEY GRACIELA MONTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 4363.

OFICINA N.o 9

OMAR SEVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 686 y GLADYS MABEL GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4363.
JOSE LUIS MARIA SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1021 Apto. 502 y RITA ALICIA ROSES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luís de la Torre N.o 567 Apto. 18.
MIGUEL ANGEL SOUSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6179 y MILKA YANERY LECUNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4407.
ATHOS JOSE SENA, 26 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Av. Rivera 1931 y MARTHA ROSA LASO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4209.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO CARLOS MARIA URBAN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Melian Lafinur 2115 y LINDA

VELASCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Campisteguy número 2885.
DARIO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3782 y NORMA ELENA SANDRES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charcas 1680.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ag.14.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO NORBERTO CAETANO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:
Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 21.a Sec. Jud. de Montevideo, Padrón N.o 50.820, con frente a la calle Coronel Raíz N.o 1115.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario señor José Y. Bulla, sus herederos a título particular o universal y a los linderos señora Aurora Elsa Bartora Forestier de Hackembruch y señora Jacinta Hernández para que comparezcan ante esté Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 312.00 30|pub. 13097 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó APOLINARIA FARIAS LARA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 77.792, sito en la calle Francisco Plá 3907 que según plano del Agrimensor Gerbert Martorelli, de junio de 1921, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 66.313 el 23 de junio de 1971, tiene una superficie de 557 metros cuadrados con 96, con metros 31 de frente al Noreste a la calle Francisco Plá N.o 3907 entre M. Rodríguez y Lancaster.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Faustino Silveira, Bella Josefina Fernández y Josefina Malli de Stábile para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) (Res. 20.4.55) 30|pub. 32300 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA GORRICHO de PEREZ (C|481|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:
Un solar de terreno sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 164.509, que según plano del Arquitecto Walter Fernández Barreiro de diciembre de 1969, inscripto en Catastro con el N.o 63.115 el 4 de febrero de 1970, tiene una superficie de 322 mts. 78 dms. con 5 mts. 88 cms. al Este, de frente a la calle Nativa y 13 mts. 15 cm. al Sur, que por ser esquina tiene, también frente a la calle Palmas y Ombúes.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, y en especial a los linderos señor Atilio Schiavo y Sr. Angel Arcardi para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 12594 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LORENZO BARRIOS LEGART e IRMA BLANCA DIOBONO MARTEGANI de BARRIOS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble.
Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la esquina de las calles Luis Melián Lafinur (antes Araycuá) y Marcelino Sosa, padrón Nº 83.472, que según plano del Agr. Rodolfo Núñez Canessi, de febrero de 1976, inscripto en Catastro con el Nº 80 059 el 8 de marzo de 1976, tiene una superficie de 85,2122 metros cuadrados, con 6 metros 38 centímetros al Norte, a calle Luis Melián Lafinur, N.o puerta 1750 y 13 metros 56 centímetros al Este, a calle Marcelino Sosa número puerta 2895.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al anterior propietario señor Anacleto Perdomo y a los linderos señores Pascual Cerchiaro y David Herztain, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31959 Jl.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: ARMELINO o ARMELLINO de de la PUENTE ROSA y otro. "Prescripción" (Ficha 177|978) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien. —

Un inmueble con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 57.917, teniendo una superficie de 1.666 metros cuadrados 32 y 22 metros al Sur de frente a Avda. Carlos María Ramírez 2483. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 273.00 30|pub. 12979 Jl.31-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: ARRIOLA MENDOZA BENTANCOR, OSCAR "Prescripción" (F|79|C|78) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Arriola Mendoza Bentancor, inició acción de Prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio sito en la séptima sección de Canelones, Pando empadronado con el N.o 3426, el cual según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto con el 2 de diciembre de 1977 en la Dirección General del Catastro Nacional se compone de un área de 205 metros 0 centímetros que se deslinda así: 15 metros 80 centímetros de frente al Oeste Noroeste a la calle Piedras, 15 metros al Nor-Noreste lindado con el inmueble padrón 988 al Este-Sureste tres líneas rectas de 10 metros que corre de Nor-Noreste al Sur-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Este-Noreste al Oeste-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Nor-Noreste al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989 y 9 metros 50 centímetros al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Teresa Gallo de Saldomando, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 10572 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos OLIVERA ETCHEVERRY, IRMA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 133|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Descripción del bien: Solar con construcciones ubicado en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 1459, con un área total de 905 metros 52 decímetros y se deslinda así: al Norte: 42 metros 95 centímetros con José Hernández, Padrón 1456; al Este: 21 metros 47 centímetros de frente a la calle Durazno, al Sur: 42 metros 95 centímetros, don Ney Paz, y Padrón N.o 8055 y al Oeste: 21 metros 47 decímetros con Andrés Alvez Lucas Padrón N.o 1456. — Melo, mayo 10 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
16) N$ 351.00 30|pub. 11575 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos DONOR SILVEIRA DA SILVA. "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Donor Silveira Da Silva, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N.o 472, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 29 de marzo de 1974, consta de una superficie de metros 3.116.86. El deslinde de dicha fracción es el siguiente: al Noroeste con Camino Nacional; al Noroeste con calle Pública al Suroeste con Santos Cuadro y al Suroeste con sucesión Apolinario Rivero
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, en especial a los herederos de Exequiel Buzó bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 21 de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
16) N$ 351.00 30|pub. 11574 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag 29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CENTRO DEMOCRATICO NUEVO BERLIN, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. N.o 276|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Centro Democrático Nuevo Berlín, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz Padrón N.o 4, manzana 1, terreno y demás mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de Río Negro Villa Nuevo Berlín, y que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el N.o 2692 el 19 de diciembre de 1977, que se adjunta de una superficie de 3.690 metros y 7; centímetros y que se deslinda al N.E. en 49 metros 82 centímetros de frente a la calle Dr. Juan J Pita Nebril; al S.E en 85 metros 51 centímetros de frente a calle 33 Orientales; al S.O en 43 metros 34 centímetros de frente a la Avda. Carlos Romay; al N.O. lindero en 85 metros 83 centímetros con los padrones Nros. 1, 2 y 3
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente al señor Ronalds Richetts y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 11526 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA GRACIELA PRANTL ALZA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 286|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza; iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o 76 que es una finca de material con sus mejoras, anexos y el terreno en que está edificada, ubicada en la manzana N.o 62 de Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, y que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2682 el 5 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslindan: 21 metros y 475 milímetros de frente al S. O. a la calle N.o 3; 42 metros y 95 centímetros de frente al N. O. a la calle número 10 formando esquina; 21 metros y 475 milímetros al N. E. con el padrón N.o 77 y 42 metros y 95 centímetros al S. E. con el padrón N.o 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sunelda Higinia, Luis María, Juan Carlos Aurora, Adolfo Zulema Esther, Ermelinda Adela y Blanca Delia Siri o Sire Panzi; Olga Esther, Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero y Luis Fernando y Miguel Angel Siri Silvera, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza (resolución del 20 de abril de 1955). — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31988 Ag.2-v.set.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EUROSIA PEREIRA de ALVEZ (A. 22|978) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Rivera, zona rural, a un quilómetro de Minas de Corrales, padrón N.o 425, que según plano del Agr. Tito Roland del 7|12|970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 771 el 7 de diciembre de 1970 tiene una superficie de 14 hectáreas 5.820 metros cuadrados, con forma de triángulo y se deslinda:

Al Oeste, de frente a Ruta Nacional N.o 28 rectas de 442 metros 90 centímetros; 162 metros; 130 metros 60 centímetros; 70 metros y 59 metros 50 centímetros. Al Sur 15 metros 40 centímetros a camino de Tropas, al Sureste, rectas de 101 metros 80 centímetros 157 metros 80 centímetros; 196 metros 50 centímetros y 188 metros 60 con sucesión Hilario Zusperreguy Eurosia Pereira de Alvez y Pedro Alberto Arévalo, respectivamente; Al Noreste, 498 metros 80 centímetros con Juan Pablo Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, de Vicente Díaz González, a don Mauricio Alvez, sus herederos, y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido, a que se presenten ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán este juicio. — Rivera, 17 de abril de 1978. — Mabel Egurea. Actuaria.

16) N$ 507.00 30|pub. 10805 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: MARY UBALDINA CASELLA MIRANDA, MIRTA MABEL CASELLA MIRANDA, JULIO EDUARDO CASELLA MIRANDA, MARCELINA MIRANDA de CASELLA, NESTOR BIRRIEL CAL y SUSANA OSINAGA de BIRRIEL (F|1.073|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

a) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.134, compuesto según el plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto con el número 6.482 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 5 de diciembre de 1974, que se compone de una superficie de 169 metros 92 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó;

b) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.133, que, según plano expresado en el apartado a), consta de una superficie de 237 44 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 13404 Jl.31-v.set.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en autos: RAVINA A. SANTO LEON ANGEL y otra "Prescripción" (Ficha A. N.o 218|978), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble ubicado en la sexta sección judicial del departamento de San José empadronado con el N.o 345 que según plano del Agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo, con el número 1521 del 29 de diciembre de 1961 consta de un área de 981 metros 72 centímetros cuadrados y linda: al Norte con padrón número 436; al Sur con calle Municipio; al Este con calle Dr. Luis Morquio; y al Oeste con padrón N.o 344, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. Se hace constar que los gestionantes están Auxiliados de Pobreza. — San José junio 13 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31817 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MANUEL ANDRES SILVA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 762, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Andrés Silva iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien:

Un terreno y sus construcciones ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2147, manzana Nº 164, el que según plano del agrimensor Carlos Magano de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3232 el 30 de diciembre de 1965, se compone de una superficie total de 1.781 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte 54 metros 15 decímetros lindando con los padrones N.os 7156 y 6989; al Sur 38 metros 50 decímetros frente a calle Florencio Sánchez, al Oeste 39 metros 20 decímetros frente a calle Pedro González y al Este 37 metros lindando con padrones N.os 5.277, 2.149 y 2.148.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a sucesores de José Luciano Silva para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 13769 Ag.8-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos HUGO RODOLFO GOMEZ ALBERNAZ, "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo, ubicada en la 5.a sección judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas", Padrón N.o 880 y compuesta de una superficie de 16 hectáreas, 1.700 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los sucesores a título universal o singular de Norberto Fagúndez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 13102 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RAMOS DOMINGO. "Prescripción treintenaria", (F. A|191|977), se cita y emplaza a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), Padrón N.o 1.988, manzana 49, con una superficie de 750 metros cuadrados con quince metros de frente a la calle Ituzaingó, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32340 Ag.9-v.set.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IGUINI PEREIRA CELINA DEMETRIA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 154|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana N.o 147, Padrón 1595, compuesto de una superficie de 359 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados, que se deslinda 17.30 metros al Este con frente a la calle Juan Ortiz; 22 metros al Norte lindando con Mario Santana, Padrón 1594; 17 metros al Oeste con Ramón Pereira, Padrón 1594; 20.30 metros al Sur con Modesto Escoto, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4359 el 18 de octubre de 1974, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 13270 Jl.28-v.set.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO ZACUR solicita la inscripción de la composición musical titulada "Concerto para coro y orquesta de cuerdas en re bemol mayor" de la cual se declaró autor. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 14195 Ag.9-v.ag.22.

WALTER PASCUAL SANTIAGO LEON solicita la inscripción de la obra titulada "Decímetro Cúbico Fraccionado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 14097 Ag.8-v.ag.21.

CARLOS MARIO CANET CISNEROS, solicita la inscripción del dibujo titulado "Plantel de jugadores de Argentina que participaron en el reciente campeonato mundial de fútbol" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 14034 Ag.8-v.ag.21.

SILDE ZADI, solicita la inscripción de la obra titulada "Entre un puente y un amor", de la que se declara autora. — Montevideo julio 24 de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.).

17) N$ 32.00 10|pub. 13914 Ag.7-v.ag.18.

DANIEL PEDRO RABELLINO ROCA y ALICIA CRISTINA MONTERROSO BACCINO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Programa diagnóstico terapeútico de las formas clínicas de las patologías bucales en una clínica odontológica sanitaria" de la cual se declaran autores. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.)

17) N 32.00 10|pub. 13843 Ag.4-v.ag.17.

DOUBOURG y Cía. por Casa Lanki S. A., solicita la inscripción de 12 dibujos denominados "Los enamorados" (números del 1 a 12) de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13833 Ag.4-v.ag.17.

BERTULINA INÁR de DE LOS SANTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Alta costura - Rivera" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N 32.00 10|pub. 13805 Ag.4-v.ag.17.

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS XIMENES, solicita la inscripción de la obra titulada "Anecdotario Uruguayo" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (GMA).
17) N$ 32.00 10|pub. 13804 Ag.4-v.ag.17.

RICARDO FERNANDEZ ZUBIRI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La voz de Pocitos" de la cual se declara director redactor responsable. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13597 Ag.2-v.ag.15.

DOMINGO SANGUINETTI, solicita la inscripción del juego de mesa denominado: "Zumbell", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13465 Ag.1º-v.ag.14.

JORGE GONZALEZ ALBISTUR, solicita la inscripción de la obra titulada "Joaquín Suárez, el gran ciudadano", del que se declara autor. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Sergio Arturo Visca, Director General (L.C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 13712 Ag.3-v.ag.16.

MIGUEL ANGEL QUEIROLO LOPEZ, solicita la inscripción del juego denominado "Juego de Mesa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 13652 Ag.2-v.ag.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de DAMIANA PAREDES UBIRIA de ESCANDELL (V. 428|978), pues en la misma donde dice Sara Ubiría de Escandell, debe decir Damiana Paredes Ubiria de Escandell, por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 13932 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de ARACELIS BARBAS EIGURES (V|198|978), pues en la misma donde dice: hija de María A. Eiburez, debe decir: hija de María Anceción Eigures, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de julio de 1978 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32138 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HUGO WALDEMAR, HORACIO, MARIA DEL ROSARIO, MARYS BEATRIZ y DIEGO JAVIER GARCIA LEAL. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 434|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) De María del Rosario García en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Raquel, debe decir Marys; b) De Hugo Waldemar y Horacio García en el sentido de que donde el padre figura como Hugo Francisco, debe decir Francisco y donde la madre figura como Raquel, debe decir Marys y c) De Marys Beatriz y Diego Javier García en el sentido de que donde el padre figura como Hugo Francisco, debe decir Francisco y donde la madre figura como Marys Raquel debe decir Marys por ser todo ello como corresponde. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32221 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos ARGEO INVERSO y CARMEN PALACIOS de INVERSO y JORGE CLAUDIO y MARIA SILVANA INVERSO, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 582|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de José Inverso y de Jorgina Naddi, debe decir: hijo de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi, y donde la contrayente figura como: hija de Antonio Palacios, debe decir: hija de Antolín Palacios; b) de nacimiento de Jorge Claudio Inverso en el sentido de que donde su padre figura como: Jorge Inverso, debe decir: Argeo Inverso; donde dice: nieto de José Inverso y de Jorgelina Naddi, debe decir: nieto de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi, y donde dice: por línea materna de Antonio Palacios y de Carmen Díaz, debe decir: por línea materna de Antolín Palacios y de Carmen Diz, y c) de nacimiento de María Silvana Inverso en el sentido de que donde dice: nieta de José Inverso y de Jorgina Naddi, debe decir: nieta de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 214.50 15|pub. 13631 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de LEONEL GUILLERMO PICUN y NELIDA BEATRIZ CANDIOTA (V.114|978), donde la contrayente figura como nacida el primero de diciembre, debe decir veinticinco de diciembre, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32279 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida defunción de HUGO TEOFILO PEREYRA FERNANDEZ, (V. 108|978), donde dice que Hugo Teófilo Pereyra Fernández, era de estado civil: casado, debe decir de estado civil: soltero, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32261 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de PAULA ALAIDE NETTO, pues en la misma, donde la occisa figura como de apellido Alaide Neto, y de nombre Paula, debe decir apellido: Netto, y nombre Paula Alaide por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32262 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor WILSON DANIEL SILVEIRA, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como Ana María Perdomo de 23 años, debe decir: Martha Teresa Perdomo, de 30 años por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Alvaro Casterllanos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32263 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE RAGGIO y MARIA MALLO y de nacimiento de JULIO CESAR RAGGIO en el sentido de que donde el apellido del contrayente y padre paterno respectivamente, figura como Raggi, debe decir Raggio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32219 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de IGNACIO MIGUEL ZUBERBUHLER y CYNTHIA ASTRID EARNSHAW, pues donde la contrayente figura como: Earshaw, debe decir Earnshaw. La partida de nacimiento de Cynthia María Zuberbühler Earnshaw, donde figura el apellido materno como: Earshaw, debe decir Earnshaw.

Y la partida de nacimiento de Javier Patricio Zuberbühler Earnshaw, pues donde figura en el apellido materno como: Earshaw, debe decir Earnshaw, por así corresponder. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 13580 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CLOTILDE ALVAREZ TELLAGORRY, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Teyagorry, debe decir Tellagorry. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, abril 26 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32211 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SARA KAZANDJIAN DERVAHANIAN, pues donde figura la madre de la nacida como: armenia, debiendo decir: argentina, por así corresponder. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 13125 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio pues en donde figura: Alejandro Bleier, debe figurar: Alejandro Bleuer por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Tramita con auxiliatoria. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32145 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de: JUAN CARLOS VERA y BLANCA LILA FARIAS pues en donde figura que la cónyuge es de nacionalidad brasileña debe figurar oriental, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 24 de julio de 1978 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32143 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DULCINA ISABEL BRASESCO SEGOVIA, estableciéndose que en donde en la misma figura como único apellido el de Méndez, debe decir Segovia. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 4|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32311 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELISE HERTHA HELENE DUWEL JENHS de GAND, estableciéndose que en donde en la misma figura Jenhs, debe decir Duwel y dejar Jenhs como apellido materno. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 13931 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos DOMINGUEZ CESAR y OTRO, "Rectificación de partida". (CA. 698|976), se hace saber que se han presentado César Domínguez e Irma Aníbali de Domínguez solicitando la rectificación de su par-

da de matrimonio y la de nacimiento de sus dos menores hijos en el sentido de que en la primera donde dice: Ravela, debe decir: Aníbali y donde dice: hija de padre desconocido debe decir: hija de Mariano Aníbali.
Y en las de nacimiento de sus hijos Claudio César y César Mariano donde dice: Irma Ravela, debe decir: Irma Aníbali, y debe figurar Mariano Aníbali como abuelo por línea materna que es como corresponde. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 14032 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCAFFO LUIS ALBERTO. "Rectificación de Partida", (F 538|77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Alberto Scaffo, pues donde el nombre de la cónyuge figura como Martha Alvez, debe decir: María Marta Denes. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32350 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado IRMA VARELA de ZERBINI (F. C. 302|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con el Sr. Nelson Francisco Zerbini en el sentido que donde dice nacida el quince de octubre de mil novecientos treinta y ocho, debe decir: catorce de octubre de mil novecientos treinta y ocho, por ser como corresponde. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 13821 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado HERMINDA TERESA CORREA, (Ficha 386|978), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Oseá Nilson Piedra Correa, en el sentido que donde dice: Osea Correa, debe decir: Oseá Nilson Piedra Correa y a los efectos legales se hace la publicación. — Montevideo, junio 2 de 1978. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 13328 Jl.31-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NELSON CABRERA y LILIA EMA IRIGOY (F. C. 1576|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Lilia Ema Irigaray, nacida en el año 1936, debe decir Lilia Ema Irigoy nacida en el año 1930 y donde dice hija de Juan Irigaray, debe decir hija de Faustino Juan Irigoy.
Por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 30 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32144 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de OMAR PEDRO MARQUEZ y KETTY HEDDA ANTUNEZ MATTOS; y b) Nacimiento de: LUCIA VALERIA MARQUEZ ANTUNEZ y de MARTIN NICOLAS MARQUEZ ANTUNEZ, pues en las mismas donde dice: Ketty Hedda Mattos, debe decir: Ketty Hedda Antúnez Mattos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14357 Ag.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ALICIA LOURDES, MONICA GRACIELA y CLAUDIA ALEJANDRA PEROVICH VALLARINO, (V. 161|978) y de matrimonio de ALBERTO ANGEL PEROVICH, y MIRIAM CARMEN VALLARINO, pues en las mismas donde dice: Bielichet; debe decir: Perovich. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32158 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos SEVERINA IGNACIA SERRATTI, "Rectificación de partida", (Ficha E. 3.507|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Hugo Risso en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Serratto debe decir: Serratti, por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32345 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: AURORA BOCCHI MENDEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 45|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice hija de Juan Boche, debe decir hija de Juan Bocchi, por ser lo que corresponde. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 13157 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de SERAFIN FARIÑA FERREIRO (V|417|978), donde el apellido paterno figura como "Ferreiro", debe decir: "Fariña" y donde el apellido materno figura como "Fariña", debe decir "Ferreiro" por así corresponder. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 14185 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de LUISA VIRGINIA GARRONE (V. 347|978), donde el apellido paterno figura como Garroni, debe decir Garrone, y donde el nombre y apellido materno figura como Ceverina Barbera, debe decir Severina Barbero, por así corresponder. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 13933 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de AMALIA MARIEL ARBELO HEGUABURO (V|1055|1977), donde dice Heguaburú, debe decir Heguaburo por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 32281 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA TERESITA MARIEL de ANGELIS HEGUABURO. (V|1063|977), donde dice de Angellis, debe decir de Angelis, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32280 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JULIANA NATALIA GALLO NUÑEZ (V. 391|978), donde dice: hija natural, debe decir: hija legítima de Fleming Julio Gallo y Rosa Surama Núñez, por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 13203 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de VARUYAN AKIRMAIAN HERGATACORZIAN, donde la madre del inscripto figura como Lucía Hergatacorzián, debe decir: Lucin Hergatacorzián y los abuelos como: Mara Hergatacorzián y María Midjián, debe decir: Haroutiun Hergatacorzián y Marie Oundjián y b) De nacimiento de RICHARD VAHE AKIRMAIAN HERGATACORZIAN, donde la madre figura como: Lucin Mergatacorzián y los abuelos como: Mora Mergatacorzián y María Midjián, debe decir: Haroutiun Hergatacorzián y Marie Oundjián. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 14366 Ag.11-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor CARLOS DANIEL MANSINO DELGADO, pues donde figura como: "Mancino" debe decir: "Mansino" por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14316 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE PRATO y VIRGINIA DORELO GUIDOBONO pues donde dice: nacida el día 12 de diciembre de 1918: debe decir: nacida el 12 de diciembre de 1912, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19). N$ 78.00 15|pub. 13579 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN MIRO ROLDOS, pues donde el padre del inscripto figura como: Enrique Vicente Miro, debe decir: Daniel Enrique Vicente Miro donde figura la edad de la madre de: treinta y cuatro años, debe figurar: veinticuatro años, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
19) N$ 97.50 15|pub. 12613 Jl.31-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ADRIANA PORTA MALLADA, pues en donde figura como: "Mallado" debe decir: "Mallada" por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14186 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE LORENZO TACHINI PASTARINI estableciéndose que en donde en la misma dice que era oriental, nacido en Uruguay, debe decir que era de nacionalidad argentina, nacido en Mar del Plata, República Argentina y donde dice de profesión empleado debe decir jubilado. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 14289 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante ésta se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MGRDICH KASBARIAN LAPACHIAN YCEBAR PAPASIAN GUYARIAN, (Ficha 313|978), estableciéndose que en donde en la misma la madre del esposo figura como: Juana Lapachian, debe decir: Khatum Lapachian. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32331 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS DANIEL HERRERA KONKOLOWICZ estableciéndose que en donde en la misma figura Konkalowicz debe decir Konkolowicz. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 13960 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA SUSANA ROSADOS MOREIRA, (Ficha S. 193|978) estableciéndose que en donde en la misma figura como: Rosadas, debe decir: Rosados. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 13120 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ETELVINA AVELLANEDA y RICARDO BERNATE, estableciéndose que en donde en la misma, dice: Bernati, debe decir: Bernate, y en donde dice: Juana Felicia Bernati, debe decir: Elsa Bernate, y la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Gerardo Bernate Avellaneda, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: Bernatti, debe decir: Bernate, y donde dice: hijo legítimo de Ricardo Bernatti, debe decir: Ricardo Bernate. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 12973 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DANIEL MARTINEZ GARCIA, estableciéndose que en donde en la misma figura como Hector Gabriel, debe decir Hector Daniel. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, julio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32210 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRIAND AGUILAR ESTELA BERNARDITA. "Rectificación de partida" (C. A. 663bis|977), se hace saber que se presentaron Fermín Alejandro Briand y Blanca Nélida Aguilar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Estela Bernardita Briand Aguilar en el sentido que en donde dice Brand, debe decir Briand por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32253 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: OBARSKI, OSMAR. "Rectificación de partida", (Ficha 407|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Osmar Obarski, pues donde dice: Obavski, debe decir: Obarski. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32368 Ag.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BRUGNONI GALLARRETA ALBERTO JESUS, "Rectificación de Partida", (F. 399|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Jesús Brugnoni Gallarreta, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como: Brugnone debe decir: Brugnoni. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32161 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: DA SILVA CANUTA y otro. "Rectificación de partida" (Ficha 843|978), se hace saber que se presentó Canuta da Silva y Víctor Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Victoriano Rodríguez debe decir Víctor Rodríguez Rodríguez y donde dice María Canuta Da Silva debe decir Canuta da Silva por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hace la presente publicación. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32328 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado MARIA ANA BONINO de SERE y MARIA VERONICA SERE BONINO (ficha 687-1978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Diab con Verónica Seré Bonino, Acta N.o '.395 en el sentido que donde dice el nombre de la madre de la contrayente Myriam Bonino, debe decir: María Ana Bonino de Seré. — Montevideo, junio 5 de 1978.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 13559 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado RAMONA PERALTA FERRES (F. C. 1673|977), solicitando el cambio de nombre de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Ramona, debe decir Nardy Noel.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32180 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS COIROLO y MARIA RENE BUSTAMANTE, (F. C. 643|978), pues en la misma donde dice: Renée, debe decir: René; donde dice: que el compareciente nació en 1908, debe decir: 1906 y donde dice: que la compareciente nació en 1920, debe decir: 1919, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32248 Ag.3-v.ag.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos COITIÑO ALCIDES. "Rectificación de partida", (F. C. V. 127|978), se hace saber que se ha presentado el señor Alcides Coitiño ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: del sexo femenino debe decir: del sexo masculino y donde dice: Alaídes, debe decir: Alcides. — Canelones, 28 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 14252 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: MUSSI DE DOPICO NELIDA RAQUEL "Rectificación de Partidas" (ficha V N.o 111|978), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio: donde el nombre de la contrayente figura como Elida, debe decir Nélida y en la partida de nacimiento de su hija donde el nombre de la madre figura como Elida, debe decir: Nélida.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 13546 Ag.2-v.ag.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos BASILIO SUAREZ y MARIA ANTONIA MACHADO de SUAREZ "Rectificación de partida" (F. 443|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como Basilio Vázquez debe decir Basilio Suárez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, junio 16 de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32284 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos BASILIO SUAREZ y MARIA ANTONIA MACHADO de SUAREZ "Rectificación de Partida" (F. 443|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como Basilio Vázquez debe decir: Basilio Suárez. (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Melo, junio 16 de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32212 Ag.7-v.ag.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partida: Matrimonio de ALEDIO BORRE y ZULEMA HARISPE, donde dice: Zulema Beatriz Arispe, debe decir: Zulema Beatriz Harispe. — Nacimientos de los hijos del nombrado matrimonio, donde dice: Myriam Lourdes Borré Arispe y Eduardo Solano Borré Arispe, debió decir: Myriam Lourdes Borré Harispe y Eduardo Solano Borré Harispe. (Ficha C. Nº 239, año 1978). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32369 Ag.11-v.set.1º

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados TABARE IGNACIO FERNANDEZ REARDEN "Rectificación de Partida" (ficha J. 89|978), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la Sra. Alicia Rearden, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Tabaré Ignacio Fernández Rearden, en el sentido de que donde dice: Rearde, debe decir: Rearden. — Durazno, junio 6 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 13410 Jl.31-v.ag.19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RODOLFO PIGLER KREMER "Rectificación de Partida" (ficha C número 161|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Pigler Kremer, en el sentido que donde dice Rosalía Krimer, debe decir: Rosalía Kremer; y donde dice: por línea materna Cornelio Krimer, debe decir: y por línea materna Cornelio Kremer.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 8 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 13355 Jl.31-v.ag.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de RICARDO ORLANDO BOUCHACOURT y de GRACIELA SUSANA BOUCHACOURT, en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre dice: Leda Bastos debe decir: María Leda Brochado de Bastos. — Rivera, 22 de junio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 13905 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA DENISE GHEBRE GONZALEZ (B. 40|978), en el siguiente sentido: donde dice comparece Washington Gebré Estela debe decir Washington Ghebre Estela. — Rivera, abril 20 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 13274 Jl.28-v.ag.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO MARCELO NUÑEZ VIDAL (F. 1029|976) estableciéndose que donde dice nacido el 5 de junio de 1971 debe decir 27 de marzo de 1971 y donde dice Octavio Marcelo Núñez Martínez, debe decir Octavo Marcelo Núñez Vidal que es lo que corresponde. Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 25 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32312 Ag.8-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FAUSTINO RAUL MARTINEZ IRIGOYEN promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Faustino Raúl y Marcela Soledad en el sentido de que donde dice: Faustino Raúl Irigoyen (partida de matrimonio), debe decir: Faustino Raúl Martínez, y en las de nacimiento de sus hijos donde dice: Irigoyen, debe decir: Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 21 de julio de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 13872 Ag.7-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos MIRTA LOPEZ da CUNHA de ZAMIT, "Rectificación de partida", (Ficha 153|978), se ha solicitado la siguiente rectificación: en el acta N.o 35 del año 1941 donde su apellido paterno figura como: da Cunha, debe decir: López da Cunha, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 20 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 14228 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: JORGE ZEITUNIAN y MARIA DELIA GONZALEZ por sí y sus hijos. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 937|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimientos: En el Acta Nº 116 del año 1962, donde dice: Jorge Zeitusián, debe decir: Jorge Zeitunián donde dice: Agob Zeitusián debe decir: Agob Zeitunián, en las Actas números 625 y 626 del año 1963, donde dice: comparece Jorge Zeitusián, debe decir: comparece Jorge Zeitunián, y donde dice: nietos de Agob Zeitusián, debe decir: nietos de Agob Zeitunián por ser lo que corresponde — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32259 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GESUALDO NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha 291|978), se ha solicitado la siguiente rectificación: En Acta N.o 56 del año 1914, donde dice: Gesualdo N. Coelho, debe decir: Gesualdo Núñes Coelho Núñez de Moraes donde dce: compareció Sinforoso N. Coelho, debe decir: comparece Sinforoso Núñez Coelho, y donde dice: nieto por línea paterna de: Eduardo N. de Moraes, debe decir: nieto por línea paterna de Eduardo Núñez Coelho por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 30 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32159 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA DEONILDO BELTRAN por su hija menor Laura Beatriz, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 284 del año 1974, donde dice: hija de Leonildo Beltrán Silva, debe decir: hija de Deonildo Beltrán Silva, por ser lo que corresponde y lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó 22 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32160 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BUTTAFUOCO, JUAN BAUTISTA. "Rectificación de partida". (Ficha 1197|977), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En el Acta Nº 95 del año 1911, donde dice: Butafucco Juan Bautista, debe decir: Buttafuoco Juan Bautista donde dice: Antonio Butafucco, debe decir: Antonio Buttafuoco y donde dice: José Butafucco, debe decir: José Buttafuoco, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 30 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 12998 Jl.26-v.ag.15.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Excepcional propiedad horizontal en Pocitos, calle Francisco A. Vidal 782 Unidad 101 esquina Plaza Gomensoro, compuesto de living comedor, cuatro dormitorios, 2 baños, cocina, Apto. de Servicio, garaje, calefacción central, etc. Superficie individual: 238 metros cuadrados.

Base: 2.905.6445 unidades reajustables, equivalentes a N$ 96.089 67.

24 de agosto 1978, 15 y 30 horas. Asociación Nacional Rematadores, Zabala 1328, con amplias facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 24 de agosto de 1978, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nal. de Rematadores, Zabala 1328. el martillero Ruben Benech (Mat. 253 - RUC 210295570016), rematará el apartamento propiedad horizontal empadronado con el número 169.755 101 (antes 200.563) unidad 101, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, sobre calle Francisco A. Vidal número 782, esquina Plaza Gomensoro, situándose a cota más 5 m.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.021 N.o 2.134 serie 150 a cargo de ELEUTERIO PEDRO MONETA CABRERA y su esposa ELIDA ESTHER TUYA ANTOGNAZZA.;

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1978 es de N$ 33 07 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate asciende a N$ 96.089.67 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de agosto, se hará con el valor de la unidad reajustable se anuncia en este edicto. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El promitente comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 2.018 40 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sección Procuración, Av. Fernández Crespo 1508 esquina Av. 18 de Julio. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32380 Ag.11-v.ag.17.

WALTER HUNZIKER
EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Vivienda de dos dormitorios y demás comodidades en Balneario "Kiyú" departamento de San José.

Base: 742 42 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 24.551,78. El 23 de agosto de 1978 a las 15 horas, en la Sucursal San José del Banco Hipotecario.

Con facilidades hasta 259,36 Unidades Reajustables.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 23 de agosto de 1978, a la hora 15 en la Sucursal San José del Banco. el martillero Walter Hunziker (Matr. 725, RUC 170016540015), venderá al mejor postor y sobre la base de setecientas cuarenta y dos unidades reajustables con cuarenta y dos centésimas, un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 333 ubicado en el Balneario "Kiyú", en la Sexta Sección Judicial de San José, que según plano de los Agrs. Barceló, Barbosa y Pessano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 1.016 —donde está señalado como solar 10 de la manzana 22— tiene una superficie de m.450, con un frente de m.15 al Noreste a calle de 15 mts. hoy Arazá, entre calles de 20 mts. llamadas hoy Ibirapitá y Luz Marina, distando el punto medio de su frente m.102,50 de la esquina con la última.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.205 N.o 3.734 serie 150 a cargo de JOSE GERVASIO MESA ARMAS;

2.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto;

3.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1978 es de N$ 33,07 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate, equivale a N$ 24.551,78 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de agosto de 1978 se hará con el valor de la Unidad Reajustable antes referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 259,36 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 esq. Avda. 18 de Julio en Montevideo, o en la Sucursal San José. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32381 Ag.11-v.ag.17.

JOSE M. MARTINEZ GOMEZ
(Mat. 752. RUC 130008750015)
ROLANDO N. SIRI
Mat. 752. RUC 130008750015)
GILBERTO VANERIO MARINONI
(Mat. 1212. RUC 1805200205)
Intendencia Municipal de Durazno
REMATE OFICIAL
Sábado 16 de setiembre de 1978, hora 15

Importante remate por cuenta y orden de la Intendencia Municipal de Durazno, entrando: Camiones, Automóviles, Maquinaria Vial Motos, Miles de quilos de chatarra, (hierro, acero, bronce, aluminio), Motores, Lotes de cubiertas, etc.

Ubicación: ciudad de Durazno (Corralón Municipal, "Pueblo Nuevo").

Los lotes:

Maquinaria Vial. — 2 tractores orugas, Cat. RD4; Tractor Orugas Cat. RD6; 2 Motoniveladoras "Caterpillar" Mod. 212; 1 Cargador Frontal "Case" W5 de neumáticos (desarmado); 1 Cargador frontal "Bulldozer" "Case", Terratrac Nº 15 a orugas (tacho y empujadora); 2 Niveladoras "Caterpillar" 44 (remolcables); 1 Motoniveladora "Carterpillar" 33 (remolcable); 1 Motoniveladora de tiro Cat. 33. Algunas de estas máquinas se encuentran incompletas y paradas.

Vehículos. — Camión GMC Mod. 27 (nafta) 6 cil. caja fija para 2.500 Kg. Parado. Camión "Chevrolet". Mod. 27. Caja de carnicería. Parado (nafta). Camión "Chevrolet" Mod. 29 Caja fija de madera para 2.000 Kg. 6 cil. 18 HP a nafta. Parado. Automóvil Ford Mod. 29 (bien de cubiertas). Parado. Automóvil Ford, Mod. 29 (en marcha).

Motos. — Ciclomotor "Ducatti". Triciclo 50 cc. Caja de madera. 2 motos "Zanella" 175 cc. en marcha. 1 moto "Gilera" 125 cc. en marcha.

Cubiertas. — Varios lotes de cubiertas. Diversos tipos (cascos recuperables y no recuperables).

Chatarra. — Lotes de Chatarra: hierro dulce: 6 ton. acero: 2 ton. fundición: 1 ton. bronce: 500 quilos. aluminio: 500 quilos.

Motores. — 1 motor "Willis". Tornado, completo con caja de cambio; medio motor Diesel "Ford", F 6040. medio motor "Chevrolet". modelo 51, 1 motor de Pala "Case", incompleto.

Condiciones Generales:

Exhibición: Corralón Municipal (Pueblo Nuevo), en horario de 7.30 a 11.30 y de 13.30 a 17.30. todos los días hábiles, desde el 7 de agosto, teléfono 250.

Formas de pago: En la bajada de martillo deberá abonarse por concepto de seña el 20% del valor del lote, más el 12% de comisión, más I.V.A. 2,16% en efectivo o cheque previa consulta 48 horas antes del día del remate.

Entregas: Desde el día 17 de setiembre, en horario de 7.30 a 11.30 y de 13.30 a 17.30 durante diez días impostergables. Para los vehículos puede ser en forma inmediata y con la documentación.

Carga de los lotes: La carga de los lotes es por cuenta del comprador salvo elementos pesados que la Intendencia dispondrá su carga, sobre camión.

Saldo del pago: En forma previa al retiro de los lotes se pagará el resto de lo adeudado en efectivo o cheque certificado. El no retiro de los lotes subastados implicará la pérdida de la seña pagada.

Condiciones de los lotes: Los materiales y los vehículos y maquinarias, son a la vista y sin reclamo.

Rematadores actuantes: José M. Martínez Gómez (Mat. 415, RUC 210264430018); Rolando N. Siri, (Mat. 752, RUC 130008750015); Gilberto Vanerio Marinoni, (Matrícula 1212, RUC 1805200205).

Informes: Intendencia Municipal de Durazno, Tel.: 199, 178 o 519. Corralón Municipal, Tel.: 250. — En Montevideo: Uruguay 1030 bis, Tel.: 90. 45. 69 (Esc. José M. Martínez Gómez). — Prensa y Relaciones Públicas.

20) (C.C.) 10|pub. 32354 Ag.11-v.ag.24.

HECTOR DECIA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Propiedad de dos plantas en la Primera Sección Judicial de Montevideo. Superficie terreno: 173 metros 8.125. Planta baja: 123 metros. Planta alta: 108 metros.

Base: 1.093.90 unidades reajustables equivalentes a N$ 36.175.27.

22 de agosto de 1978. — 15 horas.

Asociación Nacional de Rematadores. — Zabala N.o 1328.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 22 de agosto de 1978 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), el martillero Héctor Decia (matrícula 1.586 — R. U. C. 210306240017), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.093.90 unidades reajustables, terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 96.653 superficie 173 metros 8.125 con frente de 6 metros 75 al Este a la calle Arismendi, distando el punto medio 53 metros 93 de la esquina con la calle Lavalleja.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario en Préstamo Hipotecario: Reglamentación 6.205 N.o 3.839 Serie 150, a cargo de María Inés Abete Curbelo.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromisos y escrituras, certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de agosto es de N$ 33.07 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 36.175.27 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de agosto se hará con dicho valor de la unidad reajustable. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 550,15 unidades reajustables.

7) Informes en Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508, planta baja. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32335 Ag.9-v.ag.15.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno autos: "Banco Aldave y Martínez contra CARBONE y ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA Medidas preparatorias" (C. 600|975), se hace saber: que el 7 de setiembre, próximo a las 15 horas, en calle: Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por los señores Alguacil y Actuario Adjunto venderá en pública subasta al mejor postor, con la base de: N$ 10.442.00 (2|3 tasación) el inmueble: Padrón 165.708 solar con edificio-mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 422 metros 33 decímetros cuadrados, teniendo metros 10 al Norte a calle 19 de Junio N.o 5625.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión rematador e IVA; (3.54 o|o); 3.o) Títulos-Antecedentes de manifiesto en la oficina Actuaria (25 de Mayo 523 primer piso).

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 58.50 5|pub. 14121 Ag.9-v.ag.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Grondona Ameglio Gabriel contra GRONDONA AMEGLIO, CARLOS B. y otra. "Ces. de Cond." (Ficha C. 58|976), se hace saber que el día 28 de agosto de 1978 a las 15 horas en el local de la firma "Gomensoro y Castells" sito en la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 20.421.00), del siguiente bien inmueble: 3 solares de terreno con edificio y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nros. 4, 5, y 6.

Solar N.o 4, padrón N.o 46.191 con una superficie de 1.771 metros 45, con 35 metros 50 al S.O. de frente a la Avda. Lezica; 48 metros 90 al N.O. que por ser esquina son de frente a la calle Iturbe.

Solar N.o 5, padrón N.o 139.113 con una superficie de 497 metros cuadrados con 14 metros al N.O. a la calle Iturbe distando el punto medio de su frente 56 metros 90 de la esquina con Lezica, y

Solar N.o 6, padrón N.o 139.114 con una superficie de 693 metros cuadrados con 14 metros de frente al N.O. a la calle Iturbe, distando el extremo más próximo a la esquina que forma con la Avda. Lezica 63 metros 9.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, la obtención de los certificados y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y de los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que la venta se efectuará en el estado de ocupación actual de los bienes, y

4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 370.50 15|pub. 13800 Ag.4-v.ag.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Julio Soffer contra PANAMCO S. A. "Juicio Ejecutivo" (C|98|976), el 24 de agosto próximo, desde las 14 y 30 horas, en Casavalle 5357, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Rectificadora de cigüeñales; Máquina "Magnaflux"; Cortadora de Caños; Balancines, Prensas, Molinos para cerámica, Taladros, Extruder para cerámica y demás máquinas embargadas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 14412 Ag.11-v.ag.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar contra PANAMCO SOCIEDAD ANONIMA y otros "Juicio Ejecutivo" (Ejecución de Hipoteca), —ficha 528-1978— se hace saber que, el próximo 27 de setiembre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor del inmueble con edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 45.664. (suburbano), sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo que, según plano del Agrimensor Juan Francisco Peluffo de febrero de 1939 inscripto el 18|2|1939 en la Dirección de Avalúos, con el N.o 1.941, consta de una superficie de 1 hectárea y se deslinda al NE 50 mts. de frente a Camino Casavalle número de puerta 5357, entre Camino Fortet y Vía del FFCC, al Norte línea quebrada de 3 tramos rectos de 40 metros, 52 mts. y 78 mts. y 26 mts. 04, con los padrones 45.658 y 45664 al Oeste 102 mts. 34 con parte del padrón 93.420, al SE 35 metros 30 con el padrón 45.661; al SE 143 mts. con el mismo padrón (antes padrones 45.659-63-64).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta, deberá consignar como seña el 20 o|o del precio; 2.o) Que el plazo para escriturar queda fijado en 90 días a contar del remate;

3.o) Que la Comisión del Rematador Valor Agregado, así como los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc. serán de cargo del comprador;

4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso esquina Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 331.50 15|pub. 13560 Ag.2-v.ag.22.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, autos: "Rivadavia, Pedro contra SUCESORES de ERNESTO BULLA, rescisión contrato", (C. 933|974), se hace saber: que el 7 de setiembre próximo, a las 15.30 horas en Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de la señora Alguacil y Actuario Adjunto, venderá en pública subasta, al mejor postor con base de nuevos pesos 12.440.33, la mitad indivisa del inmueble Padrón 16.330, Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 15) con superficie de metros cuadrados 322 con 10.70 de frente a calle San Salvador 1875|75 bis.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración que legalmente correspondan comisión rematador e IVA;

2.o) Títulos - Antecedentes de manifiesto en oficina Actuaria (25 de Mayo 523 primer piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 175.00 15|pub. 14010 Ag.11-v.set.1.o

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Celso González contra MISION BIBLICA BAUTISTA INDEPENDIENTE y otros (Ficha C. 363|976), el 21 de agosto 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech rematará sobre la base de N$ 8.000.00 (2|3 partes tasación): 1 camioneta "Chevrolet", matrícula 111.508 de Montevideo, Modelo 1969, embargada e inventariada en autos. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 52.00 10|pub. 13984 Ag.7-v.ag.18.

CAMILO SOSA CENTURION
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber, en los autos caratulados: Delfante, Angela contra VARELA, IGNACIO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha D.245|975), se hace saber que el próximo 30 de agosto a la hora 14, en la finca de la calle Edison 4412, por intermedio del Sr. Rematador Camilo Sosa Centurión, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación en autos de los bienes inventariados de F.s 31 a 35 vta. de los mencionados autos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 10|pub. 13808 Ag.4-v.ag.17.

CAMILO SOSA CENTURION
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber, en los autos caratulados: Delfante, Angela contra VARELA, IGNACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha D.245|975), que el próximo 23 de agosto a la hora 14 en el Balneario Atlántida, Edificio "Atalaya", piso cuarto Apto. 401, por intermedio del señor Rematador Camilo Sosa Centurión, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación en autos, de los bienes muebles inventariados de F.s 31 a 35 vta. de los mencionados autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 10|pub. 13809 Ag.4-v.ag.17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Pérez, Abril contra LLORET, LUIS (Ficha 511|977), se hace saber que el 21 de agosto de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech, rematará con la base nuevos pesos 12.000.00 (2|3 de su tasación): 1 automóvil Fiat 600, matrícula de Montevideo 272010, embargado e inventaria-

do en autos. El mejor postor consignará el 20 por ciento de su oferta. — Montevideo agosto 2 de 1978. — Gerardo G. Marichal, García, Actuario Adjunto.
20) N$ 52.00 10|pub. 13983 Ag.7-v.ag.18.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Cabrera Nicasio contra NALERIO JUAN (ficha 1.175|977), se hace saber que el 21 de agosto de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base nuevos pesos 500.00 (2|3 de su tasación): 2 máquinas eléctricas de futbolito, embargadas e inventariadas en autos. El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta. — Montevideo agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 13982 Ag.7-v.ag.18.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo en autos: "Laguardia, Ernesto c|. PUGLIA, ORLANDO. Cobro ejecutivo". (Ficha 653|977), el 17 de agosto de 1978 a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo Albornoz, subastará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 13. — Montevideo, 2 de agosto de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 13746 Ag.4-v.ag.17.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Park S. A. contra MANUEL LOPEZ "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (ficha 957|976), el 17 de agosto a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 4. — Montevideo, 26 de julio de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 13501 Ag.1.o-v.ag.14.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo en autos Park S. A. contra FROS y CHARQUERO. "Pieza ejecutiva por cobro arrendamientos" (Ficha 851|976), el 17 de agosto a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 26 a 27 vuelta — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 13500 Ag.1.o-v.ag.14.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: Carlos Alberto Porta Fossa y otra contra ISMAEL de los SANTOS y otros. "Desalojo" (Ficha 1415|975), y en virtud de cobro de honorarios se hace saber que el día 24, de agosto próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745, el rematador señor Vicente Adami Olivera asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación completa N$ 47.790.00) del siguiente bien inmueble: Unidad 201 y demás bienes comunes que le corresponden en el edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 101.331 (Padrón matriz) y que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de febrero de 1967, aprobado por la Dirección de Edificación de la Intendencia de Montevideo el 30 de mayo de 1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59.511, se compone de una superficie de 410 metros 40 decímetros que se deslindan así: 7 metros 48 de frente al N.O., sobre la Avenida 8 de Octubre entre calles M.a Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti, distando su punto más cercano de la última de las nombradas 25 metros 25 y su punto medio 28 metros 99 de la misma calle, estando señalada su puerta de entrada con el número 3520, por 50 metros al N.E. lindando con el Padrón 67.804; 8 metros 43 al S.E., lindando con parte del padrón 67.799; y al S.O. linda con el padrón 67.801 en tres líneas rectas. La Unidad 201 padrón individual N.o 101.331|201 se encuentra ubicada en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 88, tiene una superficie de 87 metros 22 decímetros.

Se previene; a) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento del importe de su oferta en garantía; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, existiendo un gravamen a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal en garantía de un préstamo por la suma de N$ 1.530 desconociéndose el monto actual de la deuda.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 13657 Ag.3-v.ag.23.

ARTIGAS

JULIO ALORI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO RAUL GARCIA DA ROSA TAVEIRA Medidas preparatorias", (Ficha 619|975), se hace saber:

Que el día 29 de agosto próximo a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el martillero señor Julio Alori, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 27.083, valor de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el N.o 3.150, señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 345 el 7 de mayo de 1958, y compuesta según el mismo, de una superficie de 305 hectáreas, 5.484 metros y linda: al Oeste, con Camino a Tres Cruces; al Noroeste, con Chacras del Ejido; al Nordeste, con lote 11 del mismo plano; al Este, el Arroyo Pintadito, y al Sur, con la fracción 8 del plano referido.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán abonados por el adquirente.

3.o) Los títulos de propiedad del inmueble y sus antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 25 de julio de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) N$ 273.00 15|pub. 13642 Ag.3-v.ag.23.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: García Rosas, Carlos J. contra VICTOR FUENTES "Medidas Preparatorias" (ficha civil 376|1976), se hace saber al público que el día 17 de agosto próximo a las 16 horas y en las puertas del local de la calle Baltasar Brum esq. Tomás Berreta de esta ciudad, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Balanza marca "Precisa" de 20 Kgrs. número 8.551; heladera "Ferrosmalt" de 4 puertas, esmaltada, gris, N.o AE 300|A, motor N.o 667; registradora "National" A-330 número 14.197 y Picadora de carne marca "Siam" N.o 98, motor orden 219 N.o 771.524, sin el gusano y las cuchillas KWO, 730 (Base: nuevos pesos 1.000.00, N$ 333.00, N$ 1.333.00 y N$ 200.00 respectivamente).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días;

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 24 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 13469 Ag.1.o-v.ag.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones: Banco Pan de Azúcar contra RAFAEL RODRIGUEZ YLLADA "Juicio Ejecutivo" (ficha civil 261|1977), se hace saber al público que el día 18 de agosto próximo a las 16 horas y en el lugar donde se encuentra depositada, calle Treinta y Tres, frente a la plaza principal de Canelones "Bar Estudiantes"; se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien mueble:

Una heladera de madera, de 12 puertas marca Kelvinator, con motor Westing-House de 1 HP, al parecer N.o 203 (Base N$ 1.657.00).

Se previene I:) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días;

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 24 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 104.00 10|pub. 13468 Ag.1.o-v.ag.14.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PONCE DE LEON, WALTER. "Regulación de honorarios", (Ficha V. 303|974), se hace saber que, el día 18 de agosto de 1978, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa, con la asistencia del Sr. Alguacil y con la base de las ⅔ partes de su tasación o sea, la suma de N$ 3.200.00, al remate del siguiente bien:

11 hectáreas 1.927 metros, padrón 6.165, ubicado en la Octava Sección de Canelones, Paraje Lomas de Solís.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, más los impuestos municipales y comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 156.00 15|pub. 12880 Jl.25-v.ag.14.

LUIS DELLA VENTURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz del departamento de Canelones, en autos: "Figueira Pedro contra WILSON CARDOZO. Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamientos", (Ficha C, Nº 251|977), se hace saber al público que el día 21 de los corrientes a la hora 15 y en el local ubicado en Dr. Pouey y A. Sierra, el señor Luis Della Ventura, rematará sin base y al mejor postor, los bienes muebles embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 9 de agosto de 1978. — Dr. Jorge O. Imás. Juez de Paz.
20) N$ 39.00 10|pub. 14390 Ag.11-v.ag.18.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgdo Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Domenech, Elbio José contra DE ARMAS, IRENE. "Cesación de Condominio" (Ficha 340|974), se hace saber que el día 29 de agosto de 1978, a la hora 14.30 el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, matrícula 2454, procederá a la venta en subasta pública en el lugar del inmueble, sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 1860, Manzana A N.o 2 y Padrón N.o 12.664, Manzana 2 N.o 10. Sobre la base de las dos terceras parte de la tasación equivalentes a N$ 1.600.00 y N$ 112.00 respectivamente; el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del adquirente; el 80 por ciento restante deberá abonarse dentro de los noventa días siguientes. La promesa de compra venta se encuentra a disposición en este Juzgado, para los interesados. — Juan L. Lacaze, 21 de julio de 1978. — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.
20) N$ 175.50 15|pub. 13251 Jl.28-v.ag.17.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y por decreto Nº 6.112 dictado en autos: "Sicilia de Barboza Selva Elsa contra JOURDAN, ALFREDO GUIDO Cesación de condominio" (Ficha C. 354|975), hago saber al público que el día 19 de setiembre de 1978, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, en Valdense y sobre la base de las ⅔ partes del valor real fijado por la Dirección General de Catastro, o sea la suma de nuevos pesos tres mil seiscientos veintinueve (N$ 3.629.00) y por el martillero Alejandro Martino Viera, asistido de la suscrita Juez de Paz, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 12.059, ubicado en esta Sección Judicial, Cuarta del Departamento de Colonia, paraje Playa Fomento, que consta de una superficie de 787 metros, 95 decímetros y que por ser de figura irregular se deslinda así: 28 metros metros 10 centímetros al Este, sobre la calle Nº 5; 22 metros, 31 centímetros al Norte confinando con el solar 16 predeslindado; 25 metros 91 centímetros al Sur, sobre la calle Nº 2; 25 metros y 56 centímetros al Oeste, lindando con el solar 14; y 8 metros al Sureste formando la ochava de las calles 2 y 5 referidas señalado con el Nº 15 en el plano trazado en abril de 1939 por el agrimensor Juan Cambiasso, inscripto en la Dirección

General de Catastro con el Nº 89 el 19 de setiembre del mismo año.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta y que los autos respectivos se encuentran en el Juzgado de Paz de Valdense donde pueden ser consultados en horario de oficina. — Valdense, 25 de julio de 1978. — Blanca Germano de Jorcín. Juez de Paz

20) N$ 331.50 15|pub. 13523 Ag.4-v.ag.24.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUELDO NUÑEZ, OSVALDO JOSE. "Ejecución de prenda" (Ficha A. 239|1977), se hace saber que el día 30 de agosto de 1978 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955 —altos—), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 3.762.00. del siguiente bien: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 5.197, parte de la Quinta N.o 101 del Ejido de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, con una superficie de 6.459 metros 68 decímetros y tiene 75 metros 20 centímetros con frente al Sur sobre la calle Andresito (antes "N.o 3"), y 85 metros 90 centímetros al Oeste sobre la calle Juncal, que forma esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento en garantía de la misma, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador.

B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, junio 29 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 253.50 15|pub. 13026 Jl.26-v.ag.15.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: César Gonnet contra LUIS DAVILA VALDEZ "Juicio Ejecutivo" (ficha C. N.o 442|977), se hace saber que el día 4 de setiembre de 1978 a las 15 y 30 horas en Rueda 3 "General Artigas" (Local del Sr. Montanden) se rematará por intermedio del martillero Valentín Berezán, con las siguientes condiciones de entregar el 15 o|o en efectivo y al contado más comisión y los impuestos correspondientes y el saldo a abonar en 45 días calendario sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes:

1 camioneta tipo Jeep, marca Willys, matrícula J 2-2978 (N$ 5.000.00);

1 arado de 5 discos de tiro Omar y B (nuevos pesos 7.000.00);

1 tractor marca Internacional Mc.-Cormick 706 diesel, serie 1-706 D, serial N.o 3365 (nuevos pesos 37.000.00). — Young, julio 24 de 1978. — Dra. Walkiria Raggio, Juez de Paz Encargada de la Quinta Sección de Río Negro.

20) N$ 117.00 10|pub. 13801 Ag.4-v.ag.17.

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José contra ALVAREZ, ALEJO. Juicio ejecutivo". (Ficha A. Nº 1116|977), se hace saber que el día 31 de agosto de 1978 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su valor real o sea la suma de N$ 22.377,33 cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial del Depto. de San José, empadronadas con el Nº 4.214 y con una superficie de 68 hectáreas 9.512 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3% del martillero gastos de escrituración y certificados e impuestos que correspondan serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 15|pub. 13531 Ag.2-v.ag.22.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA TERESA TOSO REGI y TERESA REGI BOSCH (V|784-1977) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes Primera Sección Judicial), Paraje: "Progreso", empadronada con el N.o 4528, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Mullins, con una superficie de 23 hás. 5931 metros 95 dm. y con frente al N.O. al camino del Paso del Cuello.

Dicho inmueble lo adquirió el Sr. Domingo Toso Galusso, casado con Teresa Regi Bosch, el día 27 de junio de 1938, por escritura que autorizó el Escribano Francisco Panizza en Montevideo, cuyo primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el N.o 274 al folio 101. Dicha escritura de Cesasión de Condominio habiendo fallecido el Escribano autorizante, se encuentra en el Archivo a cargo de la Inspección General de Registro Notarial. El señor Domingo Toso Galusso, falleció el 23 de enero de 1977, habiéndose declarado única y universal heredera a su hija María Teresa Toso Regi.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas públicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 169.00 10|pub. 13823 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAJER MARKOWICZ "Segunda Copia" (Ficha E. 520|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Majer Markowicz solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 15 de julio de 1959 por el escribano Abel G. Domínguez por la cual el solicitante casado con Tania Garzichansky compró a los esposos David Chepelinsky y Mira Muszynska el inmueble con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo —antes Vigesimocuarta Sección Judicial— empadronado con el N o 173.799. con un área de 480 metros 80 decímetros con frente al Oeste a la calle Anzani, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 117.00 10|pub. 13896 Ag.7-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA CAMPANER de VILA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por la Esc. María Cristina Toscano Hermida, el 21 de enero de 1975, y por la cual la compareciente, compró al Sr. Manuel Rodrigo Pallas Gómez el siguiente bien:

La mitad indivisa de dos fracciones de terreno edificio y demás mejoras ubicadas en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes 22 Secc. Jud.) Padrón número 86.139 con una superficie total de 618 m. 97 dm., cuyo deslinde, por separado, es el siguiente:

Primera Fracción: parcela triangular señalada con la letra "A uno" en el plano del Agr. Paganini Rocamora, inscripto en Catastro con el N.o 12.673, el 24|7|945, con una superficie de 19 m. 92dm. con 8 m. 60 cm. de frente al Suroeste sobre calle Juan José Quesada;

Segunda Fracción: está señalada con el número 1 en el plano del Agr. Washington Zorrilla, inscripto en Topografía el 26|1|931, según el cual tiene una superficie de 599 mc. 5 dm. con 28 m. 40 cm. de frente al Suroeste sobre calle Juan José Quesada y 15 m. 12 cm. de frente al Noroeste a la Avda. General Flores, puertas de calle N.os 3452 y 3458, siendo esquina.

La primera copia de esta escritura, no fue inscripta.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 195.00 10|pub. 13940 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos SANGUINETTI, RAUL VICTOR. "Segundas Copias" (F. 432|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Víctor Sanguinetti, solicitando la Expedición de Segunda Copia de la hijuela expedida como título para la señora María Gabriela Bernadá y Sala de la Cuenta de División y Partición protocolizada el 11 de setiembre de 1902 en el Registro de Protocolizaciones del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, correspondiente al año 1902 a cargo del Escribano Antenor R. Pereyra, de un bien padrón N.o 4885 ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 13655 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MERCEDES y ALICIA CENOZ YABEN, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 28 de noviembre de 1895 por el escribano Juan P. Musto inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1574 al folio 824 del libro 22 y por la cual los señores Luis Genaro y Sebastiana Yaben adquirieron el siguiente bien: una fracción de terreno con mejoras, ubicada en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 44.720, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Luis A. Segundo inscripto en Topografía el 22 de enero de 1926 según el cual tiene una superficie de 41.164 metros 69 decímetros, y un frente de 153 metros 60 centímetros al Este a Camino la Cruz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 13464 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escrituras: escritura de compraventa autorizada por el Esc. Werner Dix, el 30 de abril de 1974, y por la cual el Dr. Heinrich Adrian Loewe compró a los esposos Juan Alberto Saravia Madera y Ethel Lola Pijuán Bazet de Saravia el siguiente bien inmueble: El departamento propiedad horizontal Unidad 704 del Edificio "Raormina", construido en el siguiente terreno: Un solar de terreno ubicado en el Departamento de Montevideo, 18 Sección Judicial, Paraje Pocitos, padrón matriz N.o 31.266, que según plano del Agrimensor Nelson Gepp, de agosto 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.002 el 13 de enero de 1969 tiene un área de 1.022 metros 70 decímetros, con 16 metros 56 centímetros al Sur-Oeste, de frente a calle Manuel Pagola entre Alejandro Chucarro y Pedro F. Berro, puerta de entrada N.o 3269. Dicha unidad número 704, está señalada con ese número en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Nelson Gepp, y se halla ubicado en la Piso 7.o cota vertical más 20 metros 45 centíme-

tros con N.o de Padrón 31.266-704, Padrón anterior 228.451 y tiene un área de 72 metros 90 centímetros, lindando: al Sur-Oeste, con aire y luz K 7; al Nor-Oeste con escalera y Palier A 7 y Departamento 703; al Nor-Oeste con espacio libre posterior y al Sur-Este con Padrón 31.267 y ducto G 7. Le corresponde a este Departamento un lugar en el Garage D S 1. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 556 al Folio 171 del Libro 686.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 13499 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIO MIGUEL LARRAÑAGA MENDIZABAL, solicitando la expedición de "Segunda Copia" de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Renée Serres de Domínguez el 10 de noviembre de 1959, y por la cual el compareciente adquirió por compraventa y tradición de los señores Regina Sirema Larrañaga Clara, Floro Ramón Larrañaga Clara, Filomena Blanca Larrañaga Clara, Donato Dimas Larrañaga Clara, Ana Rómula Larrañaga Clara, Ovidio Secundino Larrañaga Clara, Juan Larrañaga Clara y María Rosa Nieves Larrañaga Clara, el siguiente bien:

Un solar, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 62.720, señalado con el N.o 22 en el plano del Agr. Vicente Irastorza de marzo de 1941, inscripto en la Dir. de Avalúos el 13 de mayo de 1942 con el N.o 7.323, según el cual tiene una superficie de 794 m. 33 cm. con 10 m. 74 de frente al Sureste, a la calle Ildefonso García, entre las de Alférez Real y Argerich.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.019 al F.o 469 del L.o 522. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 14317 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A. "Segunda copia" (Ficha E. 363|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima (E. F. C. S. A.), solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 20 de noviembre de 1958 autorizada por el escribano J. Antonio Prunell por la cual el compareciente adquirió la propiedad de tres fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sitas en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, "Paraje Cerro", empadronada entonces con los números 23.509 con un área de 50 hectáreas 3.572 metros 29 decímetros; 23.508 con un área de 12 hectáreas 6.801 metros 56 decímetros; 23.511 con un área de 103 hectáreas 7.615 metros 42 decímetros con frente, todas esas fracciones a la calle Pública inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 13752 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JULIAN JOZAUSKAS IMPOLITE "Segunda Copia" (Ficha E. N.o 183|978) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Julián Jozauskas Impolite, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 31 de enero de 1969 autorizara la escribana Gine Syuobes de Hernández por la cual el compareciente adquirió la propiedad y posesión del inmueble: un solar de terreno y demás mejoras sito en el Departamento de San José, Sexta Sección Judicial Barrio Parque San Fernando, zona suburbana, empadronada actualmente con el N.o 238 (antes en mayor área con el N.o 1), con un área de 1.267 metros 02 decímetros, frente a la calle Diecisiete Metros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 13751 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA SOFIA VILLARINO de IMPERIO solicitando la expedición del a Segunda Copia de la escritura de Compra venta autorizada por el escribano Carlos López Fernández el 29 de diciembre de 1972 y por la cual la compareciente adquirió de Luis Nasri Sader y Beatriz Sánchez; Yamil Sader y Lilián Fraga y de Ricardo Sader y Lucy Gabriel la unidad 104 que forma parte del edificio construido en la primera sección judicial de Maldonado, padrón número 1.557 y que según plano del agrimensor Washington Pereira De León de agosto de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 6.185, consta de una superficie de 1.258 metros 94 decímetros, y da frente al N. O. a la Avenida Orlando Pedragosa Sierra. La unidad referida está señalada con el N.o 104, padrón 1.557|104 según el plano mencionado se ubica en Planta Alta a cota más 3 metros 80 centímetros y tiene una superficie de 71 metros 39 decímetros. La primera copia de esta escritura fue debidamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 169.00 — 10|pub. 13803, Ag.4-v.ag.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUANA BALBI y otros y JULIAN GODOY o BALBI y otros. "Solicitan expedición de segundas copias", (Ficha J. 53|978), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el Esc. Juan Cardozo y Pena el 21 de enero de 1925, por la cual don Plácido Froilán Balbi adquirió del señor Marcelino Varona, el siguiente bien inmueble:

Solar sin edificio situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 2.621, manzana 336 y que consta de una superficie de 296 metros 9.976 centímetros de acuerdo al plano del Agr. Luis Hugo Apolo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3.693 el 30 de setiembre de 1977.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, en el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley Nº 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, 19 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 14040 Ag.8-v.ag.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CARDOZO RICCITELLI, LIGIA MARIELA. "Segunda copia" (Ficha A. 1288|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ligia Mariela Cardozo Riccitelli, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación de nuda propiedad que el escribano Ricardo P. Roquero, autorizó en la ciudad de San José el 3 de junio de 1958, y por la cual Emeterio Cardozo donó la nuda propiedad del siguiente bien:

Una fracción de terreno, que es parte del solar esquina Nº 7 de la manzana 33 del segundo cuartel de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 865, y que según título tiene un área de 391 metros 70 decímetros 40 centímetros y 11 metros 40 centímetros al Oeste de frente a calle Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 13530 Ag.2-v.ag.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PALMAR S. R. L.

Contrato: 31 de julio de 1978.
Socios: ANA CARVALLIDO y MARIA PELUFFO.
Administración: Ana Carvallido.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra venta de bienes muebles e inmuebles.
Registro: Nº 670, folio 2.294, libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 14371 Ag.11-v.ag.24.

SOLTEX S. R. L.

Contrato: 14 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 651 al folio 2.166 del libro Nº 2 del 25 de julio de 1978.
Socios y aportes: ALBERTO y RODOLFO BRANDA N$ 5.000,00 cada uno y MARIO BARRIOLA N$ 10.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios, importación, exportación, confección de prendas para damas, hombres y niños.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por período de dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 14355 Ag.11-v.ag.24.

SERES S. R. L.

Contrato: 9 de febrero de 1977.
Registro: 96, folio 344, libro 1.
Socios: ALDO ESPINOSA, DANTE SERGIO y JOSE SERGIO.
Capital: N$ 4.500,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, restaurante y similares.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 14368 Ag.11-v.ag.24.

HERPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 25 de julio de 1978.
Objeto: Importación, exportación, compraventa productos agro, etc.
Socios: JULIAN HERNANDEZ MOTALLI y NELSON PALLEIRO REYNO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 659, F.o 2.251 del Libro 1 de Contratos el 31 de julio de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 14356 Ag.11-v.ag.24.

MIDUAR LIMITADA

Contrato: 21 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 563 F.o 1.930 Libro 2.
Socios: JOSE LUIS MIRANDA y PAULINO DUARTE.
Capital: N$ 2.400.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: José Luis Miranda o Paulino Duarte, indistintamente.
Objeto: Comercialización y|o fabricación de productos para agro el comercio y la industria productos veterinarios, importación y exportación.
22) N$ 96.00 10|pub. 14354 Ag.11-v.ag.24.

TEI S.R.L.

Contrato privado de: 1.o de julio de 1978, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 634, F.o 2.166, Libro 2.
Socios: MARCELO TEI GAMBI, HEBE ORTIZ TEIXEIRA y MARCELA BARBARA, ANA y CESAR AUGUSTO TEI ORTIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad principal comercio en el ramo de artículos del hogar y oficina.
Capital: N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos) aportado en su totalidad en efectivo por: Marcelo Tei: N$ 3.750; Hebe Ortiz: nuevos

pesos 500. y Marcela, Ana y César: nuevos pesos 250 cada uno.
Administrador: Marcelo Tel Gambl.
22) N$ 160.00 10|pub. 14013 Ag.11-v.ag.24.

TOSA LIMITADA
Instrumento privado: 20|6|978.
Inscripción: 28|7|1978, N.o 665 F.o 2.2273, L.o 2, Contratos.
Socios: MARIA ELIDA SANTO ESPINOSA y NORBERTO TOME RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización distribución de bienes muebles en general representaciones, consignaciones, provisión.
Plazo: Un año.
22) N$ 96.00 10|pub. 14012 Ag.11-v.ag.24.

BETA LIMITADA
Contrato de fecha 23 de julio de 1978.
Inscripto con el N.o 675 al F.o 2.310 del Libro N.o 1 de Contratos Sociales.
Socios: CARLOS RAUL BERENFUS y SUSANA TAMBASCO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo 5 años prorrogable automáticamente hasta 30.
Administración indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en el exterior y|o interior del país.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos y mercaderías del país y del extranjero en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 14416 Ag.11-v.ag.24.

PASSADORE LIMITADA
Contrato de fecha 23 de julio de 1978.
Inscripto con el N.o 676 al F.o 2.314 del libro N.o 1 de Contratos Sociales.
Socios: RUBEN ALFREDO PASSADORE y WALTER MARQUEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente hasta 30.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en el exterior y|o interior del país.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos y mercaderías del país y del extranjero en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 14415 Ag.11-v.ag.24.

DABE LIMITADA
Contrato: de fecha 23 de julio de 1978.
Inscripto: con el N.o 674 al F.o 2.306 del Libro N.o 1 de Contratos Sociales.
Socios: RAMON MEDARDO DA SILVA y CARLOS RAUL BERENFUS.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables hasta 30.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en el exterior y|o interior del país.
Objeto: Envasado y distribución de productos varios, nacionales o extranjeros.
22) N$ 96.00 10|pub. 14414 Ag.11-v.ag.24.

AUTOMOTORA REMI LTDA.
Contrato: 13 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 626, F.o 2.136, L.o 1.
Socios: CAYETANO JUAN MIRABITO SOSA y JESUS FERNANDO REQUEIJO GARCIA.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: ambos socios.
Objeto: Taller mecánico, importación de repuestos y accesorios y toda actividad relacionada con industria automotriz.
Plazo: 1 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14398 Ag.11-v.ag.24.

CHACINERIA ORIENTAL S. R. L.
Contrato: 12 julio 1978.
Registro de Comercio: N.o 689, F.o 2.356, L.o 1 de Contratos el 3 agosto 1978.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN y MARGARITA AUFE GUILLEN.
Capital: N$ 40.000.00, aportado: Antonio Aufe 70 o|o: Margarita Aufe: 30 o|o.
Administración: a cargo de Antonio Aufe Guillén.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, como almacén de comestibles, chacinado, café y bar, restaurant, pizzería, bebidas, carne.
22) N$ 160.00 10|pub. 14420 Ag.11-v.ag.24.

IMPAL S. R. L.
Cesión Cuota otorgada 8 mayo 1978. — CARLOS MARIA SCAPUSIO STEZANO, JUAN CARLOS SCAPUSIO PEDRINELLI, cedieron a Hebert Dalton Almiñana Di Caterino y Omar Nelson Almiñana Di Caterino, quienes adquirieron cuatro cuotas sociales cada uno y una en copropiedad.

Inscripción N.o 614, F.o 2.097, L.o 1 de Contratos, el 20 de julio de 1978 en el Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 96.00 10|pub. 14332 Ag.10-v.ag.23.

CANESSA - LEINDEKAR S. R. L.
Constitución por documento privado de fecha treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho.
Socios: HECTOR CANESSA PARAGARINO y MILTON LEINDEKAR SOSA.
Domicilio: General Urquiza 3086 —Montevideo—.
Objeto: Taller mecánico de autos y coches a pensión.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 5.000 00 (nuevos pesos cinco mil), aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Milton Leindekar Sosa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 664 al Libro N.o 2.267 del Libro N.o 2 de Contratos, de fecha 26 de julio de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 14323 Ag.10-v.ag.23.

FOURCAM LTDA.
Contrato: 3 de julio de 1978.
Registro: N.o 676, F.o 2.310, L.o 2.
Socios: TERESA BERTI de FOURCADE, NELSON RAMON FOURCADE y LUIS EMILIO AMADO.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Teresa Berti de Fourcade y Luis Emilio Amado, conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Industrialización, comercialización de cueros y afines, confecciones, tienda y zapatería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14314 Ag.10-v.ag.23.

YARATUR S. R. L.
Contrato: 12 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 100, folio 350|355, Registro Comercio de Canelones.
Socios: DELTA NEREYDA; BASTON ARBELO de POSADA; WILDA MARY GRENI IGLESIAS de BORNIA y GLORIA SILVA SOUTO de VIÑOLY.
Objeto: Agencias de viajes, gestión y promoción del turismo e industrias y actividades conexas, gestión, prestación e intermediación en toda clase de servicios, representaciones y comisiones en general, transporte de personas, cosas y noticias, la industrialización, comercialización, consignación, distribución, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercaderías, productos alimenticios y frutos del país, materias primas, productos semielaborados o elaborados de cuero, plástico, madera, vestimenta, textiles, fertilizantes, remedios, plaguicidas, semillas plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro, barraca y artículos de construcción, artículos de ferretería, bazar y menage, automotores, maquinarias industriales, de oficina y del hogar, sus repuestos y accesorios.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 3.000,00.
Domicilio: ciudad de Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 14254 Ag.10-v.ag 23.

J. IAVECCHIA LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1978.
Inscripción: 25 de mayo de 1978 con el número 63 del folio 215 al 217 del tomo Nº 17 de Contratos de Registro de Comercio del Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: JORGE EDMUNDO IAVECCHIA BAZET y NAHIR RODRIGUEZ de FREITAS.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportados en partes iguales.
Administración: En forma conjunta o separadamente.
Objeto: Fábrica de mezcla y venta artículos de construcción, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles, operaciones de carácter mercantil civil o industrial en el país o extranjero.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno
22) N$ 160.00 10|pub. 14239 Ag.10-v.ag.23.

CASTILLO Y FERNANDEZ LTDA.
Contrato: 25 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 661 al folio 2.256 del libro 1 el 31 de julio de 1978.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Socios: WASHINGTON F. CASTILLO y LUIS ALBERTO FERNANDEZ.
Administración: indistintamente salvo para enajenar o gravar bienes inmuebles o prendar bienes del activo fijo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales, industriales o de prestación de servicios y en especial en los ramos de carpinteros y galponeros.
22) N$ 128.00 10|pub. 14235 Ag.10-v.ag.23.

GRAJALES LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgada el 6 de mayo de 1975. Nelson Grajales Nassazzi cedió libre de embargos, obligaciones y gravámenes y sin interdicción las diez cuotas y media que le corresponden en "Grajales Ltda.", a Juan Angel y Mabel Rosa Acosta Albornoz, adquiriendo el primero, ocho cuotas y media y la segunda dos cuotas.
Inscripción: Nº 112, folio 388, 390, año 1978, del libro de Contratos llevado por el Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 14236 Ag.10-v.ag.23.

R. A. PORTA S.R.L.
Contrato 9 de mayo de 1978.
Inscripto: Registro Público Comercio 10|5|978, N.o 401, Folio 1.377, Libro 2 Contratos.
Socios: RUBEN ARIEL PORTA CAZABONNET, LUIS ALFREDO PREZIOSO MUIÑO, JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE.
Importación, exportación representaciones, despacho de Aduana.
Domicilio: Pérez Castellanos 1519.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1.500.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 13731 Ag.9-v.ag.22.

COLVEN LTDA.
Contrato: 30|6|978.
Inscripción: N.o 621 folio 2.119, Libro 1 de Contratos.
Socios y capital: LUIGI RINALDO COLCIAGO N$ 20.000, CEFERINA VENTURA GUARNIERI N$ 20.000.
Administración: Conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años prorrogable.
Objeto principal: Explotación agropecuaria y granjera, industrialización y venta de sus productos, exportación, importación representación.
22) N$ 96.00 10|pub. 14144 Ag.9-v.ag.22.

TALLER UNIVERSAL LIMITADA
Contrato: 4 de octubre de 1977, inscripto N.o 800 al folio 2.716, Libro N.o 2.
Socios: DAVID SCHWARTZ ROSENCRANTZ, TERESA FERREIRA MENDEZ y MARY RODRIGUEZ PALAVECINO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: David Schwartz conjuntamente con uno de los socios restantes.
Denominación: Taller Universal Ltda.
Objeto: Fabricación de prendas de cuero a façon, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14145 Ag.9-v.ag.22.

ANER LTDA.
Contrato: 12|7|978.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: HECTOR DOMINGUEZ y ELVIRA PEREZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Zapatería.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 629, 2.147, 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 14126 Ag.9-v.ag.22.

VALSYM LTDA.
Contrado privado de 17 de julio de 1978.
Inscripto: N.o 616, Folio 2.103, Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 99 años.
Socios: AIDA HOLZMAN de ABUDARA y LEONOR ABUDARA HOLZMAN.
Administración: Indistinta, salvo para adquirir, enajenar y gravar en general bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cualquier actividad comercial o industrial, distribución, intermediación, exportación, importación, representación de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
22) N$ 96.00 10|pub. 13729 Ag.9-v.ag.22.

SUR S.R.L.
Contrato: 25 de febrero de 1978.
Inscripto: 1.o de marzo de 1978 con el número 107, F.o 353 L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: BERLAMINO PINTOS, HUGO LE PERA GARCIA, CARLOS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Bobinados en general, reparación de artículos Electrodomésticos y Electrónica.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 4.800.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios, actuando siempre dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 14220 Ag.9-v.ag.22.

FELL LIMITADA
Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 447. F.o 1.534. L.o 2 de Contratos.

Socios: JUAN FERNANDO HERNANDEZ MORENO, LUIS ALBERTO TOSO BANA, WASHINGTON PEREZ RODRIGUEZ HORST GUNTER DABINSKY SCHICLANG.
Objeto: Curtiembre, comercialización de cueros y afines exportación importación, compra, venta de toda clase de bienes y negocios.
Capital: N$ 5.000.00, aportando los tres primeros socios N$ 1.250.00 cada uno y nuevos pesos 625.00 los dos restantes cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan Fernando Hernández.
22) N$ 128.00 10|pub. 14179 Ag.8-v.ag.22.

SOC. ACU-GON LTDA.

Contrato: 1.o julio 1978.
Inscripción: N.o 649, Folio 2220, Libro 1, veinte julio 1978.
Socios Aportes: GUERINO GAROFALO N$ 400.00 y JUAN GAROFALO N$ 1.600.00.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 14011 Ag.8-v.ag.21.

CENTRAL AGROPECUARIA S.R.L.

Contrato: 1.o junio 1978.
Inscripción: N.o 522, Folio 1.773, Libro 1.
Socios: FRANCISCO JUAN BELLAN SZABO y JORGE FUSARIO PERELLI.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, fábrica de específicos agroquímicos y demás insumos y maquinaria agrícola y toda actividad comercial o industrial conectada directa o indirectamente con dicho objeto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 14103 Ag.8-v.ag.21.

MANUEL MIYAR Y Cía. LIMITADA

Contrato: 11 julio 1978.
Registro: N.o 602 Folio 2.056 Libro 1.
Socios: MANUEL MIYAR CAMBLOR y MARIA MANUELA SANCHEZ CORTINA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Exportaciones, importaciones y representaciones de cualquier clase de artículos y todo lo que sea anexo o afín a este ramo.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Bvr. Artigas 1080.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 14101 Ag.8-v.ag.21.

IDEFOTO LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación de contrato: 19 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 669, F.o 2.292, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: RODOLFO JABLONKA S.A.C.I.; RODOLFO JABLONKA MARCUSE y SERVICIOS TELETIPO S. A.
Cesionarios: FELIX F. OBES FLEURQUIN; ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO PINEYRUA MARTINEZ.
Administración: Dos indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 14059 Ag.8-v.ag.21.

DANDY CREACIONES LIMITADA

Contrato: Julio 28 de 1978.
Inscripción: N.o 680 F.o 2.321 L.o 2.
Socios: LEIBE BERTHAUS y ANGELICA CIFUENTES.
Objeto: Confección prendas vestir.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital y aportes: N$ 30.000, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 14068 Ag.8-v.ag.21.

BEARN LIMITADA

Contrato: 21 de junio de 1978.
Inscripción: 20 de julio de 1978, con el número 609 al folio 2.081 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: RAUL PEDRO BARBE ALGORTA y AMELIA DOLORES SCHIAFFINO PICARDO.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Objeto: Administración de inmuebles, importaciones, etc.
Plazo: 30 años.
Administración: Raúl Barbe Algorta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14035 Ag.8-v.ag.21.

CESION DE CUOTAS SOCIALES GONZALEZ CONDE E HIJOS LIMITADA COMPAÑIA NACIONAL MADERERA LTDA. (CONACMA LTDA.)

Contrato del 1.o de marzo de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 479, folio 1.622, Libro 1.
Juancarlos y Adhemar Angel González Pérez cedieron a JORGE GONZALEZ PEREZ 1|3 de cada una de las cuotas sociales que a aquellos les correspondían en la sociedad.
22) N$ 96.00 10|pub. 13515 Ag.7-v.ag.18.

SOCIEDAD INDUSTRIAL METALURGICA LIMITADA (S.I.M. LTDA.)

Contrato: 14 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 635, Folio 2.173, Libro 1.
Socios: GILBERTO AGUSTIN FUENTES de LEON; JUAN EVANGELISTA PERDOMO; ERMELINDO PERDOMO CURBELO y VICENTE HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, consignación, representación y fabricación de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros y principalmente la explotación del ramo de Metalúrgica Industrial en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13845 Ag.4-v.ag.17.

NAUTICAR S. R. L.

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Registro: N.o 638, folio 2.185, Libro 1.
Objeto: taller de mecánica, chapa y pintura para vehículos en general y náuticos.
Socios: EDISON ROBERTO MUÑOZ HASTSTEIN y GONZALO FERNANDO MARTINEZ ALFARO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separada.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 13555 Ag.7-v.ag.18.

IMPORTADORA FOTOGRAFICA S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 362, Fo. 1.248, Libro 2 de Contratos.
Socios y Capital: JULIO ROBLES FORTUNY N$ 7.500.00 y CARLOS ALBERTO DE LEON VISCA, N$ 7.500.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 96.00 10|pub. 13912 Ag.7-v.ag.18

LARROBLA S. R. L.

Contrato: 20 de enero de 1978.
Socios: CARLOS HECTOR OMAR PINTOS y ANA MARIA DEAN BERMUDEZ.
Objeto: Carpintería de obra.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 400.00.
Registro: N.o 101, Fo. 384, Lo. 1 de Contratos.
Administración: Carlos Pintos Cuore.
22) N$ 64.00 10|pub. 13908 Ag.7-v.ag.18

LITLEX S. R. L.

Contrato: 1.o de mayo de 1978.
Socios: SALVADOR PASQUARIELLO CAPECHE y LIDIA LIL VALDIVIA MEDINA.
Objeto: Industria textil, importación y exportación.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Gioia N.o 6603.
Capital: N$ 1.000.00
Registro: N.o 387 al fo. 1311 libro 1 de Contratos.
Administración: Salvador Pasquariello Capeche.
22) N$ 96.00 10|pub. 13907 Ag.7-v.ag.18

CARMA S.R.L.

Fecha: 10 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 674 folio 2302 libro 2.
Socios: NESTOR MARIO PEREZ CASTAÑE y OSCAR CARLOS CARSOLIO.
Objeto: Importación y comercialización de bienes y servicios en la rama de repuestos para el transporte en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.00
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 13886 Ag.7-v.ag.18

FERROPAZ S. R. L.

Dirección: La Paz 1284, Montevideo.
Contrato: Inscripto con el N.o 617 folio 2.107 del Libro 1 de Contratos.
Integrantes: ANTONIO RICARDO BALDI VERA y GUILLERMO GREGORIO OLIVERA RABECA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra y venta de metales, maderas, hierros, maquinarias industriales, comerciales y agrícolas nuevas y usadas.
Plazo: 5 años, renovable.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 13956 Ag.7-v.ag.18.

ANJOR S. R. L.

Contrato: 29 de junio de 1978.
Inscripto Registro Comercio N.o 652 Fo. 2170 Lo. 2 de contratos el 25 de julio de 1978.
Socios: JORGE ALFREDO GONZALEZ GARCIA y ANTONIO MERLA FARINA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación de industrialización de bienes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13882 Ag.7-v.ag.18

---

18 DE ABRIL S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Socios: HUGO WALTER CABRERA y FRANCISCO JOSE FRANCA.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 407, Fo. 1373 del Lo. 1.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000.00
Objeto: Reparación y venta de relojes y joyería.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 13883 Ag.7-v.ag.18

FRIGOPOR LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 11, Folios 27 al 29.
Socios: ALBERTO PANOS BODIKIAN y GREGORIO ARGHOUNDJIAN DER MARKARIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios y comercio en general.
Domicilio: Pando, Departamento de Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 3 años.
Administración: Alberto Panos Bodikian.
22) N$ 96.00 10|pub. 13730 Ag.4-v.ag.17.

VOLTRON S.R.L.

Contrato: 1|7|978.
Inscripción: N.o 556, Folio 1.895, Libro 1.
Socios: CARLOS J. RODRIGUEZ, OSCAR HUARTAMENDIA.
Capital: N$ 10.000.00: Rodríguez nuevos pesos 8.500.00. Huartamendia N$ 1.500.00.
Administración: Ambos socios, individual e indistinta.
Objeto: Reparación y Fabricación de aparatos eléctricos, electrónicos.
22) N$ 64.00 10|pub. 13728 Ag.4-v.ag.17.

ELAINE DISTRIBUIDORA LDA.

Contrato: 11 de julio de 1978.
Registro: N.o 651, Folio 2.227, Libro 1.
Socios: CARMELITA SESPERES GONCALVEZ, NELLY CURBELO ALARIO, DIEGO TEODORO SEGOVIA DAMBOLENA, y DIEGO DAMBOLENA VILLALBA.
Capital: N$ 10.000.00 (aportado por partes iguales).
Objeto: Compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios.
Administración: Diego Teodoro Segovia Dambolena.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13836 Ag 4-v.ag.17.

HANKUK TRADE COMPANY S.R.L.

Contrato: 22 de junio de 1978.
Registro Comercio: N.o 530, Folio 1.803 Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: CARLOS ANGENSCHEIDT y JUAN JOSE OLT POTOMSKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, comisiones, etc.
Administración: Carlos Angenscheidt y en caso de impedimento o ausencia Juan J. Olt.
Plazo: 5 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 13837 Ag.4-v.ag.17.

DENTAL ECCO LIMITADA

Constituida por documento privado del 24 de julio de 1978.
Socios: LORENZO DARWIN RABINO TABAREZ y GRACIELA GOYENECHE ACHIGAR.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Objeto: Comercialización y fabricación de equipos y productos odontológicos y médicos. Exportación e importación.
Plazo: Treinta años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 640, folio 2.194, libro N.o 1 de Contratos, el 24 de julio de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 13783 Ag.4-v.ag.17.

PICCOLAS LTDA.

Contrato: Privado del 17 de julio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con fecha 25 de julio de 1978 con el N.o 644 del folio 2.141 del libro N.o 2.
Socios: HECTOR ABEL BERARDI DAGUERRE y WALTER HUGO FRANCISCO PELUFFO PIAS.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de productos panificados y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 25.000.00.
Aportes: Partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 13776 Ag.4-v.ag.17.

MARSEN S. R. L.

Victoriano Sennanes Pérez cedió cuota social en Marsen S. R. L. a Dora Nelly Cardozo Rodríguez el 19 noviembre 1976.
Inscripción N.o 286 folio 995 libro 2.
22) N$ 64.00 10 pub. 13748 Ag.4-v.ag.17.

MARSEN S. R. L.

Dora Nelly Cardozo Rodríguez cedió cuota social en Marsen S. R. L. a Isabel Josefa Loureiro Cambon, el 10 de noviembre 1977.
Inscripción: N.o 641 folio 2196 libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 13747 Ag.4-v.ag.17.

PI - BA LTDA.

Contrato: Privado del 10 de julio de 1978
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de julio de 1978, con el No 597 al folio 2.038 del Libro N.o 1.
Socios: JULIO CESAR ZITO BARRELLA y ZAIDA LEONOR PIJUAN BAZET.
Objeto: Turismo venta de pasajes aéreos marítimos y demás medios de transporte al exterior, interior del país, organización y venta de excursiones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 25.000.00.
Aportes: Partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 13777 Ag.4-v.ag.17.

TICE LTDA.

Contrato: Privado del 26 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con fecha 25 de julio de 1978 con el N.o 556 al folio 1.891 del libro N.o 1.
Socios: JUAN LUIS GALAIN FERRANDO y MARIA CELIA CARBONELL PRATTO.
Objeto: Construcción de obras civiles así como la remodelación o refacción y acondicionamiento de las mismas.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 13778 Ag.4-v.ag.17.

IMPRESOS REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Registro: N.o 619, folio 2.113 libro 1.
Objeto: Venta de impresos, artículos de escritorio y afines.
Socios y aportes: MARIA TERESA TOMATIS N$ 600.00, NESTOR VICTOR SANCHEZ, resto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Néstor Víctor Sánchez.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 13732 Ag.4-v.ag.17.

VETERINARIA CRESCIONINI S. R. L.

Contrato: 20 de junio de 1978, sus efectos se retrotraen al 1|1|1972.
Inscripción: N.o 83, F.o 246 Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN BAUTISTA CRESCIONINI TARABINI y MARIA TERESA GAMBETTA TEIXEIRA.
Capital: N$ 6.500, 100 cuotas de N$ 65 cada una.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comprar y|o vender, distribuir por cuenta propia o de terceros, toda clase de productos veterinarios, equipos y|o implementos para la actividad agrícola ganadera y afines; comercializar en todas formas mercaderías bienes, arrendamiento de obra y servicios, efectuar toda clase de operaciones de bienes, muebles e inmuebles ejercer representaciones y comisiones, participar en otras empresas o sociedades.
Administrador: Juan Bautista Crescionini Tarabini.
Domicilio: Ciudad de Artigas.

CESION DE CUOTAS

Por contrato de 20 de junio de 1978, Juan Bautista Crescionini Tarabini y María Teresa Gambetta Teixeira, cedieron 5 cuotas cada uno que les correspondía en "Veterinaria Crescionini S. R. L." a Alfredo Galletano Acosta Pintos. Los efectos de la cesión se retrotraen al 1|1|1976.
Inscripción: N.o 84, F.o 250 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 288.00 10|pub. 13519 Ag.2-v.ag.15.

BARALE Y ALZA S. R. L.

Contrato: 1.o|XI|977.
Inscripción Registro Comercio Soriano número 26, folios 124 a 128 año 1977 el 9|XII|977.
Socios: MARTINIANA ROMUALDA ALZA MELO, MARTHA GLORIA, NORA VIOLETA y SONIA MABEL BARALE ALZA y JESUS EDUARDO TOMAS HUMBERTO y MIGUEL OLIVIO ALZA BARALE.
Objeto: La explotación de los ramos de acopiadores, frutos del país y ramos generales.
Capital: N$ 14.000.00 integrado y aportado por los socios en sumas iguales de nuevos pesos 2.000.00 cada uno.
Plazo: 10 años a contar del 1.o|XI|977, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: "Palo Solo", Tercera Sección Judicial de Soriano.
Administración: Nora Violeta Barale Alza.
22) N$ 160.00 10|pub. 13506 Ag.2-v.ag.15.

IMPORMET S. R. L.

Contrato: 16 mayo 1978. Inscripto N.o 412, folio 1.391 Libro N.o 1.
Capital: 2.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: CARLOS FEDERICO HINZE SCHROEDER y ELISA CELIA RAMA de HINZE.
Administración: los dos socios.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones y Comisiones.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13502 Ag.2-v.ag.15.

UNI-VENT LTDA.

Cesión cuota social y modificación contrato: 3 de junio 1978.
Inscripción N.o 587 al F.o 2.008 Libro 1 de Contratos del 11 de julio de 1978.
Cedente: Ricardo Mac Gillicuddy.
Cesionarios: ALFREDO LOPEZ CASTRO y JUAN CARLOS JAUME.
Administración social: Alfredo López Castro.
22) N$ 64.00 10|pub. 13540 Ag.2-v.ag.15.

FRANCA LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 631, F.o 2.153, Libro número 1 de Contratos.
Socios: ROSARIO GULLO GIORDANO y MIGUELA COLLETTI RUVOLO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de confecciones, comprendiendo fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Libertad N.o 2915.
22) N$ 96.00 10|pub. 13520 Ag.2-v.ag.15.

CASA LASI LTDA.

Contrato: 1|7|978. Registro N.o 639, folio 2191, Libro 1.
Objeto: Imprenta, librería, papelería, juguetería, fotocopia, artículos escolares y litceales textos, cotillón, artículos de escritorio.
Socios: ORLANDO SILVA QUINTERO, ELSA OLGA RICCA CUCUCOVICH.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separada.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 13554 Ag.2-v.ag.15.

INGAU LTDA.

Cesión: 4 de julio de 1978. Registro Público y General de Comercio. N.o 648, Folio 2.217, Libro N.o 1 de Contratos.
Los cónyuges Tabaré Rodríguez Marghieri y Graciela Sánchez Cabot cedieron su cuota social a Víctor Javier Armand Ugon Bayley y Alejandro Luis Enrique Crovetto.
22) N$ 64.00 10|pub. 13552 Ag.2-v.ag.15.

AQUARIUS IMPORT LTDA.

Contrato: 14 julio 1978.
Registro: N.o 636 F.o 2.172, L.o 2.
Socios: DANIEL HECTOR NAVARRO y RAQUEL ROSA MARIA APPEL.
Capital: N$ 3.600 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta de mercaderías. Importación, Representaciones.
Administración: Daniel Héctor Navarro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13553 Ag.2-v.ag.15.

PASSINI HIJOS LIMITADA

Escritura: 25 de julio de 1974, ante Esc. M. A. de Jubín.
Inscripción: Nº 487, folio 1.648, libro 1, el 13 de junio de 1978.
Rescisión parcial: respecto socio Aldo Vicente Passini Corrales.
Modificación contrato anterior: socio Francisco Raúl Passini Corrales y Gladys Pierina Passini Sosa.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: siempre conjunta.
Objeto: el vigente, taller metalúrgico, importación.
Plazo: vigente, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13461 Ag.1º-v.ag.14.

TERLAN LIMITADA

Contrato: 14 de junio de 1978.
Socios: JUAN FRANCISCO GARCIA GAMBA y VICTORIA GOMEZ de SANGIOVANNI.
Razón social: Terlan Limitada.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años porrrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente y en algunos casos el señor García exclusivamente.
Objeto: Curtiembre, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción N.o 572, N.o 1950, Lo. N.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10||pub. 13420 Ag.1.o-v.ag.14

FORMOSA LTDA.

Contrato: 2 de junio de 1978.
Inscripción: 519, folio 1.762, libro 1 de Contrato.
Socios: KAI CHIH CHAO y CHIA HUEI SHIAO.
Objeto: Comercio e industria de toda clase de bienes y servicios, etc.
Capital: N$ 2.000 00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13460 Ag.1º-v.ag.14.

SPIESS HERMANOS LIMITADA

Contrato: 10 de julio de 1978.
Registro: N.o 607, F.o 2073 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO CARLOS y EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general, representaciones, almacén de comestibles, carnicería y venta de frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo, Av. Rondeau 2132.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 13418 Ag.1.o-v.ag.14

MAQUINARIA Y MECANICA LIMITADA

Contrato: 28 de junio de 1978. Inscripción N.o 23, Folio 97, Registro Comercio, Cerro Largo.
Socios: HECTOR GUSTAVO SILVERA TABOADA y GUMERSINDO SUANEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas formas y mercaderías, arrendamientos obras y servicios en el ramo y anexos automotriz, mecánica y máquinas.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por un año.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por mitades.
Administración indistinta.
Domicilio: Frayle Muerto, Cerro Largo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13474 Ag.1.o-v.ag.14.

BODEGAS VALENTE LIMITADA

Contrato: 30 de junio de 1978.
Socios: ANACLETO VALENTE PEREIRA; EDUARDO GABRIEL VALENTE PEIXOTO; JULIO BONINO FRANCO.
Objeto: Explotación de la industria y comercio en el ramo de bodega.
Capital: N$ 50.000 moneda nacional.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Anacleto Valente, solo; Eduardo Valente y Julio Bonino conjuntamente, o cada uno de ellos con Anacleto Valente.
Domicilio: Camino Los Viñedos 5506, Montevideo.
Registro: N.o 639, F.o 2.183, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 13615 Ag.3-v.ag.16.

LULO'S IMPRESOS LIMITADA

Contrato: 10 de julio 1978.
Inscripción: Registro Comercio N.o 608, folio 2.076 Libro 1.
Socios: ISRAEL HEINEJ FILUT FISCHERMAN y MIRIAM CHERVIN.
Administración: Israel Heinej Filut.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 2.000. partes iguales.
Objeto: Impresos, comercialización e industrialización del papel.
22) N$ 96.00 10|pub. 13630 Ag.3-v.ag.16.

REPSUR LTDA.

Cesión de cuota social: Carlos Ferreira Leites a Elbio Siandre Arieta, Bernardo Atilio Morena y Valentín Héctor Nicolini.
Fecha: 12 de julio de 1972.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 26 de julio de 1978 N.o 657, Folio 2.186 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 13670 Ag.3-v.ag.16.

CALUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por contrato inscripto 26 de julio 1978 en Registro de Comercio Libro 2 folio 2.194 número 680, ALCIDES JORGE CAMPORA cedí la totalidad de mis cuotas en "Calur Limitada" a JUAN CARLOS IVANI.
22) N$ 64.00 10|pub. 13601 Ag.3-v.ag.16.

ENRIQUE VIII LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 95, folio 318, libro 2.
Socios: GLORIA ELVIRA LEVY ITHURRALDE y RAMON ENRIQUE CODESIDO BLANCO.
Capital: N$ 6.000,00. Aportes: Levy nue-

Dos pesos 1.500.00; Codesido: N$ 4.500.00.
Objeto: Compra y venta de antigüedades, objetos de arte; comercialización, intercambio; compra y venta bienes muebles, inmuebles, créditos y préstamos con o sin garantía, importar, exportar, operaciones civiles, comerciales; esta enumeración es enunciativa.
Administración: Ramón Enrique Codesido Blanco.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13330 Ag.3-v.ag.16.

CESION DE CUOTA

Alberto R. Veiga de Cicco, cedió cuota social de Cía. Editora y Distribuidora de Libros (CEDIL) SRL a Mario R. Pisani Presto.
Inscripción: 12 de junio de 1978, N.o 506, Folio 1733, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13656 Ag.3-v.ag.16.

JORGE STERN Y ASOCIADOS URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 29 de junio de 1978.
Registro: N.o 643, Folio 2.202 Libro 1.
Socios: JORGE ENRIQUE STERN GRUSHKY y AMALIO MOLINA VIGNART.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Asesoramiento, dirección administración, representación de oficinas públicas o privadas, civiles o comerciales, nacionales o extranjeras, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 13654 Ag.3-v.ag.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.903. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Erna Siegmund, por Controlco Uruguay S. R. L., solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 14421 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.377. — Montevideo agosto 8, 1978. — Jones & Cía. S. A. — Wella Aktiengesellschaft - Alemania, solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 14029 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 2.904. — Montevideo, agosto 8 de 1978, con esta fecha Enrique Gudynas, (Uruguay), solicita la marca: SARECO, clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14367 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.556. — Montevideo, agosto 8 1978. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, solicita marca: FORWARD, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14422 Ag.11-v.ag 24.

ACTA N.o 160.567. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund, por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca BE BE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14423 Ag.11-v ag.24.

ACTA N.o 160.566. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca: BIZCUELO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 14424 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.564. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund, por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca: COCKTAIL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14425 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.565. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund, por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca: CAMPO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14426 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.498. — Montevideo, agosto 7 1978. — Oscar Bacot Silveira por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca: IDEAL, clases 7 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14431 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 160.497. — Montevideo, agosto 7 1978. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: MURALBA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14430 Ag.11-vag.24.

ACTA N.o 160.526. — Montevideo, agosto 8 1978. — Norman A. Fox por Nihon Nohyaku Co. Ltd. (Japón) solicita marca TINESTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14429 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.527. — Montevideo, agosto 8 1978. — Norman A. Fox por Nihon Nohyaku Co. Ltd. (Japón), solicita marca: HAITIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 14428 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 160.488. — Montevideo, 7 agosto 1978. — Jones & Cía. S. A. —Gam's S. R. L.— (Montevideo), solicita marca: PENGHIS POOLL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 14392 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 160.487. — Montevideo, agosto 7 1978. — Jones & Cía. S. A. —Gam's S. R. L.— (Montevideo), solicita marca SHEEP-COT, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14391 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 160.554. — Montevideo, agosto 8 1978. — González Ruiz por Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda. (Uruguay), solicita marca: EVENT, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14328 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 160.553. — Montevideo, agosto 8 1978. — González Ruiz por Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda. (Uruguay), solicita marca: NATCOM, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14326 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 160.100. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca XANAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13478 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.129. — Montevideo, julio 26 1978. — Billy Fox por Anheuser-Busch, Incorporated (USA), solicita marca MICHELOB clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13479 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.156. — Montevideo, julio 27 1978. — Oscar Bacot por Lonaflex S. A Guarnicoes para Freios (Brasil), solicita marca

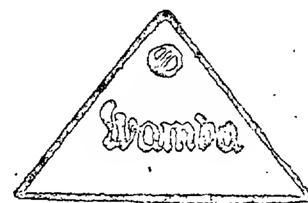


clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13482 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA 160.272. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Oscar Bacot por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo), solicita marca: ROSAURA, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13943 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.271. — Montevideo agosto 1.o 1978. — Oscar Bacot por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo) solicita marca: TORO, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13944 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.128. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Oscar Bacot por Fernández Hnos. S. A. (España), solicita marca



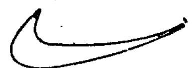
clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 160.00 10|pub. 13483 Ag.1.o-v ag.14.

ACTA 160.274. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA) solicita marca: PRINCIMOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 13941 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.308. — Montevideo, agosto 2 de 1978 — Erna Siegmund por Ato Chimie Societe Anonyme (Francia), solicita marca: LACQRENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13968 Ag.7-v.ag.18.

ACTA 160.379. — Montevideo, agosto 3, 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: PERIGEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14201 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 160.266. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Jones & Cía. S. A. —BRS Inc.— (E. U. América,) solicita marca:



clases 4, 5 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13737 Ag.9-ag.22.

ACTA 160.380. — Montevideo, agosto 3, 1978. — Billy Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: STARBURST, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 14202 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 160.039. — Montevideo, julio 25 1978. — Billy Fox por Marisa Christina, Inc (USA), solicita marca MARISA CHRISTINA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13477 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 159.929. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Ivess S.R.L., de Montevideo, solicita la marca IVESS de las clases 2 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12655 Jl.26-v.ag.14.

ACTA N.o 160.137. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Myojyo Rubber Industry Co. Limited (Japón) solicita marca.



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96 00 10|pub. 13829 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 160.381. — Montevideo, agosto 3, 1978. — Billy Fox por Mars Incorporated (USA) solicita marca: SUMMIT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14203 Ag.9-v ag.22.

ACTA 160.382 — Montevideo, agosto 3 1978. — Billy Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: FANFARE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14204 Ag.9-v.ag.22.

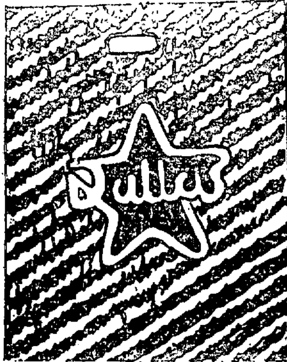
ACTA 160.383. — Montevideo, agosto 3, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo) solicita marca: VERDORIA clases 9 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 64.00 10|pub. 15205 Ag.5-v.ag.18.

ACTAS Nros. 160.184 y 2.892. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Maloa Records Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 21, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 13832 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.185. — Montevideo, julio 27 1978. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 13831 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 2.893. — Montevideo, julio 27 de 1978. — SAMIC (Sociedad Anónima Maderera Industrial Compensada) —Montevideo—, solicita marca:

SAMIC RIO DE LA PLATA

clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13830 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 160.273. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Oscar Bacot Silveira por Silcom Ltda. (Montevideo), solicita marca: METRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13942 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.265. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Jones & Cía. S. A. —BRS Inc.— (E. U. América), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 13736 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nros. 160.256 y 2.897. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Grantia Foundation (EUA), solicita marca



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13681 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.257. — Montevideo, 31 julio 1978. — Elsa González Laljanett de Larrauri (Uruguay), solicita la marca NORDIA de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 13683 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.235. — Montevideo, julio 31 1978. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca BOUJELAIS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13660 Ag.3-v.ag.16.

Dispert S. A., (Montevideo), solicita marca DISPERT clases 1, 3, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14061 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.186. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Ruben Arrolli por Prinaris S. A., (Montevideo), solicita marca PRINA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $ 32.00 10|pub. 14053 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.187. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Ruben Arrolli por Prinaris S. A., (Montevideo), solicita la marca PRINARIS, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14054 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.247. — Montevideo, 31 julio 1978. — Manfredo Cikato por Alivar S.p.A., (Italia), solicita marca BERTOLLI, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14058 Ag.8-v.ag.21.

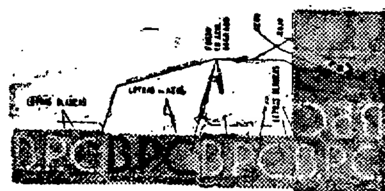
ACTA N.o 160.248. — Montevideo, 31 julio 1978. — Manfredo Cikato por Saxon Industries Inc. (USA), solicita marca SAXON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14059 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.249. — Montevideo 31 julio 1978. — Manfredo Cikato, por Roby Olmar Baridón, (Montevideo), solicita marca



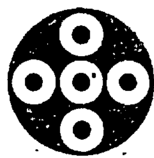
clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 14060 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.151. — Montevideo julio 26 de 1978. — Enrique Tato, por Proteínas Uruguayas S. A., (Proteusa), (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 14055 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.299. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Jones y Cía. S. A., Tanabé Seiyaku Co. Ltd. (Japón), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 14031 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.378. — Montevideo, agosto 3 1978. — Jones y Cía. S. A. Rimal Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca UNIK TIME, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14030 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.132. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca: EVOLIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13313 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.155. — Montevideo, julio 27 1978. — Oscar Bacot por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo), solicita marca GRAVITEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13476 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.436. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Con esta fecha Sacco y Alvarez S.R.L. (Uruguay) solicita la marca MECHA Y MECHA de las clases 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14102 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.094. — Montevideo, 25 julio 1978. — Frigonello S. A., solicita la marca



de las clases 1 y 3. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14026 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.178. — Montevideo, julio 26, 1978. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Montevideo), solicita marca

NOGUEIRA

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 14000 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.393. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Erna Siegmund, por Ato Chimie société anonyme (Francia), solicita marca LACQVYL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14077 Ag.8-v.ag.21.

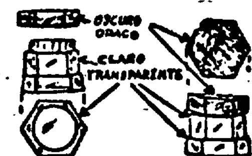
ACTA N.o 160.394 — Montevideo agosto 3 de 1978. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca LIPONORM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14078 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.395. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Erna Siegmund, por Tienda Alaska S. A. (Uruguay), solicita marca COBRA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14079 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.396. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Erna Siegmund por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca NICHOLS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14080 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.397. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Erna Siegmund, por Productos Van Dam S.R.L. (Uruguay) solicita marca MIELPLUS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14081 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.152. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13898 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.237. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca DULSUEÑO clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10pub. 13664 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.275. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Billy Fox, por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) —Japón—, solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 13945 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 2.894. — Montevideo, julio 27 1978. — Guzmán González Ruiz por Sarva S.R.L. (Montevideo), solicita marca CENTRO DE TECNICAS AVANZADAS PARA EL DESARROLLO - (CTAD), clases 26.a - 33.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13762 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.263. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Jones & Cía. S. A. - Francmode Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca PIERRE CARDIN clases 18, 19, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13734 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.264. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Jones & Cía. S. A. - BRS, Inc. (E. U. América) solicita marca NIKE clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13735 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 2.890. — Montevideo, julio 28, 1978. — Guzmán González Ruiz por Credirecio S.R.L. (Montevideo), solicita marca VIP CARD clase 27.a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13763 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.218. — Montevideo, julio 28, 1978. — Guzmán González Ruiz por Osram GmbH. (Alemania) solicita marca LINESTRA clases 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13758 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 159.988. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Imola Ltda. (Montevideo), solicita marca SILA clase 24 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13584 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 160.258. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca

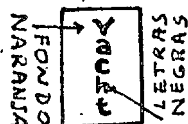


clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13680 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.154. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Oscar Bacot por Industrializadora del Caño S.C.I. (Montevideo), solicita marca TUGOMFLEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13481 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 159.960. — Montevideo, 17 de julio de 1978. — Rúben Arrolli por Eloisa Angélica Rojo Pouquette (Montevideo), solicita marca: NEGROGAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13436 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA N.o 159.959. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Ruben Arrolli por Nelson Techera Echevarría (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 128.00 10|pub. 13583 Ag.2-v.ag.15.

ACTAS Nros. 160.214 y 2.895. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Urantia Foundation (EUA), solicita marca URANTIA, clases 15 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13564 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 160.198. — Montevideo, julio 28 1978. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca ADRENOCRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13563 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 160.103. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: SCRACH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 13290 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.115. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SETAMOL clase 9. — Publíquese diez días SETAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13247 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.164. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca ABERDEEN ANGUS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13486 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.165. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca OLD ANGUS clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 13487 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.166. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca LAEGER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13488 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.157. — Montevideo, julio 27 1978. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca NALCROM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13475 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.240. — Montevideo, julio 31 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca AMANECER clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13667 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.239. — Montevideo, julio 31 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca AMBIANCE clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13666 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.238 — Montevideo julio 31 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca BRIO clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13665 Ag.3-v.ag.16.

ACTAS Nros. 160.236 y 2.896. — Montevideo, julio 31 de 1978 — Billy Fox, por The Post Office (Inglaterra), solicita marca PRESTEL clases 12, 15, 21 25 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13663 Ag.3-v.ag.16

ACTA N.o 160.234. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Oscar Bacot, por Alfredo José Oliverio Panero (Carmelo), solicita marca LE MANS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13662 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.190. — Montevideo, julio 28 1978. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca SCHICK clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 20|pub. 13661 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.233. — Montevideo julio 31 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Guillermo y Graciela Szabo Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — La Dirección. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 13669 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.241. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Billy Fox, por Open Ark B. V. (Holanda), solicita marca

vertebra

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 13668 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 2.891. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Walter Jorge Chadicov Leifert (Uruguay), solicita marca C & A clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13760 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.153. — Montevideo, julio 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca ECOFROL clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13757 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.126. — Montevideo, julio 25, 1978 — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Montevideo) solicita marca

82

clases 14.a - 23.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13756 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.000. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Walter Jones por Saxon Industries Inc. (EE.UU.), solicita marca:

SAXON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13341 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.125. — Montevideo, julio 25 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Montevideo), solicita marca:

81

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13755 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.124 — Montevideo, julio 25 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Montevideo) solicita marca:

80

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
1) N$ 96.00 10|pub. 13754 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.123. — Montevideo, julio 25 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Montevideo), solicita marca:

79

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13753 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 2.889. — Montevideo, julio 24 1978 — Guzmán González Ruiz por Avanza S. A. (Montevideo) solicita marca:

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 13759 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.127. — Montevideo, julio 26 1978. — Oscar Bacot Silveira por Branda's S. A. (Montevideo), solicita marca IGUAL A PAPA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13480 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA N.o 160.384. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo) solicita marca: OVULTEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14206 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 160.385. — Montevideo, agosto 8, 1978. — Oscar Bacot por Metalúrgica Abramo Eberle S. A. (Brasil) solicita marca: EBERLE, clases 4, 5, 12, 14 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14207 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 160.477. — Montevideo agosto 4 de 1978. — Tort Silveira Hnos. S. C. (Maldonado - Uruguay) solicita la marca: TOSI clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14194 Ag.9-v ag.22.

ACTA N.o 160.216. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Ruben Arrolli por Lowe Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria de Cinematografía y Televisión (Argentina) solicita marca: LOWE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14173 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 160.217. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Francisco Gómez (Uruguay) solicita marca: LA FARRUCA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14174 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 160.215. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Gonzalo Tato por Atanasildo Fabre (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 1|pub. 14172 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 160.520. — Agosto 7 1978. — González Ruiz, por San Isidro Textil Argentina Sociedad Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca: LEGACY, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14327 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 160.555. — Montevideo, agosto 8 1978. — Guzmán González Ruiz por Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda. (Uruguay), solicita marca: A. P. D., clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14325 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 160.501. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: SILA clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14292 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 160.502. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca LOCRI, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 64.00 10|pub. 14293 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 160.522. — Montevideo, 7 de agosto de 1978 — Graciela Corti por Laboratoire Theranol S. A. (París) solicita la marca

Théranol

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 14223 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 160.482. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Enrique Aguerrebere S. A. (Montevideo), solicita marca FUNDADOR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14225 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 160.483. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Enrique Aguerrebere S. A. (Montevideo), solicita marca NAUTILUS, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14226 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 160.523. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Graciela Corti, por Laboratoire Theranol S. A. (París), solicita la marca

G
test

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14224 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 160.307. — Montevideo, agosto 2 1978. — Erna Siegmund por Lancôme Société Anonyme (Francia), solicita marca:

LANCÔME

clases 6, 9, 10 14 15, 17, 18, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 13967 Ag.10-v.ag.23.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 20.574. — Montevideo, febrero 3 1978. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Mejoras en y relacionadas a jabón o pastillas, tabletas o similares", reivindicando prioridad solicitudes de Sud Africa Actas 77|1132 y 77|1965, de fechas 25 de febrero de 1977 y 21 de marzo de 1977, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 14432 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 20.705. — Montevideo, agosto 8 1978. — Erna Siegmund por Invicta Plastics Limited (Inglaterra), solicita patente para "Un Juego". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14427 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o U 509. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Erna Siegmund, por Mario Dupetit y Mabel Rosa (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Tiara". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14294 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 479. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Marcelo Stuczynski (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Triciclo o Bicicleta Plegable Tipo Acordeón", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14284 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 465. — Montevideo, junio 1.o de 1978. — Blanca Frigerio de Tutzo (Uruguay). — solicita patente de modelo de utilidad "Campos quirúrgicos autoadhesivos descartables" y de acuerdo con la ley número 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14028 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.232. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Con esta fecha Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de invención Modelo Industrial "Silla", y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14283 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.222. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial "Silla" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14282 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 506. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Arturo Ballester (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Mesa de dibujo" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14193 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 1.231. — Montevideo, agosto 3. 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial para "Colador" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 876.460 de fecha 9 de febrero de 1978. De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 14209 Ag.9-v.ag.22.

ACTA U 505 — Montevideo, agosto 3, 1978. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Grifo Movible" de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14208 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o U 504. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Raúl Núñez —Uruguay— solicita patente de Modelo de Utilidad: "Toldo Plegable", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13955 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o U 498. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Mirtha Arias y Antonia Genovese (Uruguay), solicitan patente de modelo de utilidad: "Nueva forma de fabricación de murales y mosaicos metálicos" y de acuerdo a la ley N.o 14.449 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14027 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 20.704. — Montevdieo, 4 de agosto de 1978. — Con esta fecha, Alberto Benvenuto Bonet (Uruguay), solicita patente de invención para "Control de la temperatura de los neumáticos en los vehículos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14049 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 20.532. — Montevideo, 11 noviembre 1977 — Manfredo Cikato por Martín Kaplan y Joseph V. Tassone (U.S.A.), solicita patente de invención: "Máquina de enhormado con entrega de adhesivo de Latex", reinvindicando prioridad patente norteamericana Acta N.o 778.504 del 17 de marzo de 1977. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 14057 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o U 416. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Rafael Rulbal Vives (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para "Baliza transistorizada", y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14083 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 1.230. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Guzmán González Ruiz por INELUR S.R.L. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Disco de Cocina Eléctrica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13899 Ag.7-v.ag.18

ACTA U 500. — 25 julio 1978. — José Luis Vicente García y José Pimentel (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Elemento de Limpieza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13761 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o U 502. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Erna Siegmund, por el Dr. Heriberto Valdés del Pino (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Moto Alforja-Mochila-Cartera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Direción.
24) N$ 64.00 10|pub. 13565 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 20.602. — Montevideo, marzo 8 1978. — con esta fecha Jones & Cía. S. A. —Shell Oil South Africa (Proprietary) Limited— Rep. Sud Africa solicita patente de invención para: "Montaje para Calentadores Solares de Agua", denunciando prioridad Sol. Sud Africa Acta N.o 77|1469 del 10|3|977 y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 13738 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 20.577. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos Esteres". — Denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 1690|977 de fecha febrero 11|977 9347|977, de efcha julio 28 de 1977 y 184|978 de fecha enero 9|978 — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 13484 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.578. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención para "Nuevos Esteres". — Denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nros. 1690'977 de fecha febrero 11 de 1977, 9347, de fecha julio 28|977, y 185|978 de fecha enero 9|978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 13485 Ag.1.o-v.ag.14.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9,904. — Prometimos vender a Nelson Benito Pino, almacén, bar y carnicería, sito en Radial Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, padrón Nº 9.753. — Acreedores: al mismo — NELSON RAUL PORJEY. — IRMA BARIDON CORRELLINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14266 Ag 10-v.set.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mario Ramón Javier Reyes Pérez, el restaurant y parrillada "Theos's", Piedras N.o 500. Montevideo. Acreedores presentarse en Soriano 887 P. 2 Esc. 201. — ANTONIO ORSINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14335 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmelito Ferreira, Restaurant "el Galeón", de Figueroa 1136 —Rivera—. Acreedores al mismo. — RAUL ALBERTO FERRARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 14280 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 9|904. — Prometimos vender a Norma Stéfano de Alvarez, mitad del comercio de Solís 301, San José. — Acreedores: en el mismo. — WALTER BENITEZ y DELIA ELORGA de BENITEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 14137 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender a Banchou Lemos Vidarte, el establecimiento comercial denominado "Master Uruguay", sito en Mercedes número 1376. Acreedores ley 26 setiembre 1904, en Mercedes N.o 1376. — MIGUEL ANGEL MACHADO BALDOVINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 14014 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cadefarm Ltda. Farmacia Del Zoo, de Avda. Rivera N.o 3258. Acreedores al mismo. — ILSE GALVALISI BANQUERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 14038 Ag.8-v.set.5.

Prometimos vender Heladería Los Pinos, Atlántida. Acreedores en Treinta y Tres 1329 Apto. 4. Montevideo. — HORTENSIA LILA VALLE de SCHNEIDER y GUSTAVO ADOLFO SCHNEIDER.
25) N$ 64.00 20|pub. 13839 Ag.4-v.set.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Graciela Lavega de Machín, "Despensa La 26" Parada 25 1|2. Las Delicias, Maldonado. — Acreedores presentarse Román Guerra 763 Maldonado. — ELCISA ARAUJO PEÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 13533 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elcira Rosa Píriz de Roytman, Panadería "Selecta" de Ramón Anador 3525. Acreedores en la misma. CARMEN ALFONSO. OLIVO CATTANI.
25) N$ 64.00 20|pub 13445 Ag.1.o-v.ag.29

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Olga de Armas de Borreani kiosco de Avda. Artigas 1038 (Bambú) Pando. Acreedores al mismo. WINSTON PROVENZA FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 13417 Ag.1.o-v.ag.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ana Castró Guerra, peluquería sita en Evaristo Ciganda 1054. Acreedores al mismo. — LORENZO CURBELO REYES.
25) N$ 64.00 20|pub. 13412 Jl.31-v.ag.28.

Ley 2.904 de 26|IX|904. — Prometí vender a Milton Leonel López Vaya, almacén "Santa Elena", de Atlántico 1552. Montevideo. — Acreedores: al mismo. — GRACIELA MYRIAM SUAREZ ANGRISANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 13112 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a "Maya S. R. L.", el comercio que en los ramos de venta de artículos para el hogar, denominado Metro Hogar, gira en la ciudad de Salto, calle Uruguay y Soca. — Acreedores: presentarse en Uruguay 891, escritorio 3, (Salto). — GELMA MORAES de IRIÑIZ e hijas.
25) N$ 192.00 20|pub. 13080 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nélida Costa Iguini de Costa, almacén, fiambrería, verdulería, sita en Regimeinto 9 N.o 1824. — Acreedores en la misma — JORGE CARLOS PALARINO PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 13151 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Washington León Balestrino Sosa y Ana Esther Sosa la mercería sita en Coronel Lorenzo Latorre N.o 1456. Acreedores al comercio. — JOSE WALTER ESCANDELL GONZALEZ. — ANA MARIA ABELENDA OLIVERI.
25) N$ 128.00 20|pub. 12543 Jl.20-v.ag.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Ibarbourou comercio en Aparicio Saravia 5000. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ — HORTENCIA LOPEZ LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 12840 Jl.24-v.ag.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Nemár S.R.L.. Farmacia Garzón, sita en Avda. Garzón 337. Acreedores en la misma. — ZULMA GLORIA PELLICER.
25) N$ 64.00 20|pub. 12495 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rogelio Rodríguez, tienda mercería y afines, sita en San Quintín 4282 bis. Acreedores al mismo. — JOSE ESTEVEZ y GLENDA CAUCEGLIA
25) N$ 64.00 20|pub. 12486 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Margarita Nodar Decia, Farmacia Playafarm, Bulevar España N.o 2980 (Montevideo). Acreedores presentarse en comercio. — PABLO ROBINSON PALABEZ RODRIGUEZ y ALBA DODINO de PALABEZ.
25) N$ 128 00 20|pub. 13229 Jl.28-v.ag.24.

CAMBADU. — Magallanes 1412. Prometimos vender a José Figueroa González el almacén en Enrique Martínez 1548. Ley 26 de setiembre de 1904. — ADELINA CELIA ROMERO BATISTA — LUIS ALBERTO PODESTA BADARACCO — EDUARDO LUIS PODESTA ROMERO — CARMEN CAROLINA CADENASSO FIORITTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 12841 Jl.24-v.ag.18

Prometí vender a "Confitería Princess Ltda." comercio ubicado (Montevideo). Rivera 2150. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. - Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 1º de mayo de 1978. — FRANCISCO RUBIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 13228 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26|9,1904. — Prometimos vender a Alfredo Nicolini, comercio en Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín. Acreedores en 19 de Abril 1058. — Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro: FIRPO y BOSOHET.
25) N$ 128.00 20|pub. 13027 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender tienda, boutique Galería Polvorín, local 029. 18 de Julio 1077. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 41. — JULIO ADINOLFI.
25) N$ 64.00 20|pub. 12961 Jl.28-v.ag.24

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Iris" sita en 18 de Julio 1043 de Paysandú a "Oscar Olalde y Cía.". — Acreedores: Joaquín Suárez 944 de Paysandú. — EDUARDO RODRIGUEZ LEGAR y SYLVIA FRAGA de RODRIGUEZ LEGAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 13645 Ag.3-v.ag.31.

27-Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 22|5|978 RD N.o 1.169.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Las Piedras, señor Carlos Rudy Frones N.o 6.629, a partir del 25|4|978, en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32370 Ag.11-v.ag.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio de Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|900 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 31 de agosto de 1978, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de Nuevos Pesos 797.04 (nuevos pesos setecientos noventa y siete con 4|100 moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno N.o 121|73, caratulado Fisc. Luzardo, Felipe y Otros c|O.si. Norberto y Holliday on Ice "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados, mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32357 Ag.11-v.ag.15

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio de Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|868 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 31 de agosto de 1978, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de Nuevos Pesos 1.197, (nuevos pesos un mil ciento noventa y siete moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno N.o 210|76, caratulado: Fisco y Justo D. Carlsi y otros c|Tocce de Doldán, Elida "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al(los) in-

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, mediante publicaciones en el "Diario plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32358 Ag.11-v.ag.15

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio de Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|491 de la División Contralor de Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 31 de agosto de 1978, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de Nuevos Pesos 8.342,43 (nuevos pesos ocho mil trescientos cuarenta y dos con 43|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo N.o 86|976 caratulado Fisco, Hugo B. Caltiori y otros c|Lubio Farías Olivera "Imputación de Infrac.

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, mediante publicaciones en el "Dia-teresado(s), mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32359 Ag.11-v.ag.15

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio de Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|946 de la División Contralor de Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 31 de agosto de 1978, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de Nuevos Pesos 908.33 (nuevos pesos novecientos ocho con 33|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno N.o 309|74, caratulado: Fisco c|María A. Junqueira Coutinho "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32360 Ag.11-v.ag.15

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio de Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|497 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de

Importaciones, en sesión de fecha 31 de agosto de 1978, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de Nuevos Pesos 1.263.48 (nuevos pesos un mil doscientos sesenta y tres con 48|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno N.o 356|74, caratulado: Fisco y Valerio Martínez c|Borges, Julián "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C.C.) 3|pub. 32361 Ag.11-v.ag.15

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 83|862 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 31 de julio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 1.025,43 (nuevos pesos: un mil veinticinco con 43|100 Mon. nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, 253|976, caratulado: "Fisco y Roberto Villa y otro c|. RODRIGUEZ de VEDIRE, DANIELA. Imputación de infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C.C.) 3|pub. 32363 Ag.11-v.ag.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 83|489 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 31|7|978, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 977,72 (nuevos pesos: novecientos setenta y siete con 72|100 mon. nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, 317|974, caratulado: "Fisco y Carisi, J. y otros contra SEUSKAJA de SCHERVJOW, ALEJANDRA, Imputación de infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante publicaciones en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C.C.) 3|pub. 32362 Ag.11-v.ag.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|827 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 31|7|978, adoptó la siguiente:

RESOLUCION:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 27.704,94 (nuevos pesos: veintisiete mil setecientos cuatro con 94|100 Moneda Nacional) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno (153|973) caratulados Fisco y Ruben Ene Zapata contra MELERO EMILIO "Imputación de Infracción Aduanera;

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante publicaciones en el 'Diario Oficial' y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar. — División Contralor del Comercio Internacional. — Sección Inspecciones Externas.

27) (C.C.) 3|pub. 32364 Ag.11-v.ag.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 31 de julio de 1978 (R.C. 67|13|978 - Exp. 2.205|978), resolvió declarar que se ha configurado abandono de cargo por parte de la profesora DEBORAH WACKS PLICHKA.

27) (C.C.) 3|pub. 32383 Ag.11-v.ag.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a el señor HECTOR IGNACIO GONCALVEZ OLMEDO de la resolución de este Consejo (R. I. 15|120|978), de fecha 8 de junio de 1978, recaída en el Expediente 17s.-20|976, por la cual se lo destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica CONAE.

27) (C.C.) 3|pub. 32378 Ag.11-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a doña ANA MARIA BALDOVINO (ficha D|92-1977), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Forteza, Hugo Alberto, contra ANA MARIA BALDOVINO "Divorcio por Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita Auxiliatoria de Pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32197 Jl.31-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores
Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Eusebio Aníbal y Tipoldi de González, María Angela contra OLIVERA BERTA IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 217|978), se cita, llama y emplaza a Berta Iris Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32282 Ag.4-v.set.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IDALINA AZAMBUYA MEIRELLES de RODRIGUEZ, solicitando la "Escrituración de Oficio", del siguiente bien:

Un solar de terreno con mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 174.061, señalado con el número 1 en el plano del Agr. Uruguay Beca de noviembre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 4.731 según el cual tiene una superficie de 79 metros cuadrados 05 decímetros con 10 metros de frente al S. O. a la Calle Canoa.

El compromiso de compraventa de dicho solar fue suscrito el 3 de febrero de 1966 e inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 1.378 al folio 4.713 del libro 132.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 13822 Ag.4-v.ag.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Rodríguez Ruben contra MARTINEZ MARIA ELIDA "Divorcio Causal" (ficha D|130|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 48.00 10|pub. 14319 Ag.10-v.ag.23.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CORBO de MACHADO, MERCEDES y MACHADO FELICIANO, "Sucesiones" (A. 452,969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales interesados en la sucesión de Feliciano Machado y especialmente al heredero ausente Nelson Machado Corbo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32352 Ag.11-v.set.22.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BOSCH del MARCO de GALMES MARIA DOLORES. "Sucesión". (Ficha 26|964), se cita, llama y emplaza a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días en los referidos autos para que comparezcan a estarse a derecho bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 11835 Jl.4-v.ag.15.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos AGROMAR S. A. "Moratoria", (Ficha 1.180|977), se convoca a todos los acreedores de Agromar S. A. para la reunión que se realizará en Juzgado calle Valparaíso N.o 1225 el día 30 de agosto de 1978 a la hora 12 y 30 a fin de considerar el informe correspondiente, relacionado con la verificación del balance practicado por la referida firma, y presentado a los efectos dispuestos por el artículo 1.769 del Código de Comercio (Capítulo de las moratorias) por los acreedores informantes designados en estos autos y de acuerdo con lo que establece el artículo 1.768 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 91.00 10|pub. 14358 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Patricia Margarita c|GLADYS ILIA PEREZ y otro (ficha G|225|977) "Contestación de legitimidad y curador especial", se hace saber que por resolución 11.191 de 21 de setiembre de 1977 se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a Osmar Adilio Pereyra a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 12640 Jl.21-v.set.1.o

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: C. O. T. E. X. Cooperativa de los Trabajadores Textiles, "Concordato" (Ficha C 385|978), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad para la reunión que se efectuará en esta sede, 25 de Mayo 523, piso 2, el día 15 de setiembre de 1978 a la hora 15 y 30.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador designado en autos una vez producido podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el día 22 de agosto de 1978 para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 145.60 16|pub. 14384 Ag.11-v.set.4.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos JUAN ALBERTO MIÑO "Emancipación" (Ficha B. N.o 989|977), se hace saber que los esposos Ezio Miño y Ana María de Filippi emancipa-

ron con venia judicial a su hijo Juan Alberto Mino de Filippi y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el 9 de mayo último, autorizó en esta ciudad el escribano Rafael Stawsky. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) N$ 65.00 10|pub. 13799 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Consejo Central de Asignaciones Familiares conta MARIA TERESA MACHADO "Cobro de Pesos" (H|483|978), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Machado para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 153.00 30|pub. 14127 Ag.9--v.set.20.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a Alberto Reinaldo García para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Cabrera Elsa Mafalda contra GARCIA ALBERTO REINALDO. "Divorcio causal" (Ficha D. 185|978), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 52.00 10|pub. 13930 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSUELO MORALES ALANIZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Scheidecker Miguel contra CONSUELO MORALES "Divorcio Causal" (ficha D|81|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 13329 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se le ha concedido a BAR FAT LTDA., la moratoria provisional de los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio, a cuyo fin se hace saber:

1.o Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el 8 de agosto de 1978 a las 15 horas en el local sito en Carlos María Ramírez N.o 590.

2.o Que las observaciones sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser representados hasta 10 días hábiles anteriores a dicha reunión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
27) N$ 78.00 10|pub. 13517 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno dictada en autos: La Manheim Versicherungsgesllschaft contra BORDA LINE: INTERNAUTICAL SERVICE LUGANO y PUNTAMAR S. A. "Cobro pesos e indemnización" (CB|69|977), se cita, llama y emplaza a Borda Line, Internautical Service Lugano y Puntamar S. A. a fin de que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho y a contestar la demanda bajo aperbibimiento. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 10621 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eyras. Nilda Norma contra TEIJEIRO ALBERTO pérdida de la patria potestad" (C. 257|978), se cita, llama y emplaza a Alberto Teijeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32373 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Ponte de Rozada, Beatriz contra MENENDEZ PASTORINO, JUAN MIGUEL. Pérdida de la Patria Potestad C 226|978)", se cita, llama y emplaza a Juan Miguel Menéndez Pastorino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, julio 31 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32310 Ag.8-v.ag.21.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mattos, José contra PUÑALES, ADELA ISABEL "Reducción de Pensión Alimenticia" (C|221|977), se cita, llama y emplaza a Adela Isabel Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32103 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Fernández, Domingo y Catichas de Fernández, Grestina contra MONTERO, LUIS y RONDAN, MARY ROSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 256|977), se cita, llama y emplaza a Luis Montero y a Mary Rosa Rondán para que comprezcan a estar a derecho en dicho juicio, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32178 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, dictada en los autos caratulados: Zas de Nieto, Ana María, actuando en nombre y representación de Albertini García de Pereira Gómez, Elda contra MINETTI, ALFREDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 444|977), se cita, llama y emplaza a Alfredo Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32179 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López Leiro, Antonia c|VILA, LILIAN CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|197|978), se cita, llama y emplaza a Lilián Cristina Vila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32102 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García María del Carmen c|MOURE, MARIANO "Pérdida de la Patria Potestad" (C|208|978), se cita, llama y emplaza a Mariano Moure, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32100 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores do Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vazquez Carlos y Pérez de Vázquez, Juana Villarón contra PEREZ, DORA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 111|1978), se cita, llama y emplaza a Dora Lilian Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 ley 13.209). — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Esc.—Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31826 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA CABALLERO para que comparezca a estar a derecho; en los autos caratulados: "Iturbide Rimmel contra CABALLERO, GLORIA. Guarda. Ficha "B" número 135|978)", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32309 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado do Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Dearmas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Pablo y Aquino, Eva contra DEARMAS, ROBERTO y PORTELA, RITA MERCEDES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 722|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 12.209 del 17 de diciembre de 1963. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30pub. 32288 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO CRESPO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: De León, María Gloria contra CRESPO MARTINEZ, CARLOS EDUARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 224, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.1.o-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Clara y Ramírez, José contra BENITEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 240|978), dentro del plazo de noventa días ,bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edito se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Dra. Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 8 de junio de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32122 Jl.24-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Valerio Granzella y Alicia Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ottogalli, Pentino Tercio y Naidana de Ottogalli, Gumersinda contra GRANZELLA, VALERIO y MARTINEZ, ALICIA SONIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B N.o 697 año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Mucio L. Walluscho, Actuario.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32351 Ag.10-v set.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Olga Esther Godoy para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pimienta de Cabrera, Marys y Cabrera, José María contra GODOY, OLGA ESTHER "Pérdida de patria potestad" (Ficha "B" número 267|978) dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Habilitándose la feria menor. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (G. C.) 30|pub. 31999 Jl.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Joseph Kraiem, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Samuniski, Elsa contra KRAIEM, JOSEPH "Guarda exclusiva" (Ficha B N.o 260 - Año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Doctora Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub 31713 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16

RESCICION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Oficina Baldovino contra IBORRA MANUEL. Rescisión de Contrato. (Ficha B|83|978)". se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, del señor Manuel Iborra para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 14100 Ag.8-v.set.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo dictada en los autos caratulados: "Fariña René Sixto contra OVELAR HERIBERTO y otros Desalojo". (Ficha A. 13|1978), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Yi 1365, en el plazo de un año citarles de excepciones a la señora Hortensia Inés Salvático de Sosa y a los sucesores a cualquier título de Walter Mar Sosa Fajardo y para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 5 de julio de 1978. — Esc Gloria Corrales Goñi Actuaria

27) N$ 234.00 30|pub. 12111 Jl.10-v.ag 21.

SENTENCIA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de la Capital, en autos: Contaduría General de la Nación contra MARIA BELLEVER (Ficha D. 14|1977) se notifica a la parte tercerista María Marta Míguez de Gallo, la sentencia número 2 de fecha 1.o de febrero de 1978, cuya parte dispositiva dice: Fallo: Manteniendo el decreto de desalojo, sin especial condenación. Notifíquese, ejecutoriada, archívese. — Ana María Míguez Cestau. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 13614 Ag.3-v.ag.16.

LEY 26 SETIEMBRE 1904

Con fecha 16|7|1978 cedimos derechos sobre almacén de comestibles, de Miguelete 1856, a los señores Raúl Artigas Casas Pereyra y Vittorio Russo Paolino. Acreedores, al mismo. — LUIS PALERMO PISAPIA y MARIA RAQUEL PEREZ.

27) N$ 128.00 20|pub. 13301 Jl.31-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Paglia Ivonne contra DE AVILA MIGUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 151|M.1976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel De Avila, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 10343 Jn.23 v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.070, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 13 Hás. 878 mts.; y en especial a los señores RAUL MONTANS o MONSTANS ESMORIS y ROSALIA PIZZANELLI DELUCCA de MONTANS o MONSTANS, así como también a los linderos del mencionado bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 29 de 1978. — Teresita Etcheverry De Taranto. Actuaria

27) N$ 273.00 30|pub. 10854 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.320 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Florida, con una superficie de 803 metros cuadrados y en particular al señor Cesáreo López o sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 13638 Ag.3-v.set.14.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos: CRUCCI DELUCA MARIO RICARDO CONO. "Emancipación". (Ficha C. 391|978) y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del Art. 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgara ante el Esc. Luis A. Fernández Gorozurreta, el 12 de junio de 1978, la cual fue inscripta con el Nº 26 al folio 50 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 25 de julio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

27) N$ 78.00 10|pub. 14125 Ag.9-v.ag.22.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a BLANCA D. CABALLERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez Suárez María Julia con Caballero, Blanca D. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. 580|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) N$ 52.00 10|pub. 13453 Ag.1.ov.ag.14

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Juan Zamit contra MARIA ENOIR NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A. 171|971), se cita, llama y emplaza a María Enoir Núñez, a fin de que comparezca en un plazo de treinta días a otorgar la escritura que por su cuota de gananciales corresponde a favor de Juan Zamit, bajo apercibimiento de efectuarse Escrituración judicial. — Rivera 15 de junio de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.

27) N$ 52 00 10|pub. 14277 Ag.10-v.ag.23.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: Fisco Rivero Ataídes contra CASANOVA TORMAN RENATO. "Infracción Aduanera" (Ficha N.o 525 975), se cita llama y emplaza al demandado Renato Casanova Torman para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 10 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

27) N$ 156.00 30|pub. 10449 Jn.14-v.jn 30. Jl.21-v.ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: DA SILVA, ISMAEL "Concordato Preventivo Judicial" (A|792|977), se convoca a Junta de Acreedores para el día 20 de setiembre próximo a las 15 horas en la sede de este Juzgado, previniéndose a los acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y de que la Junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, junio 23 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.

27) N$ 65.00 10|pub. 14200 Ag.9-v.ag.22.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA
PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: "Fabeiro de Larrosa Olga Joaquina contra Sucesores y herederos de FRANCISCA BONILLA de PEREIRA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Ficha C. 546, año 1968), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Bonilla de Pereira e interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá este Juicio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30pub. 31973 Jl.24-v.set.4.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de agosto de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,1450	N$ 3,1725	U$S 0,5040
Austria	1	Chelines Austria	” 0,4326	” 0,4370	” 0,0692
Bélgica	1	Franco Belga	” 0,1998	” 0,2014	” 0,0319
Canadá	1	Dólar Canadien.	” 5,4975	” 5,5475	” 0,8780
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	” 1,1450	” 1,1575	” 0,1830
España	1	Peseta	” 0,0822	” 0,0832	” 0,0132
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	” 6,27	” 6,285	——
Francia	1	Franco Francés	” 1,4350	” 1,45	” 0,23
Holanda	1	Florín Holandes	” 2,90	” 2,9275	” 0,4640
Inglaterra	1	Libra	” 12,05	” 12,2150	” 1,9380
Italia	1	Lira	” 0,00746	” 0,00752	” 0,00119
Japón	1	Yen	” 0,0334	” 0,0337	” 0,00533
Noruega	1	Corona Noruega	” 1,1925	” 1,2050	” 0,1910
Portugal	1	Escudo Portugués	” 0,1379	” 0,1402	” 0,0222
Suecia	1	Corona Sueca	” 1,4150	” 1,43	” 0,2265
Suiza	1	Franco Suizo	” 3,6925	” 3,7250	” 0,5915
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	” 0,0012
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	” 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	” 0,0546
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	” 0,9486
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00785	N$ 0,00790	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	” 0,2845	” 0,285	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	” 6,37	” 6,375	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	” 6,375	” 6,38	——
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses		——	——	8 9/16
Londres Zurich	Onza troy (cierre)		——	U$S 207,20	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 32375 Ag.14-v.ag.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de agosto de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,1775	N$ 3,2025	U$S 0,5040
Austria	1	Chelines Austria	” 0,4395	” 0,4434	” 0,0702
Bélgica	1	Franco Belga	” 0,2014	” 0,2031	” 0,0321
Canadá	1	Dólar Canadien.	” 5,5125	” 5,5625	” 0,8820

Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,15	" 1,1625	" 0,1840
España	1	Peseta	" 0,0827	" 0,0840	" 0,0133
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,27	" 6,285	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,4375	" 1,4575	" 0,23
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,9275	" 2,95	" 0,4645
Inglaterra	1	Libra	" 12,1950	" 12,3250	" 1,9485
Italia	1	Lira	" 0,00749	" 0,00756	" 0,0120
Japón	1	Yen	" 0,0333	" 0,0338	" 0,00531
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,20	" 1,2125	" 0,1920
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1379	" 0,1402	" 0,0222
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,42	" 1,4350	" 0,2270
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,73	" 3,77	" 0,5905

OTROS ARBITRAJES

Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0012
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0546
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9486

MERCADO FINANCIERO

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00785	N$ 0,00790	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2840	" 0,2845	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,37	" 6,375	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,38	" 6,385	

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	—	—	8 7/16
Londres Zurich	Onza troy (cierre)	—	U$S 207,50	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub 32388 Ag.14-v.ag.14.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUTINO CARMELO ORTEGA CONSENTINO o COSENTINO (V. 478|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14464 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTIANA o CRISTINA BLANCO MARTINEZ de PEDROSA o PEDROZO y de AMELIO PEDROSA REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14485 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER HERNANDEZ de STRADA (E. 538|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14533 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA RAMONA NEVES CAMPAL (E. 564|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14462 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VASALLO de NICOLETTI (Ficha E. 62,978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14461 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELLY HERMINIA MOTTER ELIZALDE de GAMARRA y de MAXIMA MARIA ELIZALDE de TOLOSA de MOTTER (S|158|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14534 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA LEONOR SILVA de MOREIRA y CARLOS MARIA FERRARI (S. 186|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14442 Ag.14-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO CACERES FOLIENTE (S. 596|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14459 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO CELESTINO CORBO LEGARRETA (S. 904|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14460 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ALBERTO MALDONADO MOCCHI (Ficha 352|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14535 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADRIANA PASTORI de LEAMAN (S. 640|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14450 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GIOIA SORIA y MARCO BARALYA (E. 418|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14465 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MARIA CLOTILDE GERANIO TARDINI de CELLI (A. 182|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14479 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERTULIANO RAFAEL SASTRE DI MARCO (F. 454|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14536 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES GARCIA de GARCIA (F. 472|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14486 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARTURO RADMILOVICH GRANOTICH (F. A. 278|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14449 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR de HIELO ROLAN de PEBE (V. 743|978), citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14537 Ag.14-v.ag 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ADEMAR INSUA SANCHEZ, (E. 3.255|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14551 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRONI y MARIA DOMENIGHETTI de PEDRONI (E. 887|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan deñrto de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 14466 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL USCUDUN o USCUDUM de SOUZA (E. 991|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14463 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO VITALI OCCHI, (S. 261|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14443 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA RUIVAL MOLEDO y JUAN CARLOS PATETTA QUEIROLO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14441 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PATRON o PATRON ALVAREZ, (S. 281|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14440 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORELLI GATTO de GALLI o MORELLI de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14439 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO RIAL SOUTO (S. 1.155|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14548 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VIÑA (S. 1.153|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14547 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CESAR FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14550 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO ROSA, (S. 1157|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14458 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SPERDUTO DONATIELLO, (S. 769|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 14457 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VALLILLO NOBELLI o NOVELLI (S. 1127|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14482 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA ARISPE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14538 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FREITAS PEÑA de ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14549 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATERINA ANGELA SANDRIN de SANTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14487 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO o EVARISTO JULIO ORONS u ORONS PEREIRA (Ficha 555|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14539 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ATILIO BRIOZZO (S|449|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14552 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO SACCO, (Ficha A. 191|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14448 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA LEITE o LEITES DELGADO de LOPEZ (F. A. 595|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 22 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14540 Ag.14-v ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN STRAUSS GLIER, (F. 415|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14447 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN FEDERICO SCHRÖDER YUSTEDE, (F 603|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14446 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA ETCHEBEST o ECHEBEST PEZZATI, (F. 705|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14445 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ELENA CELAYETA ARIZTEGUI, (F. 395|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14444 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO BOUZON (F. 353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14480 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SABINA SORIA SASTRE, (Ficha A. 259|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14475 Ag.14-v.ag.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN DOMINGUEZ CUFRE, (Ficha C. Nº 256 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14484 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION HERNANDEZ y AGUSTINA BUFFA de HERNANDEZ, (Ficha C. Nº 235, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1978. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14483 Ag.14-v.ag.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRIANA o MARTINIANA ANDREA MORATORIO de MARTINEZ, (Ficha C. Nº 595|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14502 Ag.14-v.ag.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE SALVI de REALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14438 Ag.14-v.ag.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA CHOTOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14553 Ag.14-v.ag.28.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a y 2.a Convocatorias

De acuerdo con los artículos 28, 29 y 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1978 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Colonia N.o 1319, para tratar el siguiente orden del día:

Distribución provisoria a cuenta de dividendos Ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1978.

Según lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o exhibir recibo bancario de depósito de acciones hasta el momento en que dé comienzo la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 16.40 1|pub. 14562 Ag.14-v.ag.14.

CABO SANTA MARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1978 a la hora 9, en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1233, 2.o piso, escritorio 2.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales.
2.o) Consideración de la memoria, de los balances generales estados de pérdidas y ganancias, correspondientes a los Ejercicios terminados el 30 de junio de los años 1965 1966, 1967 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975; 1976 y 1977.
3.o) Elección del Directorio.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Liquidador.
3) N$ 128.00 5|pub. 14542 Ag.14-v.ag.18.

CABO SANTA MARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraorinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1978, a la hora 8 y 30, en el local de la Av. 18 de Julio número 1233, P. 3 Es.c 2, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales.
2.o) Reconsideración de lo resuelto por las asambleas de accionistas en fechas 13 de enero de 1959 y 30 de abril de 1969.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta cinco días antes del fijado para la reunión, en el local designado para la celebración de este acto (artículo 33). — El Liquidador.
3) N$ 112.00 — 5|pub. 14541 Ag.14-v.ag.18.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a la asamblea representativa social a la sesión a realizarse el 23 de agosto en el Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha), costado Norte), a las 19.15 y 19.45 horas en primera y segunda citación respectivamente, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de Presidente y Vicepresidente de la Asamblea (artículo 45 de la Carta Orgánica Social).
2.o) Balances.
3.o) Construcción de nuevo Sanatorio social, recursos y financiación.
4.o) Absorción o inocrporación de instituciones de asistencia médica
5.o) Regularización de la integración de los Cuerpos de Gobierno Social. — Amílcar Aguirre Secretario General.
3) N$ 19.20 1|pub. 14531 Ag.14-v.ag.14.

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

El Directorio de Leopoldo Gross y Asociados S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de agosto de 1978, a las 17 horas en el local sito en la Avda Uruguay N.o 932, Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1978.
2. Distribución de las utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1978.
3. Dividendo provisorio a cuenta del Ejercicio 1978-79.
4. Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.

Se previene que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea está condicionada a lo que se establece en el artículo 16 de los estatutor sociales, debiéndose registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Uruguay N.o 932, Montevideo. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 14525 Ag.14-v.ag.14.

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Leopoldo Gross y Asociados S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de agosto de 1978, a las 17.30 horas en el local sito en la Avda. Uruguay N.o 932, Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1978.
2. Distribución de las utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1978.
3. Dividendo provisorio a cuenta del Ejercicio 1978-79.
4. Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.

Se previene que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea está condicionada a lo que se establece en el artículo 16 de los estatutos sociales debiéndose registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Uruguay N.o 932, Montevideo. El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 14526 Ag.14-v.ag.14.

BOXER CLUB DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Kennel Club Uruguayo convoca a los asociados del Boxer Club del Uruguay a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 del corriente, a las 19 horas en el local de la Asociación Rural del Uruguay, Avenida Uruguay 864, para tratar el siguiente orden del día:
Memoria y balance.
3) N$ 9.60 1|pub. 14520 Ag.14-v.ag.14.

ANAGKE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo Nº 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1978, a las 11 horas, en su local social calle Misiones 1371, piso 5, oficina 44 para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1978; 3) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un nuevo período; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Leopoldo Ortiz. Director Gerente.
3) N$ 28.80 1|pub. 14478 Ag.14-v.ag.14.

AMERICAN PARTS S. A.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1978 a las 19 horas y 30 minutos, en el local de la calle Ejido 1647 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1978; 2º) Elección de Directorio;

Se previene a los señores accionistas que el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto pudiéndose inscribir certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 14476 Ag.14-v.ag.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentó EMILIO LESSA SAENZ DE SUMARAN, solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón número 39 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Manuel Lessa.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 28.00 3|pub. 14519 Ag.14-v.ag.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL LUIS KELLOGG CABRERA y ELIDA LAGO ACOSTA, (Ficha B. 308|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14467 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS LISBONA y SYLVIA MIRYAM DE MARIA, (Ficha B. 212|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14497 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MODESTO RAMOS PEAGUDA y NEVA MUÑOZ FEMENIA, (Ficha AB 422|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14496 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARGARITA GONZALEZ COSTA y WALTER BALTASAR MEDERO LAGO (Ficha E. 400|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14530 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ABER y EDITH ROSA INCORONATO, (Ficha E 378|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DIAZ MORALES y MARGARITA COTTIGA, (Ficha E. 402|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14454 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA ALONSO y NELIDA BORGES, (Ficha E. 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de junio de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14453 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINIVALDO TOMAS SANTANGELO contra MARIA TERESA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 18|978), se cita, llama y emplaza a María Teresa Suárez, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 234.00 30|pub. 14474 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ALFREDO VEIRA y MARTA SECONDO, (Ficha E. 473|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14516 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BARALE c|EDILIA NILSA POZZO (Ficha E. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14469 Ag.14-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN ENRIQUE BROWN y MABEL NYL IBIS GARCIA (Ficha V. 435|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14546 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILARIO o HILARIO ANTONIO DE SA c|HIPONINA SANTIAGO (Ficha V.781|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14498 Ag.14-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN URIA y SARA ERMINDA PEREZ (F. C. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14499 Ag.14-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES GRISONI BRUNO y AZUCENA MARIA REVELLO PASTORINO (Ficha C. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14515 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO CALVO GARCIA e IRIS RAQUEL SILVA (Ficha C. 495|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14507 Ag.14-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LIRIA BIDONDO y MANUEL MATO BERMUDEZ (Ficha B. 443|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14545 Ag.14-v.set.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GRAÑA y DINA E. BARSANTI DE GRAÑA (Ficha C. 277|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, 6 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14503 Ag.14-v.set.11

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

LA CORUÑA S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas del 28 de julio de 1978 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1374 escritorio 207.
6) N$ 7.40 1|pub. 14524 Ag.14-v.ag.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GONZALO URIARTE AUDI (V. 348|978) . constituyendo domicilio en Colonia 1158, Apartamento 1202, al señor Juez solicito: se reciba información sumaria de mi honradez y costumbres mora-

los para ejercer la profesión de Escribano a cuyos efectos adjunto certificado policial y ofrezco como testigos a los señores Ricardo Gorosito y Gastón Chavez, declarándose la misma bastante conforme al art. 4 del decreto ley 1.421 de lo cual se me expedirá testimonio. — Gonzalo Uriarte Audi. — Gonzalo Uriarte Audi. Abogado. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 14489 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ANIBAL EPIFANIO BAUDO MAGGIOLO, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1546 local 004 al señor Jeuz digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores María del Rosario Vieites Bargés y Emilia Minoletti Rilla sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Aníbal Baudo Maggiolo. — Y a sus efectos, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 14490 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANAHI GRISELDA ROLANDO VIZCAINO, domiciliada en Sarandí 486 Escritorio 303 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Rosario Iglesias y Myriam Renée Idoyaga. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 14488 Ag.14-v.ag.28

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ESTACION TERRENA PARA COMUNICACIONES VIA SATELITE
Licitación pública internacional N.o 092|978
Pliego de condiciones N.o A 52

Licitación pública internacional para la contratación de proveedores que cubra las necesidades de la Administración Nacional de Telecomunicaciones de la República Oriental del Uruguay, durante un período de cuatro años, en lo referente al suministro, montaje y mantenimiento inicial de equipos de telecomunicación para un sistema de estación terrena Standard "B", radioenlace por microondas, multiplex telefónico y equipo de conmutación asociados, elementos complementarios y repuestos, conforme a las especificaciones de INTELSAT y a las recomendaciones del CCIR y del CCITT.

Valor del pliego: N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos).

Apertura: 31 de octubre de 1978, hora 15 en el Salón de Actos Palacio de la Luz, 9.o piso, Paraguay 2431, Montevideo.

Las ofertas se recibirán hasta la hora 17.00 del día anterior en la Gerencia Sector Abastecimientos, 5.o piso y hasta la hora 15.00 del día de la apertura, en el citado Salón de Actos.

Obtención del pliego y consultas: los interesados en obtener el pliego de condiciones respectivo y formular consultas pueden concurrir a la Sección Adquisiciones, 5.o piso en días hábiles a partir del 15 de agosto de 1978, dentro del horario de 12.15 a 17.15 horas. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32394 Ag.14-v.ag.16.

O S E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación pública N.o 1.414
Plaza

Llámase a licitación pública para el "Tratamiento a base de resina epoxi de tres filtros y un floculador de chapa incluyendo canaletas y tubos de chapa, con una superficie de aproximadamente 825 metros cuadrados, en la Usina de Laguna del Cisne (Salinas)', de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 Teléfono 49.62.78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 22|8|978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

En acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 1|pub. 32395 Ag.14-v.ag.14.

CORTE ELECTORAL
Licitación Pública N.o 3|978

Se llama a licitación pública para la adquisición de sobres, papel y cartulina para realizar 70.000 (setenta mil) inscripciones, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Organismo, calle Ituzaingó 1474 piso 3 entre las 12 y 30 y 17.00 horas.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de agosto de 1978 a las 14 y 30 horas, en la Subdirección del Departamento de Servicios Generales de la Corte Electoral, calle Ituzaingó 1474 piso 1. — Montevideo, 10 de agosto de 1978.
12) (C. C.) 3|pub. 32393 Ag.14-v.ag.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de agosto de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE WILLIAM AYRALA, 21 años, empleado, oriental domiciliado Marconi 1298 y MIRLEN SAYBEL CAIRUS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1298.

MIGUEL D'UVA, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Manuel Fortet 1926 y MARIA GRACIELA ARCE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trías 243 Apto. 213.

ALEJANDRINO da CUNHA, 47 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4385 Apto. 1 e HILDA ROMERO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 - 5356 (Barrio Artigas).

OFICINA N.o 2

GASTON KLAPPENBACH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1677 Apto. 002 y NORA BEATRIZ MINICELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2814.

LUIS ALBERTO BARBOZA, 25 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado 25 de Mayo 146 Apto. 11 y ELIA MABEL MENDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 146 apartamento 11.

EDUARDO JULIO BARREIRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Berro 1187 Apto. 501 y CARMEN ISABEL GONZALEZ, 30 años, soltera, estudiante, española c|l, domiciliada Magallanes 1831.

OFICINA N.o 3

CARLOS MIGUEL CIRIGLIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Danubio 5132 y NANCY LILIAN COPETTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 1888.

JORGE CORREA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4237 Apto. 2 y JUDITH JACQUELINE ARRUA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4465 (Piedras Blancas).

RICARDO DOROTEO COLLINS, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2837 y MARIA ROSA ELIZABETH MENENDEZ, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Calle A. 2362 (Maroñas).

OMAR HEBER CAZARRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1455 y MARIA TERESA TERNI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3355.

EDUARDO JUAN COPPINI, 28 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Puntas de Santiago 1569 y SUSANA ISABEL LINN, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5811.

OFICINA N.o 4

EDGARD ADAIL FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2144 y CELIA EVARISTA OLHAGARAY, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Antonio Machado 1576.

ALFREDO GONZALO FERRI, 23 años, soltero, empleado, orientol, domiciliado Yaro 907 Apto. 705 y NORAH SYLVIA MARIA GRAU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2080 Apto. 7.

EUSEBIO FERNANDEZ, 50 años, divorciado, carpintero, español C|L domiciliado Maldonado 2106 y SHIRLEY ZABALLA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2106.

OSCAR WASHINTON FLEITAS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 16 N.o 3750 (Casabó) y RAQUEL SUSANA TRIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4113.

OFICINA N.o 5

ALVARO DANIEL IRAZOQUI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2943 y MARIA MERCEDES MARIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2682 apartamento 504.

WALTER OMAR GALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3574 y ROSEMARIE LEGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1157.

HECTOR GALIETTI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3663 y MARIA del CARMEN BASOA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 3000.

OFICINA N.o 6

DARDO ALEXI MENENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2090 y ESTELA MARY MARRONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2060.

OBEDULIO MARIA MOURIÑO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Mármol 190 y NELLYS ANTONIA MARTINEZ, 51 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Zapicán 2314.

ANGEL MARIA MARTINEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cambay 2816 y SUSANA RAQUEL PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1271.

HECTOR ANIBAL MIGUELEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4570 Apto. 2 y NAHIR GLADYS CEAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4615.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 2013 y MARIA ISABEL FLORES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turquía 3420.

RICARDO MANUEL PACHECO, 35 años, viudo, periodista, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2945 Apto. 6 y MARIA MERCEDES EMA OTERO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 785 Apto. 201.

OMAR FERNANDO QUEIRUGA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 516 y TERESA ABEL YAÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4605.

ALBERTO CESAR POMBO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guemes 3046 Apto. 1 y MARIA CRISTINA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guemes 3046 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

EDGARDO REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3890 y GLADYS ELTE SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1968.

WASHINGTON RAUL RISSOTTO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Instrucciones 1321 e IRIA NANCY BATISTA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Mendoza 4869.

LUIS ARNALDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Sains Rosas 5056 bis y MARIA DEL ROSARIO LLANES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5078 Apto. 2.

EDILBERTO FROIRAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 462 y CARMEN ROSALIA OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 462.

ALEJANDRO ANTONIO YOVARONE, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Enrique Puig 2556 y MARIA YOLANDA TRUCHAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4397.

OFICINA N.o 9

JOAQUIN NERY SUM, 20 años, soltero, depo.tista, oriental, domiciliado Chucarro 1123 y ANA MARIA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lafe renssino 4001 Apto. 3.

WALTER JOSE SISTERNES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 1217 Apto. 4 (Sayago) y BEATRIZ REPETTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salónica 4568.

ALFONSO SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3969 y MARY GRACIELA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3351.

RENALDO SCORDINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4497 Apto. 2 y JUANA ROSA DENIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5777.

CARLOS ALBERTO STAMM, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Croacia 4512 y CRISTINA ALBA RUSSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2109 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

RAUL MILTON VENDRELL, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Convenio 880 y ADRIANA MARTHA FIRPI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Flores 4461.

ROBERTO VALDISONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 465 (La Teja) y SUSANA ISABEL FERRARI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 528 (La Teja).

CARLOS SIFREDO NALERIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lincoln 1551 y BELKIS TERESITA BRUNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 793.

RUBEN AQUILES VARELA, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Pozzolo 4120 y ESTELA IRIS CEDRES, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada José Pozzolo 4120.

DANIEL IGNACIO NOVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1582 y ALIDA CARMEN LAMONACA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1396.

LUIS MARIA NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horozonte 5555 y ANA MARGARITA MESANZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federación 2019.

JOE LUIS VISCARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brigadier Juan A. Lavalleja 7120 y ALBA ROSA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 6783.

14) N$ 5.50 3|pub. v.Ag.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
Dirección

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Leonel René Iván Falco Frommel, solicita la inscripción de la obra titulada "Informe de Suelos de la Cuenca del Tacuarembó - Plan de Desarrollo - Informe Preliminar" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.)

17) N$ 32.00 10|pub. 14456 Ag.14-v.ag.28.

JUAN ENRIQUE GRUBER solicita la inscripción de la obra titulada "El testimonio de Esteban Nadniemenski" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 14527 Ag.14-v.ag.28.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Comercio Mundial" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.M.C.).

17) N$ 32.00 10|pub. 14521 Ag.14-v.ag.28.

La sociedad COMCORDE solicita la inscripción de las obras tituladas "Normas Laborales y de Seguridad Social - Obligaciones que plantean a la Empresa Privada" y "Doing Business in Uruguay" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G. M. A.)

17) N$ 48.00 10|pub. 14518 Ag.14-v.ag.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de ROSINA MARINA VALLINO, donde la inscripta figura como "Rosina María Valino", debe decir: "Rosina María Vallino". Matrimonio de Héctor y Yamandú Amado y Rosina María Vallino, donde la contrayente figura como "Rosa María Vallino", debe decir: "Rosina María Vallino", por así corresponder. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 78.00 15 pub. 14493 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de las siguientes partidas. Partida de nacimiento de JUAN MIGUEL KOSTYCZ (F. V. 408|978), donde dice hijo de Pedro Costechi debe decir "Pedro Kostycz"; partida de nacimiento de VARTA GARABEDIAN donde dice Vartanchus debe decir "Varta"; partida de matrimonio celebrado entre Juan Miguel Kostycz y Varta Garabedian, donde dice Vartanchus debe decir "Varta"; partida de nacimiento de Pablo Danielo Kostycz Garabedian, donde dice Vartanchus Sarabedian debe decir "Varta Garabedian" por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 14495 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "LOPRETTI EMILIA IRMA. Rectificación de partida" (F. 438|978); se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Rodolfo Bandera y Marta Irma Vila, pues donde el nombre de la madre de la cónyuge figura como "Irma Lopretti" debe decir "Emilia Irma Lopretti"; y las de nacimiento de Sebastián y Santiago Bandera Vila, pues donde la abuela de dichos menores figura como "Irma Lopretti", debe decir "Emilia Irma Lopretti".

Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 14456 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO JOSE ADOLFO CURUCHET pues en la misma, donde el occiso figura como casado con Esmeralda Viera, debe decir "con Esmeralda Pedrozo", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32385 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLY EDEN KLETT JANAVEL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como "Yanavel" debe decir "Janavel" y donde la abuela materna de la inscripta figura como de apellido "Allos", debe decir "Allio", por así corresponder. — Montevideo, agosto 2 de 1978.

19) N$ 97.50 15|pub. 14494 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS OMAR, FRANCISCO y WALTER pues en donde dice "hijo natural de Luis Scott y Elvira Duré", debe figurar "hijo natural de Luis Escoz y Elvira Duré", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) Res. 20|4|55) 15|pub. 32392 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BLIUVAS VIRBUKAYTE de MARCIUKAITIS YAGE y Otro. Rectificación de partida" (CA|65|978), se presentaron Yage Bliuvas Virbukayte de Marciukaitis y Carlos Marciukaitis solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Yage Bliuvas Virbukayte en el sentido de que donde dice "Blubas y Ver-

bukite" debe decir "Bliuvas y Virbukayte"; b) De matrimonio de Yage Virbukayte con Carlos Marciukaitis, en el sentido de que donde dice "Virbukite" debe decir "Birbukayte; y c) De nacimiento de su hijo Carlos Daniel, en el sentido de que donde dice que es nieto de Ana Virbukite, debe decir "Virbukayte", por así corresponder. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.50 15|pub. 14472 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "OURIVES AZAMBUYA CHRISTIAN MARCELO. Rectificación de partida" (CB|183|978), se hace saber que se presentaron Luis Antonio Ourives y María Cristina Azambuya, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Christian Marcelo Ourives Azambuya, en el sentido de que en donde dice "Cristian" debe decir "Christian" por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|78) 15|pub. 32387 Ag.14-v|set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado SERGIO OMAR MONTESDEOCA y NIRA PEREIRA (Ficha 499|978) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Sergio Omar Montesdeoca y Nira Pereira en el sentido de que donde el contrayente figura como "Sergio Omar Montes de Oca" debe decir "Sergio Omar Montesdeoca" y donde dice que es hijo de Domingo Montes de Oca, debe decir "de desconocido" y donde dice que es hijo de Justina Cabrera debe decir "de desconocida". Corresponde asimismo la rectificaicón de la partida de nacimiento de Ruth Elaine Montesdeoca Pereira, en el sentido de que donde dice padre de la inscripta como Sergio Omar Montes de Oca, debe decir "Sergio Omar Montesdeoca" y donde dice que es nieta por línea paterna de Domingo Montes de Oca y Justina Cabrera, debe decir "de desconocidos".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 14563 Ag.14-v.set.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

VICENTE ADAMI OLIVERA
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos caratulados. Lussich Ariel contra HEBERT HUGO GAMBETTA REY "Acción Ejecutiva por Cobro de Alquiler" (ficha 2.399|977) se hace saber, que el día 23 de agosto de 1978 a las 16 horas, en el local de remates de H. Adami Casaravillia (sucesores). sito en la calle 25 de Mayo 582, el martillero Vicente Adami Olivera, asistido del Alguacil Sr. Nelson Beltramo procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos; entre los cuales se encuentra la marca de yerba "El Cisne" (La yerba del Buen Matero) Registro de Propiedad Industrial número 145.762, Acta N.o 153.479. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nora Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 36.90 4|pub. 14338 Ag.14-v.ag.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Manfredo Mannes c|SALOMON FRIDMAN. Segunda Copia" (Ficha B-195|978) se haec saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Manfredo Mannes, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 17 de setiembre de 1952, autorizó el escribano Israel Nemirovsky, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 316 del Libro 439, folio 201, por la cual Abraham o Abram Wilczynski o Wilczinsky vendió a Sara Rzezek, terreno y edificio ubicado en la 3.a S[illegible] Judicial de Montevideo padrón N.o 6.096 con frente a la calle Cnel. Lorenzo Latorre N.os 1109, 1111 y 1113.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo junio 2 de 1978. — Griselda Saroffio de Menini Actuaria Adjunta.
21) N$ 104.00 10|pub. 14470 Ag.14-v.ag.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INQUI S. R. L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Cesión: del 24|VII|978, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No 658, al folio 2.247 del Libro I de Contratos.
Cedentes: Roberto M. Rodríguez (100 o|o de su cuota y Juan Robles Díaz (95 o|o de su cuota).
Cesionarios: Eladio Moll (45 o|o del capital social); William Moor (35 o|o); Luis Otero (10 o|o); Domingo Sánchez (2,5 o|o); José A. Silva (2,5 o|o); José C. Grangel (2,5 o|o) El socio Juan Robles Díaz mantiene el 5 o|o de su cuota social; equivalente al 2,5 o|o del capital social total.
Administración: Eladio Moll y William Moor, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 13733 Ag.14-v.ag.28.

ZAPATOLANDIA S. R. L.

Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Durazno N.o 354 folio 1.174 y siguientes del Libro de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SOSA CEJAS y TERESA BEATRIZ VITERITO FUENTES DE DIAZ.
Capital: N$ 10.000, aportando partes iguales.
Plazo: 2 años, desde el 1.o de febrero de 1978, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Ciudad de Durazno, pudiendo establecer agencias sucursales filiales, asociaciones, dependencias, etc., en cualquier parte de la República.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de fabricación y venta de artículos de zapatería, marroquinería, deportivos de cualquier clase y material y sus anexos en todas sus formas. Realizar todos los actos civiles comerciales de administración y disposiciones sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles que fueren necesarios. Está facultada para realizar enajenación en conjunto o en fracciones, sobre todo o en parte de los bienes sociales, gravámenes prendarios sobre los mismos, efectuar toda clase de actos o contratos personales, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de "holding" transformar esta sociedad en cualquiera de los otros tipos sociales vigentes tomar dinero prestado en cualquiera de sus formas, importar, exportar e industrializar bienes relacionados con el giro social.
22) N$ 320.00 10|pub. 14504 Ag.14-v.ag.28.

DIAZ Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 46, folio 179, libro 3 (24|12|976).
Socios: CARLOS ENRIQUE GONZALEZ PLANCHON y JORGE DIAZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 21.000.00: 50 o|o cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de vehículos automotores, la intermediación en negocios con los mismos, fletes, arrendamiento de vehículos y actividades afines.
Administración indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14493 Ag.14-v.ag.28.

FERNANDEZ Y SALINAS LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación 9 de agosto de 1976.
Registro Público y General de Comercio. N.o 92, folio 310, libro 2.
Cedió Hugo Daniel Moré Cerisola y Alba Rosa Sica de Moré a Myriam Salinas Oddo N$ 1.000.00.
Efecto retroactivo 1.o de junio de 1976.
Administración de ambos socios: Alfredo Fernández Sosa y Myriam Salinas de Fernández, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 14492 Ag.14-v.ag.28.

TRACKS LIMITADA

Contrato: 24 de julio de 1978 inscripto el 31 de julio de 1978 en Registro Público y General de Comercio N.o 662 al F.o 2.262, Libro 1.
Socios y Capital: RUBEN GARCIA MILAN (N$ 47.500.00). DOMENICA PALENGA CODECA de GARCIA (N$ 1.500.00) y ELISA IRINEA MAGANO de GARCIA (N$ 1.000.00).
Objeto: Transportes y fletes de bienes en territorio nacional e internacional, y en general todo acto comercial.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistita.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 14473 Ag.14-v.ag.28.

OPTICA SAMARDI S. R. L.

Contrato: 2 agosto 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 706 folio 2.414 Libro 2.
Socios: PIERRE LOUIS BERTHELEMY y JUAN ANTONIO BELILE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta artículos óptica y afines.
22) N$ 64.00 10|pub. 14451 Ag.14-v.ag.28.

MARDEL LIMITADA

Otorgada por documento privado del 28 de julio de 1978.
Socios: HORTENCIA ROSA DELFINO NALERIO y CIRO HUGO MARRERO PEREZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en el ramo textil.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.00, aportados por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios, en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 666, folio 2.276 libro N.o 2 de Contratos el 28 de julio de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 14452 Ag.14-v.ag.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PROMOTORA LOS 33 S. R. L.

Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 72, folio 242, Libro 17 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: URBANO ORTIZ y PEDRO BIANCHI.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Ambos actuando conjuntamente.
Domicilio: 18 de Julio 880 (Maldonado).
Objeto: Urbanización, fraccionamiento de inmuebles venta y promesa de venta de solares, administración y arrendamiento de bienes (muebles e inmuebles) y servicios, mandato, construcciones y comisiones en general.
Plazo: 10 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 14532 Ag.14-v.ag.28.

ANJOR LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 697, folio 2.383 libro 1.
Socios: JORGE ATILIO PANZARIELLO PALAU y ANGELA PALAU de PANZARIELLO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: los 2 socios.
Representación: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, distribución, representación, intermediación, importación y exportación de mercaderías en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 14561 Ag.14-v.ag 28.

NOAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: 21 octubre 1974.
Registro: N.o 87, Libro 1.
Cedentes: José Alberto Casacuberta Zafaroni y Nancy González Cal.
Cesionario: Milena Isabel Larroque Bruné.
Razón social: Gandini y Cía. Ltda.
Modificación de contrato: 21 julio 1978.
Registro: N.o 690. Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Laboratorio, compraventa, exportación, importación de especialidades farmacéuticas, perfumería y cosmética.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 14544 Ag.14-v.ag.28.

EL MUNDO DE LAS MONEDAS SRL

Contrato: de fecha 21 julio 1978 inscripto N.o 694 folio 2.366 libro 2.
Socios: ADOLFO BAY WILO, PATRICIO MARIA VIDAL GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas anuales.
Objeto: comercialización bienes carácter cultural artístico histórico (monedas sellos, libros, cuadros, etc.) de colección u ornato y artículos para el hogar. Compraventa, distribución, intermediación, repre-

sentación, importación, exportación y fabricación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 14543 Ag.14-v.ag.28.

SOLDAR-TEC S. R. L.
Contrato: 29 de mayo de 1978.
Registro: N.o 430 al folio 1.461 del libro 1.
Socios: MIGUEL PEREZ MAGNOU, JULIAN FALERO PIÑEYRO JUAN BOZZINO TAGLIAFICO y ALBERTO MALDONADO LA PAZ.
Objeto: Fabricación, reparación y comercialización de materiales y equipos para soldadura y otras actividades de la industria metalúrgica, importación y exportación.
Capital: N$ 12.000.00 aportados por: Miguel Pérez Magnou N$ 4.000.00, Julián Falero Piñeyro N$ 4.000.00. Juan Bozzino Tagliafico N$ 2.000.00 y Alberto Maldonado La Paz N$ 2.000.00.
Administración: Miguel Pérez Magnou y Julián Falero Piñeyro conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 14437 Ag.14-v.ag.28.

LA CASONA S. R. L.
Constituida: 23 de junio de 1976
Inscripta: Registro de Comercio N.o 361. folio 1.102, libro de Contratos.
Socios: WALTER SANTIAGO, ANGELICA BERTALMIO, EDGARDO LOPEZ y YOLANDA BERTALMIO.
Objeto: Librería, papelería y anexos y artículos para el hogar.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Walter Santiago.
Domicilio: Durazno.
Plazo: tres años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 14528 Ag.14-v.ag.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA. N.o 160.369. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — CBA S. R. L. (Montevideo) solicita marca PONY, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14508 Ag.14-v.ag.28.

ACTA. N.o 160.370. — Montevideo agosto 3 de 1978. — M. Dubourg, por Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca COLOMBIA 86, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14509 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 160.371. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — M. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo), solicita marca "FAM" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14510 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 160.373. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca ACCOLADE, clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14511 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 160.376. — Montevideo agosto 3 de 1978. — Walter Jones por Centrometal Limitada (Uruguay), solicita marca DENNIS STEEL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14481 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 160.279. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Jara y Cordero (Uruguay), solicita la marca



de la clase 12. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 14554 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 160.570. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Erma Siegmund, por Badol S. A. (Uruguay) solicita la marca BADOL clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14523 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o U-508. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — M. Dubourg, por Aurelio D'Alhenas (Montevideo), solicita modelo de utilidad MOCHILA-BOLSON". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 14512 Ag.14-v.ag.28

25—Ventas de Comercios

Ley 2|9|904. — Prometimos vender a REBECA RIUK de BONANNI, Almacén "Bárreiro Hnos.", de Ejido 1002. — Acreedores en la misma. — ALBERTO y DELMIRO BARREIRO OGANDO.
25) N$ 64.00 20|pub. 14513 Ag.14-v.set.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Repartido N.o 104|978
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1978, de los siguientes cargos:
Expediente 785.937. — Resolución Decano Interventor 26 de julio de 1978 (N.o 24). — Asistente del Departamento de Farmacología y Terapéutica (N.o 453 - Escalafón 2 - Grado 2 - 20 horas).

———o

Expediente 786.272. — Resolución Decano Interventor 1.o de agosto de 1978 (N.o 16). — Profesor Agregado del Departamento de Anatomía (N.o 1.268 - Escalafón 2 - Grado 4- 20 horas).

Expediente 786.004. — Resolución Decano Interventor 28 de julio de 1978. (2) — Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "B" (N.o 1.812 - R. 1 - Escalafón 2 - Grado 3 - 24 horas).

Expediente 786.006. — Resolución Decano Interventor 1.o de agosto de 1978 (N.o 18). — Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (N.o 1.787 - Escalafón 2 - Grado 3, 24 horas) (mientras dure la licencia del titular).
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 21 de agosto de 1978.
27) (C. C.) 1|pub. 32390 Ag.14-v ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 1.o de agosto de 1978, expediente 786.272, llámase a aspirantes para la provisión Titular del siguiente cargo:
Profesor Agregado del Departamento de Anatomía (N.o 1.268 - Escalafón 2 - Grado 4 - 20 horas).
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 9 de octubre de 1978.
27) (C. C.) 1|pub. 32391 Ag.14-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Repartido N.o 105|978
Sección Bedelía

Se notifica a las siguientes personas de las resoluciones recaídas en expedientes de su interés. adoptadas por el señor Decano Interventor de esta Facultad:
Expediente 780.125. — MARIA JULIA CAYOTA. — Amonestación conjunta a 6 estudiantes dejándose constancia en su respectiva carpeta de estudiante.
Expediente 781.236. — WASHINGTON DIAZ. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 781.277. — ALEXANDER LYFORD-PIKE. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 781.231. — FRANCISCO SANCRISTOBAL. — Se accede a su solicitud.
Expediente 780.780. — STELLA MARTINICORENA. — Se accede a su solicitud.
Expediente 780.665 — NELLY KELLY ALEGRE. — Se accede a su solicitud.
Expediente 777.791. — ELIZABETH RECUERO. — Se accede a su solicitud.
Expediente 777.652. — NELSON EBERS CARDOZO. — Se accede a su solicitud.
Expediente 777.601 — HUGO GEILLE. — Se accede a su solicitud.
Expediente 777.555. — ELSA ESTEVEZ. — Debe repetir el curso de Cardiovascular y Respiratorio.
Expediente 777.550. — JOSE ALVAREZ, LEONARDO ARONVITZ, ELIZABETH GAGINOLA, JORGE GARCIA, ALBA GONZALVES, MARIO HUTTNER, ELENA KNAANO, SILVANA MERCADO BLANCA MORETTO y SILVIA MUZIO. — Se autoriza —con carácter excepcional y sin que siente precedentes— como válida la prueba del curso de Biología Celular realizada el día 15 de diciembre de 1977.
Expediente 777.520. — ALVEAR FERNANDEZ. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 777.325. — JORGE SANGUINETTI. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 777.259. — Alvaro MUGURUZA. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 777.257. — RAMON RODRIGUEZ. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 777.237. — MARIA CRISTINA NEGRON. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 777.193. — MATILDE MANGE. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 777.192. — OSVALDO LAITANO. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 777.112. — GUILLERMO PRUNELL. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 777.016. — ROBERTO REA. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 776.960. — ALBERTO SANCHEZ. — Se autoriza la presentación del pase de Enseñanza Secundaria.
Expediente 776.945. — MIRTA ACOSTA. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 776.919. — OSVALDO LAITANO. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 776.857. — CRISTINA RAMOS. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 776.819. — JUAN CARLOS HERNANDEZ. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 776.818. — CAMILA KRONES. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 776.816. — PRUDENCIO MAMANI. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 776.815. — MARIA IRAOLA. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 776.663. — ANA PETRONCO. — Se justifican sus inasistencias entre el 21 y el 26 de noviembre de 1977.
Expediente 776.604. — ALBERTO PEREDA. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 776.546. — MARIA BERRO. — Resolución N.o 10 del Decano Interventor, de fecha 24 de noviembre de 1977.
Expediente 776.369. — AURORA de los SANTOS. — No es posible acceder a lo solicitado.
Expediente 776.295. — ALICIA MENEGHETTI. — No es posible acceder a lo solicitado.
27) (C. C.) 1|pub. 32389 Ag.14-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO
Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos: IGLESIAS, HECTOR y otro con ESTHER IDA LUSSICH PORTILLO. "Escrituración de oficio" (Ficha N.o 2.390|977), se cita, llama y emplaza a Esther Ida Lussich Portillo y|o sucesores a título universal o singular, por el término de treinta días, a los efectos de que otorgue la compraventa del inmueble de autos bajo apercibimiento de que de no hacerlo, la misma será otorgada de oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de realizar las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1977. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria Subrogante.
27) N$ 65.00 10|pub. 14471 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ENRIQUE ALBERTO CHABAY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Li-lián Estrella c|CHABAY, ENRIQUE ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 315, año 1978 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32386 Ag.14-v.set.25.

ACE
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

La Asociación Cooperativa Electoral cita a los señores delegados para la asamblea a realizarse en su sede social de la Avda. 8 de Octubre N.o 2897, el día 24 de agosto del corriente año, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o Memoria, balance y distribución de utilidades del Ejercicio.
2.o Presupuesto de Erogaciones. Inversiones y Recursos para el Ejercicio 1978-1979.
3.o Informe sobre el Plan Nacional de Promoción Social de Ventas.
4.o Designación de 3 delegados para firmar el acta.
La asamblea se realizará cualquiera sea el número de delegados presentes. — Dr. Mario A. Cataldi, Presidente. — Engels Andrade Secretario.
27) (C.C.) 6|pub. 14477 Ag.14-v.ag.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MARINA DEL ESTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado MARINA DEL ESTE S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de

MARINA DEL ESTE S. A.

En Montevideo, a los 2 días del mes de febrero de 1978, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de MARINA DEL ESTE S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: a) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, construcción, compraventa, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, administración, por cuenta propia o de terceros; b) Comercialización, industrialización, fabricación, exportación, importación de toda clase de bienes muebles, máquinas, repuestos, mercaderías o materias primas, por cuenta propia o de terceros, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, marítima, prensa, papelería, imprenta, bazar, juguetería, orfebrería y relojería y frutos del país; c) Ejercer representaciones, mandatos, corretajes, comisiones, o consignaciones, prestar asesoramiento técnico, dar servicios de cualquier índole, de publicidad y de turismo; d) Las actividades antes expuestas podrán ejercerse en calidad de socio, co-partícipe financiador o cualquier otra.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por acciones al portador de N$ 100.00 (cien nuevos pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. También resolverá todo lo relativo a las transferencias. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asamblea, dentro de su competencia de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Dirección y administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director, no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria como mínimo el 5 o/o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento al artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará un Presidente y un accionista que firmará el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier punto incluido en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea, podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Organo Jurisdiccional; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: a) Determinar el número de Directores del primer directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Organo Jurisdiccional; b) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcio-

namiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Organo Jurisdiccional la aprobación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Eduardo Olivera. — Juan Giribaldi. — Carlos E. Massa.

Gerardo Rocca Couture, escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos Massa Granja, casado en únicas nupcias con Ana María Botti Rossi, Eduardo Francisco Olivera Piaggio, casado en segundas nupcias con Martha Scavarelli y Juan Ruben Giribaldi Lema, casado en únicas nupcias con Alcalá Peralta, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Misiones 1478; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de MARINA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo Rocca Couture, escribano.

Testimonio. — N.o 406 — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Remítanse a la Inspección General de Hacienda, sin más trámite. — I. Panizza. — Alvaro Castellanos.

La Inspección General de Hacienda, certifica: que de los documentos expedidos con fechas 1.o de febrero de 1978 y 2 de febrero de 1978 por el Banco de Montevideo y el escribano Gerardo Rocca Couture y del Acta de Constitución de fecha 2 de febrero de 1978, archivados en esta Inspección General de Hacienda, surge que la empresa MARINA DEL ESTE **S. A. (en formación) tiene al 2 de** febrero de 1978 un capital suscrito de **N$ 25.000.00 (nuevos pesos veinticinco mil m|n), que representa el 50 o|o del capital a autorizar y un capital integrado en bienes de N$ 10.620.00 (nuevos pesos diez mil seiscientos veinte m|n), que representa el 42.48 o|o del capital suscrito mínimo legal. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y a ese solo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los catorce días del mes** de febrero de mil novecientos setenta y **ocho. — Palmira S. de Errico, Inspector** BC. — El Subinspector General de Hacienda contador Carlos R. Buono. — **V.o B.o — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Héctor E. Osimani.**

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — **Señor Subdirector de División (I) doctor Eduardo Chavarría: el proyecto de estatutos de MARINA DEL ESTE S. A., merece a la suscrita las siguientes consideraciones: I) Artículo Segundo inciso d):** El ejercicio de actividades por parte de la empresa en calidad de copartícipe financiador contraviene las disposiciones de la ley **13.330 de 30 de abril de 1965 y decreto 119|969: II) Artículo cuarto: Las acciones** al portador se trasmiten por tradición ma**nual (artículo 761 del Código Civil"** III) Artículo once: Las normas de la ley **3.545 del 19 de julio de 1909 han sido derogadas por la ley 14.548 de 29 de julio de 1976; IV) Artículo dieciséis: La comunicación a la Dirección General Impositiva será sin perjuicio de la debida comunicación a la Inspección General de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto por** el decreto de 18 de diciembre de 1947. — Saluda al Señor Subdirector (I) Inspector procuradora Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 15 de marzo de 1878. De acuerdo a lo informado, remítanse estos autos al Juzgado de origen. El sub Director de Divisiones Anónicas (I) Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. Exp. 110|978 J. 4.o Les. N.o 3.378 Montevideo, 3 de abril de 1978. Vista al interesado. — I. Panizza. — Alvaro Castellanos. Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Carlos Massa, en representación de MARINA DEL ESTE S. A., fijando domicilio en Misiones 1478 de esta ciudad, ante el Sr. Juez se presenta y expone que viene a aceptar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al proyecto de Estatutos que se tramita en esas oficinas. En consecuencia, el inciso d) del artículo 2.o quedará redactado así: "Las actividades antes expuestas podrán ejercerse en calidad de socio o co-partícipe.". El artículo 4.o quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que suscribirán e integrarán, precio de emisión, que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como las resoluciones del Directorio y Asamblea, dentro de su competencia de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976. El artículo 11 quedará redactado así:

"Artículo 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrán prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas referidos en la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras". El artículo 16 quedará redactado así:

"Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año, el primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva y a la Inspección General de Hacienda." — Carlos E. Massa — Marta Valsecchi de Panzera, Escribana. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Carlos Massa, Eduardo Francisco Olivera y Juan Ruben Giribaldi, en su carácter de fundadores de MARINA DEL ESTE S. A. (Ficha N.o 38|978), ante el Señor Juez se presentan y exponen: 1) Que hemos resuelto modificar el estatuto cuya aprobación se tramita en estos autos, sustituyendo el artículo 3.o por el siguiente:

"Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representado por cincuenta mil acciones de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una valor nominal, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos" 2) Además, hemos acordado agregar al estatuto, dentro de las Disposiciones Transitorias, el artículo 21, que quedará redactado así:

"Artículo 21. El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Dines Bafi, Vicepresidente: María del Carmen Giagna Navarro de Dines; Secretario: Jorge Horacio Caride Paulún." Sírvase el Señor Juez tenerlo presente. — Eduardo Olivera, Juan Giribaldi, Carlos E. Massa, María del Carmen Petraglia de Rocca, Abogado.

N.o 3.720 Montevideo, 10 de abril de 1978. Remítanse a la Inspección General de Hacienda. — I. Panizza — Miguel A. Cacciatori.

Exp. 311|978. Cuarto Turno. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 13 de abril de 1978. Sr. Subdirector de la División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. Las observaciones formuladas al proyecto de estatuto promovido por MARINA DEL ESTE S. A. (en formación), en el informe de fecha 6 de marzo de 1978, han sido levantadas correctamente por el representante de la empresa, de confirmidad con lo expuesto en el escrito de folios 10; no existiendo al respecto objeción alguna que efectuar. En relación a la modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales resuelta por los socios fundadores en escrito de folios 12, se señala que se ha omitido expresar la calidad de portadoras o nominativas de las acciones (artículo 406, Código de Comercio). Saluda a Ud. muy atentamente. Inspector Proc. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 18 de abril de 1978. Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. V.o B.o El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría SBI. Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Carlos Massa, Eduardo Francisco Olivera y Juan Ruben Giribaldi, en su carácter de fundadores de MARINA DEL ESTE S. A. (Ficha N.o 38|978), ante el Sr. Juez se presentan y exponen: Que considerando pertinente la observación formulada, venimos a proponer la siguiente redacción para el artículo 3.o del proyecto de Estatutos:

"Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por cincuenta mil acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, valor nominal, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos." Sírvase el Sr. Juez tenerlo presente. — Carlos E. Massa — Eduardo Olivera — Juan Giribaldi — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

N.o 5.436. Montevideo, 2 de mayo de 1978. Téngase presente y sin más trámite remítase a la Inspección General de Hacienda, bajo conocimiento. — I. Panizza — Miguel A. Cacciatori. —

Expte. 465|78. Cuarto Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. — Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en los informes de esta Inspección General de Hacienda, de fechas 6|3 y 13|4|978 (a fs. 8, 8 vta. y 12, 12 vta.) como surge de los escritos agregados a estos obrados a fs. 10, 12 y 15, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de MARINA DEL ESTE S. A. Del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, de fecha 14|2|978, surge que los fundadores han cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescritos en el Art. 207 de la ley N.o 13.318 de fecha 28|12|964. Saluda a Ud. atte. Inspector Esc. Elizabeth Palermo. — Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de mayo

de 1978. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría.

N.o 7.382. — Montevideo, junio 5 de 1978. — Vista al Ministerio Público. — I. Panizza. — Alvaro Castellanos. Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 9 de junio de 1978. Salida: 13 de junio de 1978. — Vista número 2.193. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

N.o 8.742. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Vistos: Concédase la autorización solicitada, remítase, inscríbase, expídanse edictos y publíquese, comuníquese, archívese (Hon. fictos N$ 600.) I. Panizza Alvaro Castellanos. — Se deja constancia de que el auto N.o 8.742 de fecha 27 de junio de 1978, fue notificado el día 24 de julio de 1978.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 6 vta., 7, 8, 8 vta., 9, 10, 10 vta., 12, 12 vta. 13, 13 vta. 15, 15 vta., 16, 16 vta., 17 y 17 vta., del expediente caratulado MARINA DEL ESTE S. A. "Aprobación de estatutos", tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 38|978).

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 24 días del mes de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 25 de julio de 1978 a las 16.50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 130 al folio 735 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a 2 de agosto de 1978 en Montevideo. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

N$ 862.10 — 1 pub. — 14400

BERAMAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 164.764)

18 de Julio 1474 (Apto. 1003)

Balance general al 31 de enero de 1977

Activo —

Caja	246.65
Inmuebles	186.60
Acciones a emitir	250.—
Inmobiliaria Gattás	99.02
	782.27

Pasivo —

Acreedores	61.71
Capital integrado	250.—
Capital autorizado	250.—
Amortización Inmuebles	36.89
Pérdidas y ganancias	183.67
	782.27

Balance de resultados al 31 de enero de 1977

Pérdidas —

Amortizaciones	3.35
Gastos generales	560.61
Impuestos	144.73
Pérdidas y ganancias	291.31
	1.000.—

Ganancias —

Alquileres	1.000.—

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 15 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1965.

N$ 114.40 — 13356 — 1 pub.

RAYNSA S. A.

(Inscripción N.o 175.141)

Soriano 943 bis.

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	N$
Caja	308.717.86
Bancos	180.142.00
Deudores	10:200.810.05
Documentos a cobrar	4:210.765.23
Mercaderías generales	8:422.550.00
Maquinarias y herramientas	1:340.178.76
Muebles y útiles	1:518.312.80
Instalaciones	1:279.793.72
Matrices	955.358.87
Importaciones en gestión	165.646.00
Deudores exportación	400.000.00
	28:982.275.29

Pasivo —

Varios acreedores	12:255.713.89
Acreedores en el exterior	2:864.680.00
Acreedores fiscales	1:054.422.23
A cuenta integración capital	5:700.000.00
Capital integrado	50.000.00
Utilidades anteriores	1:752.363.24
Utilidades del ejercicio	5:305.095.93
	28:982.275.29

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Cargas sociales	1:206.892.00
Gravámenes legales	692.679.00
Sueldos y jornales	3:535.460.53
Gastos generales	2:795.105.27
Intereses	1:742.416.00
Utilidades a cuenta nueva	5:305.095.93
	15:277.648.73

Ganancias —

Mercaderías generales	15:004.688.73
Varios	272.960.00
	15:277.648.73

Aprobados por la asamblea del 15 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas del libro de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1971.

N$ 156.00 — 13358 — 1 pub.

RAYNSA S. A.

(Inscripción N.o 175.141)

Soriano 943 bis.

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	900.026.00
Deudores	9:628.775.00
Obligaciones a cobrar	1:885.363.90
Mercaderías generales	9:477.353.00
Maquinarias y herramientas	1:283.127.76
Muebles y útiles	1:535.994.80
Matrices	1:359.338.87
Instalaciones	1:613.563.72
Importaciones en gestión	242.572.00
Acciones	45.500.00
Deudores especiales	1:675.042.00
	29:646.657.05

Pasivo —

Documentos a pagar	651.353.00
Acreedores varios	10:209.956.00
Acreedores fiscales	1:420.031.00
Gastos a pagar	272.922.00
A cuenta integración capital	5:700.000.00
Capital integrado	50.000.00
Reservas varias	30.801.45
Utilidades ejercicio anterior	7:057.459.17
Utilidad del ejercicio	4:254.134.43
	29:646.657.05

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gravámenes legales	2:927.414.50
Sueldos y jornales	6:336.897.00
Gastos generales	3:044.329.50
Intereses y descuentos	1:183.875.00
Utilidad a cuenta nueva	4:254.134.43
Cargas sociales	1:797.197.27
	19:543.847.70

Ganancias —

Mercaderías generales	18:552.573.70
Varios	991.274.00
	19:543.847.70

Aprobados por la asamblea del 15 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1971.

N$ 156.00 — 13359 — 1 pub.

RAYNSA S. A.

(Inscripción N.o 175.141)

Soriano 943 bis

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	11.249.174
Documentos a cobrar	10.644.130
Deudores varios	86.755.812
Mercaderías generales	29.328.835
Maquinarias y herramientas	12.903.776
Muebles y útiles	2.430.140
Matrices	5.054.287
Instalaciones	1.503.264
Vehículos	19.628.847
Cuentas a cobrar	281.155
Importaciones en gestión	4.907.493
Caja de Jubilaciones	1.820.795
Acciones	70.070.400
	186.578.108

Pasivo —

Documentos a pagar	11.689.870
Acreedores	18.053.345
Acreedores fiscales	5.229.219
Previsión Licencia	2.937.732
Documentos descontados	3.938.699
Gastos a pagar	1.182.129
Acta integración capital	5.700.000
Capital integrado	50.000
Reservas varias	28.168
Reservas amortización	6.326.810
Reserva activo circulante	1.914.412
Utilidades anteriores	54.354.173
Utilidad del ejercicio	75.173.551
	186.578.108

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	39.102.077
Cargas sociales	8.800.803
Gravámenes legales	2.764.185
Gastos generales. alquileres etc.	27.473.997
Intereses y descuentos	3.393.745
Impuestos	7.792.443
Amortizaciones	5.319.459
Utilidad a Cuenta Nueva	75.173.511
	169.820.260

Ganancias —

Mercaderías generales	164.496.546
Varios	141.971
Bonificaciones Fiscales	5.181.743
	169.820.260

Aprobados por la Asamblea del 15 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1971.

N$ 192.40 — 13362 — 1 pub.

GANADERA HORACIO MAILHOS S. A.

(R. U. C. 210357060016)

Avenida 8 de Octubre 2285

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Bienes inmuebles	2.301.46
Muebles, útiles y enseres	4.457.71
Haciendas	8.167.49
Acciones y valores	455.30
Caja y bancos	2.853.79
Cooperativa Agrop. Paysandú	0.90
Participación en otras sociedades	210.00
Varias cuentas deudoras	176.177.48
Acciones a emitir	2.255.00
Pérdida del ejercicio	14.888.41
	211.767.54

Pasivo —

Capital integrado	2.745.00
Capital autorizado a suscribir	2.255.00
Fondo de reserva	2.396.80
Resultados ejercicios anteriores	133.761.71
Varias cuentas acreedoras	70.609.03
	211.767.54

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Agricultura	3.697.82
Frutos del país	86.031.84
Ventas haciendas	115.211.70
Procreo y cambios de clasificación	207.92
Pérdidas y ganancias	22.467.40
	227.616.68
Pérdida del ejercicio 1976/77	14.888.41
	242.505.09

Pérdidas —

Contribuciones e impuestos	49.661.06
Comestibles	10.470.41
Cargas sociales	13.462.89
Combustibles	21.827.24
Sueldos y jornales	46.963.77
Gastos de conservación	18.258.26
Gastos de explotación	65.796.54
Gastos generales	2.223.32
Diferencias de cambio	7.860.00
Intereses y gastos financieros	5.323.32
Mortandad	343.88
Amortizaciones	314.40
	242.505.09

Distribución de utilidades:

	N$
Resultados ejercicios anteriores	135.761.71
Pérdida ejercicio 1976/1977 a deducir	14.888.41
	118.873.30
Utilidades a distribuir, determinadas por la asamblea del 29 de junio de 1978	110.000.00
A remanentes de gestión	8.873.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 84 y 85 del libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 19 de noviembre de 1956, y anotado a F.os 41 del libro N.o 5, con el número 7.333.

N$ 228.80. — 13363. — 1 pub.

RAYNSA S. A.

(Inscripción N.o 175.141)

Soriano 943 bis.

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	9:059.933
Documentos a cobrar	8:115.328
Deudores varios	35:805.899
Mercaderías generales	19:241.232
Máquinas y herramientas	6:867.764
Muebles y útiles	2:254.963
Matrices	4:687.726
Instalaciones	1:503.264
Importaciones en gestión	1:490.784
Acciones	70.400
	89:097.293

Pasivo —

Documentos a pagar	1:513.200
Acreedores varios	17:896.775
Acreedores fiscales	1:774.547
Gastos a pagar	4:186.527
Documentos descontados	674.215
A cuenta integración capital	5:700.000
Capital integrado	50.000
Reservas varias	26.093
Reserva amortización	1:007.351
Utilidades anteriores	24:724.689
Utilidades del ejercicio	31:543.896
	89:097.293

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	1:007.351
Impuestos	5:519.126
Adelanto impuestos	1:964.312
Sueldos y jornales	18:869.017
Cargas sociales	5:456.511
Gastos generales, alquileres	9:409.982
Intereses y descuentos	1:721.740
Utilidades a cuenta nueva	31:543.896
	75:491.935

Ganancias —

Mercaderías generales	73:446.113
Bonificaciones fiscales	2:045.822
	75:491.935

Aprobados por la asamblea del 15 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas del libro de Cartas, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1973.

N$ 166.40 — 13361 — 1 pub.

RIDON S. A.

(R. U. C. 210195890019)

Rincón 438 P. E. 62

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.567.65
Solares	1.567.65
Pérdidas acumuladas	2.601.57
Deudores	391.447.35
	403.642.59

Pasivo —

Acreedores varios	1.120.83
Capital integrado	2.000.00
Utilidades fiscales	388.147.15
Fondo de reserva	12.209.22
Utilidad del ejercicio	165.39
	403.642.59

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Sueldos y cargas sociales	6.257.33
Impuestos	11.547.48
Diferencias de cambio	45.395.35
Gastos generales	14.013.63
Utilidad del ejercicio	165.39
	77.809.18

Ganancias —

Utilidad por venta	77.809.18

Utilidades pasan a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea del 29 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacineda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del libro Inventario, certificado del 13 de abril de 1967.

N$ 124.80. — 13372. — 1 pub.

SINGER SEWING MACHINE CO. URUGUAY

(R.U.C. 210566100010)

Río Negro 1394

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

Casa Matriz Cta. Cte.	3.207.74

Pasivo —

Capital asignado	35.—
Reserva mantenimiento de capital circulante	3.172.74
	3.207.74

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1977

Sin movimiento.

No se realiza asamblea por ser sucursal de Compañía Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 165 del Libro Inventario, rubricado y anotado por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno con el N.o 1.942, del libro respectivo.

N$ 72.80 — 13390 — 1 pub.

NEFFA S. A.

(R.U.C. 210144450011)

Capurro 669

Balance al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	20.464.21
Títulos y acciones	395.50
Créditos por ventas	296.849.52
Directores	42.095.23
Pagos anticipados	4.941.17
Existencias	362.180.59
Inmovilizado	4.165.42
Efectos descontados	57.601.38
	788.693.02

Pasivo —

Acreedores comerciales	279.602.43
Documentos a pagar	161.901.10
Bancos - Vale	76.672.73
Acreedores varios	172.461.76
Acreedores cargas sociales	25.760.54
Acreedores fiscales	17.832.04
Acreedores exterior	74.026.53
Capital integrado	8.000.—
Reservas	114.816.87
Utilidad a distribuir	8.787.89
Bancos - Efectos descontados	47.920.85
Efectos descontados	910.28
	788.693.02

Estado de pérdidas y ganancias del 1o de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977

Ingresos —

	N$
Ventas	794.418.44
Bonificaciones	1.162.76
Proventos	48.808.65
Otros ingresos	4.000.—
	848.389.85

Egresos —

Existencias	303.904.91
Gastos de administracin	63.779.65
Gastos de fabricación	20.895.55
Gravámenes legales	80.247.54
Gastos de ventas	11.651.38
Sueldos y jornales	212.942.25
Costo financiero	146.180.68
Utilidad del ejercicio	8.787.89
	848.389.85

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	8.787.89
A reserva mantenimiento capital circulante	8.787.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 31 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 158, 159 y 168 del Libro Inventario, certificado el 22 de setiembre de 1971.

N$ 202.80 — 13455 — 1 pub.

RAYNSA S. A.

(Inscripción N.o 175.141)

Soriano 943 bis

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:524.481
Documentos a cobrar	3:240.828
Varios deudores	18.815.540
Mercaderías generales	12:762.750
Maquinarias y herramientas	1:351.210
Muebles y útiles	1:409.001
Matrices	1.429.204
Instalaciones	1:503.264
Importaciones en gestión	625.209
Acciones	70.409
	44:731.887

Pasivo -

Acreedores	7:546.846
Documentos a pagar	484.584
Acreedores por importación	1:533.361
Acreedores fiscales	3.799.908
Gastos a pagar	866.407
A Cuenta integración capital	5:700.000
Capital integrado	50.000
Reservas varias	26.092
Utilidades del ejercicio anterior	11:311.594
Utilidades del ejercicio	13:413.096
	44:731.887

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	11:146.953
Gravámenes legales	6:372.322
Gastos generales, alquileres, etc.	4.325.459
Intereses y descuentos	863.514
Seguros varios	430.404
Amortizaciones	925.077
Utilidades a Cuenta Nueva	13:413.096
	37:476.825

Ganancias —

Mercaderías generales	37:158.068
Bonificaciones y varios	318.755
	37:476.823

Aprobados por la Asamblea del 15 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1971.

N$ 171.00 — 13360 — 1 pub.

ALAMO CALZADOS S. A.

(R.U.C. 210274370018)

Avda. 8 de Octubre 3771

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1978

Capital Social:

Acciones en circulación	17.500.—
Acciones pendientes de integración	2.500.—
	20.000.—

Activo —

Disponibilidades	127.785.36
Créditos por ventas	1:293.597.21
Otros créditos	206.268.82
Bienes de cambio	756.349.—
Bienes de uso	94.783.28
	2:478.783.67
Cuentas de orden	2.500.—

Pasivo —

Deudas comerciales	1:698.376.63
Deudas diversas	217.176.79
Capital social	17.500.—
Ajustes al patrimonio	43.131.38
Reservas	227.347.75
Resultados acumulados	275.251.12
	2:478.783.67
Cuentas de orden	2.500.—

Estado de resultados

Ingresos operativos	6:187.983.18
Ingresos operativos netos	6:187.983.18
Costo de los bienes vendidos	4:268.856.16
Resultado bruto	1:919.127.02
Gastos de administración y ventas	(1:599.479.54)
Resultados diversos	43.877.65
Resultados financieros	(25.780.75)
Impuesto a la renta	(62.493.26)
Resultado neto	275.251.12

Distribución de utilidades

A reservas legales	54.794.55
A reservas voluntarias libres	220.456.57
	275.251.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 249.60 — 13435 — 1 pub.

MERILAN S. A.

(R.U.C. 210361090013)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

Caja y Bancos	23.297.71
Deudores varios	531.661.95
Mercaderías	53.357.77
Vehículos	3.066.67
Muebles y útiles	41.314.20
Gastos de constitución	321.—
	653.019.30

Pasivo —

Acreedores varios	199.191.43
Descuentos diferidos	74.095.60
Capital integrado	70.000.—
Capital integrado a autorizar	32.000.—
Prima integración acciones	128.000.—
Reservas	148.669.89
Utilidad del ejercicio	1.062.38
	653.019.30

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1977

Haber —

Mercaderías	29.459.09
Descuentos y recargos	289.402.90
	318.861.99

Debe —

Remuneraciones	99.502.90
Cargas sociales	22.073.24
Impuestos	30.991.95
Gastos financieros	49.564.32
Gastos varios	115.667.20
	317.799.61
Utilidad del ejercicio	1.062.38
	318.861.99

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 12 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador, certificado el 24 de febrero de 1971.

N$ 143.00 — 13470 — 1 pub.

BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A.

(R.U.C. 210002170019)

Burgues 3195-97

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Banco de Londres - Cta Cte.	99.449.07
Banco de Londres - Cta. Dólares	17.793.98
Banco República - Cta Cte.	4.943.43
Bonos del Tesoro	151.040.00
Caja	55.459.96
Deudores varios	163.946.48
Dirección General Impositiva - Cta. anticipos	63.184.50
Documentos a cobrar	36.221.59
Edificio	145.938.83
Importaciones en curso	168.780.33
Mercaderías contratadas	116.086.08
Mercaderías generales	705.903.91
Muebles y útiles	51.304.96
Terreno	27.206.17
Vehículos	153.766.40
	1:961.025.70

Pasivo —

Acreedores varios	9.664.77
Capital integrado	50.000.00
Fondo depreciación edificio	12.262.59
Fondo depreciación muebles y útiles	29.046.55
Fondo depreciación vehículos	33.389.09
Impuesto al Valor Agregado	38.199.60
Reserva artículo 16 - ley 14.100	51.000.00
Reserva Mant. capital circulante 1973	6.173.62
Reserva Mant. capital circulante 1974	20.724.64
Reserva Mant. capital circulante 1975	27.838.06
Reserva Mant. capital circulante 1976	41.757.01
Reserva revaluación edificio	145.222.39
Reserva revaluación terreno	27.072.61
Reserva revaluación muebles y útiles	47.867.86
Reserva revaluación vehículos	122.412.83
Resultado del ejercicio	696.937.30
Utilidades acumuladas	601.456.53
	1:961.025.70

Balance de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	11.681.08
Cargas sociales	18.000.02
Comisiones	6.022.24
Energía y combustibles	12.671.06
Gastos de administración	33.825.34
Gastos de vehículos	13.893.76
Gastos generales	23.556.41
Gastos s/Bonos del Tesoro	1.982.40
Impuestos	3.108.09
Resultado del ejercicio	696.937.30
Sueldos y jornales	68.677.88
	890.355.56

Ganancias —

Ajustes de costos de importación	4.040.25
Bonificaciones	27.156.03
Diferencias de cambio	94.794.25
Intereses	10.121.31
Intereses s/Bonos del Tesoro	17.700.00
Mercaderías generales	736.543.72
	890.355.56

En cuanto a las utilidades del ejercicio se aprobó la siguiente resolución:

1.o Destinar la suma de nuevos pesos 196.882.86 (nuevos pesos ciento noventa y seis mil ochocientos ochenta y dos con 86|100) para el pago correspondiente a los impuestos del ejercicio.

2.o Crear una reserva para el mantenimiento del capital circulante, año 1977, por la suma de N$ 72.332.95 (nuevos pesos setenta y dos mil trescientos treinta y dos con 95|100).

3.o Distribuir como dividendo la suma de N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) entre los accionistas.

4.o Transferir el saldo de N$ 277.721.49 (nuevos pesos doscientos setenta y siete mil setecientos veintiuno con 49|100) al rubro "Utilidades acumuladas" con el fin de reforzar el fondo de reserva de la sociedad.

Aprobados en asamblea general ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventarios, el folio 39 y 40 que fuera certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.270 al folio 263 del libro N.o 11.

N$ 473.20 — 13248 — 1 pub.

REYN S.A.

(R. U. C. 210643150013)

Buenos Aires 484 (Esc. 4)

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

Caja	6.600.—
Inmuebles prometidos en compra	314.716.50
Gastos de constitución	3.100.—
Resultados netos	300.—
Suscriptores de acciones	15.000.—
	339.716.50

Pasivo —

Acreedores varios	314.716.50
Capital integrado	10.000.—
Capital suscripto	15.000.—
	339.716.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1977

Ganancias —

Resultados netos	300.—

Pérdidas—

Impuestos	300.—

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	300.—

Aprobados por la asamblea de 16 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1977, con el N.o 851, al folio 119, del Libro N.o 26 de Estatutos.

N$ 106.60 — 13656 — 1 pub.

REYNSA S. A.

(R. U. C. 210309600014)

Soriano 948 bis

Balance General al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	47.922.36
Varios deudores	140.587.23
Documentos a cobrar	26.839.68
Maquinarias y herramientas	16.389.65
Muebles y útiles	3.779.37
Matrices	8.638.29
Instalaciones	3.758.70
Material rodante	19.628.85
Mercaderías generales	64.135.09
Importaciones en gestión	13.391.28
Banco Previsión Social	2.094.04
Acciones	70.40
Adelanto Impuestos	4.746.42
	351.981.36

Pasivo —

Documentos a pagar	35.527.41
Acreedores	39.679.46
Documentos descontados	22.838.63
Gastos a pagar	10.218.77
Acreedores fiscales	15.544.72
A cuenta integración de capital	5.700.—
Capital integrado	50.—
Reservas varias	27.24
Reserva amortización	10.478.22
Reserva activo circulante	4.800.59
Utilidades ejercicios anteriores	126.641.54
Utilidad del ejercicio	80.474.78
	351.981.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gravámenes legales	20.300.84
Sueldos y jornales	64.669.41
Cargas sociales	15.020.70
Gastos Grales. alquileres y varios	50.456.84
Intereses y descuentos	15.664.84
Amortizaciones	4.151.41
Utilidad a Cuenta Nueva	80.474.78
	250.738.82

Ganancias —

Mercaderías generales	242.620.05
Bonificaciones	7.989.90
Varios	128.87
	250.738.82

Aprobados por la asamblea del 15 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas del Libro de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1971.

N$ 161.20 — 13659 — 1 pub.

BERAMAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 164.764)

18 de Julio 1474 (Apto. 1003)

Balance general al 31 de enero de 1978

Activo —

Caja	246.65
Inmuebles	186.60
Cuentas a cobrar	2.000.—
Acciones a emitir	250.—
Impuestos a vencer	328.32
	3.011.57

Pasivo —

Acreedores varios	357.54
Inmobiliaria Gattás S. A.	1.496.39
Capital integrado	250.—
Capital autorizado	250.—
Fondo de amortización	36.89
Pérdidas y ganancias	620.75
	3.011.57

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1978

Pérdidas —

Gastos generales	2.049.97
Impuestos	512.95
Resultado del ejercicio	437.08
	3.000.—

Ganancias —

Alquileres	3.000.—

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 15 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1965.

N$ 111.80 — 13357 — 1 pub.

ADEMAR H. SOLER S. A.

(R. U. C. 210281490015)

18 de Julio 841 (P. 7 Apto. 702)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1976

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	74.485.35	Deudas comerciales	136.094.63
Inversiones temporarias	38.999.50	Deudas diversas	218.815.48
Créditos por ventas	327.295.01	Capital social	200.—
Otros créditos	7.470.90	Reservas	14.759.89
Bienes de uso	16.429.84	Resultados acumulados	94.810.60
	464.680.60		464.680.60

ESTADO DE RESULTADOS

	N$
Ingresos operativos	976.467.80
Costos	(915.508.14)
	60.959.66
Gastos generales	(68.333.83)
	(7.374.17)
Resultados diversos	24.273.94
Resultados financieros	47.127.41
Resultados extraordinarios	1.096.60
	65.123.78
Impuestos	(4.936.28)
Resultado neto	60.187.50

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1963 y anotado con el N.o 5472 al Folio 1 del Libro N.o 14.

N$ 234.00 — 14409 — 1 pub.

PINAMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210275630013)

18 de Julio 1474 (Esc. 1003)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	24.833.61	Capital social	837.—
Otros créditos	9.957.13	Previsiones	211.71
Bienes de cambio	227.34	Reservas	1.746.02
		Resultados acumulados	32.223.96
	35.018.08		35.018.08

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	31.868.84
Gastos de administración y ventas	(11.943.88)
	19.924.96
Impuesto a la renta	1.303.36
Resultado neto	18.621.60

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
A resultados acumulados	18.621.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 83 del Libro Copiador Inventario certificado en Montevideo el 2 de junio de 1954 con el N.o 2960 a fojas 418 del Libro N.o 1.

N$ 202.80 — 14406 — 1 pub.

VIRUMETAL S. A.

(R. U. C. 21015576017)

Treinta y Tres 1374

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	43.970.17	Deudas comerciales	66.729.63
Créditos por ventas	227.338.94	Deudas financieras	489.051.20
Otros créditos	13.842.80	Deudas diversas	435.140.68
Bienes de cambio	1:054 953.27	Capital social	480.—
Bienes de uso	810.479.43	Ajustes patrimonio	599.249.07
Intangibles	1.006.99	Reservas	305.874.01
		Resultados acumulados	255.597.01
	2:152.121.60		2:152.121.60

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:600.238.29
Ingresos operativos netos	1:600.238.29
Costos de los bienes vendidos	(1:012.158.03)
Resultado bruto	588.080.26
Gastos de administración y ventas	(182.213.27)
	405.866.99
Resultados financieros	(239.740.63)
	166.126.36
Impuesto a la renta	
Resultado neto	166.126.36

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A reservas:	
De mantenimiento de capital circulante	74.042.23
De reinversiones	58.500.37
	132.542.60
A resultados acumulados	33.583.76
	166.126.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a los Folios 62 a 65 del Libro Inventario certificado el 20 de julio de 1978.

N$ 374.40 — 14505 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1978

SALDOS DEUDORES	N$	SALDOS ACREEDORES	N$
Caja y bancos	344:918.874.22	Capital y reservas	1.295:871.124.90
Corresponsales, otras reservas internacionales y valores	456:448.884.12	Depósitos y obligaciones	2.809:750.656.65
Bienes a la venta	325.398.22	Cuentas transitorias	558:518.730.76
Colocaciones	4.125:584.034.80	Previsiones generales	799:700.494.15
Inmuebles, muebles, útiles, equipos y otras inversiones	78:999.769.10	Compromisos contingentes	277.690.519.36
Cuentas transitorias	457:564.046.—		
Deudores contingentes	277:690.519.36		
	5.741:531.525.82		5.741:531.525.82

Total de Cuentas de Orden: N$ 5.945:572.078.35

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros.

Cr. Moisés Cohen Berro
Presidente

Dr. Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Sr. Ruben A. Pascale
Gerente General

C.C. — 32382 — 1 pu.

TIRAPU SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210300870019)

18 de Julio 1476/1003

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	134.166.59	Deudores comerciales	161.957.78
Créditos por ventas	51.422.76	Deudas financieras	158.873.48
Créditos de largo plazo	194.585.81	Deudas diversas	84.170.32
Bienes de cambio	30.738.96	Previsiones	116.071.76
Inversiones a largo plazo	937.69	Deudas a largo plazo	361.340.16
Bienes de uso	889.527.30	Capital	12.200.00
Intangibles	14.064.16	Reservas	151.254.90
Otros créditos	21.720.62	Resultados acumulados	291.345.49
	1:337.213.80		1:337.213.80

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	1:259.132.22
Ingresos operativos netos	1:259.132.22
Costos de los servicios prestados	(869.195.97)
Resultado bruto	389.936.25
Gastos de administración	(236.058.15)
	153.878.10
Resultados diversos	57.249.45
	211.127.55
Impuesto a la Renta	(22.490.29)
Resultado neto	188.637.26

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1977

A reservas

	N$
Voluntarias afectadas	150.000.00
Voluntarias libres	38.637.26
	188.637.26

Aprobados por la asamblea general de accionistas del día 19 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de setiembre de 1970.

N$ 296.40 — 14405 — 1 pub.

ADEMAR H. SOLER S. A.

(R. U. C. 210281490015)

18 de Julio 841 (P. 7 Apto. 702)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	81.446.78	Deudas comerciales	83.225.97
Inversiones temporarias	38.035.14	Deudas diversas	79.524.05
Créditos por ventas	129.455.46	Capital social	200.—
Otros créditos	1.249.52	Reservas	8.325.94
Bienes de uso	12.146.15	Resultados acumulados	41.057.09
	212.333.05		212.333.05

ESTADO DE RESULTADOS

	N$
Ingresos operativos	702.977.86
Costos	(642.967.45
	60.010.41
Resultados diversos	810.25
Resultados extraordinarios	1.824.44
	62.645.10
Gastos generales	21.023.53
	41.621.57
Impuestos	9.514.81
Resultado neto	32.106.76

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1963 y anotado con el N.o 5472 al Folio 1 del Libro N.o 14.

N$ 216.40 — 14408 — 1 pub.